EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 19 de marzo de 1962

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S. A.
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Treinta y Siete. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a los siete días de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, escribano público autorizante, comparecen don Lucien Pierre o Lucien P. Favre, que firma Lucien Favre, casado en primeras nupcias con doña Elisabeth Szego, ingeniero, suizo, domiciliado en la calle Gelly y Obes número dos mil doscientos cincuenta, de la Capital Federal, de paso aquí y don Fernando Manuel Ignacio Muro de Nadal, casado en primeras nupcias con doña Nydia Catalina Macchiavello, contraalmirante de la Armada Argentina, domiciliado en la calle Santa Fe número mil quinientos cincuenta y uno, de la Capital Federal, de paso aquí. — Ambos comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación de la Sociedad "Visargentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Capital Federal, en su carácter de Presidente y Director respectivamente de la misma y debidamente autorizados para firmar esta escritura, personería que acreditan con los siguientes documentos: Primero: Con los estatutos de dicha Sociedad, aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional, según decreto de fecha dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y nueve y elevados a escritura pública, por ante el escribano de la Capital Federal, don Pedro A. Caffaro, con fecha cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, al folio mil ochocientos cincuenta y seis, del registro número doscientos setenta y uno, de su adscripción y se inscribieron en el Registro Público de Comercio, con fecha dos de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ochocientos noventa y dos, al folio trescientos ochenta y ocho del Libro cuarenta y ocho, Tomo A., de Estatutos Nacionales. Dichos estatutos me los exhiben los comparecientes, en testimonio debidamente legalizado, que devuelvo en razón de pertenecer a la Sociedad de referencia, y del que cuya copia debidamente autenticada se halla agregada a la escritura que comienza al folio mil trescientos noventa y seis de este registro y protocolo. — Segundo: Con el acta número catorce, correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, constante en los folios setenta y tres a ochenta y uno, del Libro de Actas de Asamblea de la Sociedad, donde consta el nombramiento y designación de cargos del Directorio y la autorización para otorgar esta escritura. Dicha acta se transcribirá íntegramente más adelante. Y los comparecientes en el carácter invocado, exponen: Que los accionistas de la Sociedad de su representación constituidos en Asamblea General Extraordinaria, resolvieron la modificación de sus Estatutos incluyendo el cambio del nombre social, reformas que fueron aprobadas por el Poder Ejecutivo Nacional, según decreto de fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, y que en cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes elevan por este acto a escritura pública. El acta de la Asamblea General Extraordinaria que resolvió dichas modificaciones y el decreto de aprobación del Poder Ejecutivo Nacional antes mencionado, los tengo a la vista para este acto, doy fe, en el Expediente número cinco mil trescientos setenta y cinco|mil novecientos cuarenta y ocho y ocho mil seiscientos cincuenta y seis del año mil novecientos sesenta y uno, que tramita por ante la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, e íntegramente copiados son del siguiente tenor: "Acta número catorce. — Asamblea General Extraordinaria. — En Buenos Aires, a los veintisiete días de abril de mil novecientos sesenta y uno, se constituye legalmente la Asamblea General Extraordinaria de Visargentina, S. A., Industrial y Comercial, en el local Bmé. Mitre quinientos cincuenta y nueve, sexto piso, con asistencia de cinco señores accionistas por sí y dos por mandatario representando sesenta mil ciento ochenta y dos acciones con derecho a mil quinientos noventa y cuatro votos (Véase el Registro de Asistencia de Accionistas, fº dieciséis) bajo la presidencia del titular señor Lucien P. Favre, quien declaró abierta la sesión a las once horas. No estaba presente el señor Inspector de Justicia. Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que la convocatoria de esta Asamblea fue publicada en el Boletín Oficial durante cinco días de acuerdo con los plazos establecidos en el Decreto-Ley número mil setecientos noventa y tres|cincuenta y seis. Se da lectura del Orden del Día de esta Asamblea: 1º) Aumento capital y emisión acciones (Art. 5º Estatutos); 2º) Revalúo Contable, Ley número quince mil doscientos setenta y dos; 3º) Nombramiento de Presidente, Vicepresidente, Directores y Síndicos; 4º) Modificación Estatutos, incluyendo cambio de nombre; 5º) Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — En consideración el primer punto del Orden del Día, o sea, "Aumento capital y emisión acciones (Art. 5º Estatutos)", manifiesta la presidencia que el Directorio propone aumentar el capital autorizado a pesos diez millones de acuerdo con la mencionada facultad estatutaria y simultáneamente, emitir y ofrecer en suscripción nuevas acciones ordinarias por valor nominal de pesos tres millones a la par, a integrarse: diez por ciento al suscribirlas y noventa por ciento cuando lo resuelva el Directorio. — En conocimiento de este propósito el accionista "Fábrica de Máquinas-Herramientas Oerlikon Bührle y Cía.", a través de su representante en este acto, ha manifestado interés en suscribir todas esas acciones o las que quedarán, si algún otro accionista desea participar en esa emisión. Mientras tanto, la "Fábrica de Máquinas-Herramientas Oerlikon Bührle y Cía.", ha integrado ya el diez por ciento de esa emisión, o sea la suma de pesos trescientos mil. — Agrega que consultados los demás accionistas, han manifestado no tener interés en suscribirlas. En ese estado puede considerarse totalmente suscripto el capital autorizado de pesos diez millones curso legal. — Queda este punto a resolución de la Asamblea. — Previo un cambio de ideas, la Asamblea resuelve por unanimidad: a) Aumentar el capital autorizado a pesos diez millones y emitir las treinta mil nuevas acciones ordinarias de pesos cien curso legal cada una, todo de acuerdo con los estatutos sociales, facultando al señor Presidente o a quien haga sus veces para que otorgue los instrumentos públicos o privados y cumpla los demás trámites que sean menester; b) Adjudicar las treinta mil nuevas acciones ordinarias al accionista "Fábrica de Máquinas-Herramientas Oerlikon Bührle y Cía.", de Zurich, Suiza, autorizando al Directorio para resolver en su momento la integración del noventa por ciento restante de esa emisión debiendo la referida adjudicación de acciones hacerse una vez formalizados los recaudos que para aumento de capital exigen los Estatutos y Decreto número ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. Al tratarse el punto relativo al revalúo contable (Ley número quince mil doscientos setenta y dos), la Asamblea resuelve por unanimidad facultar al Directorio para que si lo cree conveniente, proceda a practicar el revalúo contable y lo somete a las autoridades competentes, realizando todos los trámites que sean necesarios a ese fin. — El tercer punto es el nombramiento de Presidente, Vice presidente, Directores y Síndico. Informa la presidencia que el síndico designó durante el ejercicio a los señores Lucien Favre, Fernando Muro de Nadal y Juan Bossart como directores de la Sociedad. Agrega que posteriormente el Síndico hizo renuncia de su cargo. A propuesta del señor Arbizu, la Asamblea resuelve por unanimidad nombrar como Presidente del Directorio al señor Lucien P Favre, como Vicepresidente al doctor Werner Roesch, como Directores titulares a los señores Kurt Aselmann y Fernando Muro de Nadal, como Director suplente al doctor Federico C. Fester (dejando pendiente el nombramiento de los restantes Directores suplentes para una nueva Asamblea que se convocará oportunamente); como Síndico al señor Carlos R. Rumboll y como Síndico suplente al señor Luis Díaz Nicolau. — El siguiente punto del orden del día es la modificación de los Estatutos, incluyendo el cambio del nombre social. Se procede a dar lectura de las modificaciones estatutarias propuestas por el Directorio. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", funciona la Sociedad Anónima constituida con la denominación de "Visargentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de su derecho para establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del territorio de la República o en el extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: La fabricación y elaboración de engranajes, equipos de transmisión, máquinas-herramientas y demás elementos afines, así como dedicarse a cualquier actividad de las industrias metalúrgicas, siderúrgicas, eléctricas o plásticas. Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y de toda su gama de producción, como así ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en pesos curso legal cincuenta millones, dividido en quinientas mil acciones ordinarias de pesos cien curso legal cada una, divididas en cincuenta series de diez mil acciones cada una, de las cuales veinticinco series serán de la categoría "A" y veinticinco series de la categoría "B". — Las primeras diez series de la categoría "A", se hallan totalmente suscriptas. Las cuarenta (40) series restantes serán emitidas en la época y condiciones que resuelva el Directorio. — Por resolución de una Asamblea de Accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta pesos doscientos cincuenta millones curso legal, por emisión total o parcial de doscientas series más de las categorías "A" y|o "B", de pesos un millón curso legal cada una. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un diez por ciento. — Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Las series de acciones de las categorías "A" y "B" tendrán idéntico derecho sobre capital y utilidades, distinguiéndose en cuanto al voto conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos de este Estatuto. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de pesos cincuenta millones curso legal más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Artículo Sexto: Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial los tenedores de acciones "A" o "B", tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo séptimo: Las acciones serán nominativas mientras que no hayan sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo undécimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. Habrá además dos directores suplentes que en el orden de su elección por asamblea reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. — Artículo décimo segundo: Para ser miembro titular o suplente del directorio se requiere poseer por lo menos una acción la que quedará depositada en la sociedad mientras ejerzan sus mandatos, con carácter de garantía, no pudiendo ser enajenada ni prendada a favor de terceros durante ese tiempo. — Artículo décimo tercero: Los directores titulares o suplentes elegidos por la asamblea durarán un año en el ejercicio de sus funciones sin perjuicio de continuar su mandato hasta tanto se les haya designado reemplazante por la Asamblea General realizada dentro de los términos que señala el artículo veinticuatro de estos estatutos. — Artículo décimo quinto: Los directores elegirán de su seno al presidente y al vicepresidente y crearán los demás cargos que crean conveniente. — Artículo décimo sexto: El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez por trimestre o cuando lo resuelva el presidente o lo pida un director, o el síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. Si un director titular no pudiese concurrir a una reunión podrá hacerse representar por otro director mediante simple carta poder. El director que actúe en representación de otro director, podrá votar por sí y por su poderdante. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes, teniendo quien presida otro voto en caso de empate. — Artículo décimo séptimo: De las resoluciones del directorio se dejará constancia en actas que firmarán quien presida la reunión y un director. — Artículo décimo octavo: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por intermedio del presidente o del vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso e) de este artículo; b) Administar y dirigir los negocios de la sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo cuarto de este estatuto y en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; d) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas y de sociedades en comandita por acciones o cuotas de sociedades de responsabiliadd limitada; e) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; f) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, promover querellas y retirarlas; g) Emitir acciones de acuerdo con el artículo quince de este estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio; h) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la sociedad y fijar sus remuneraciones. El directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes, administradores o delegados, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas; i) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; j) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, presentar anualmente los estados que prescribe el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo vigésimo: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del diretcorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Artículo vigésimo primero: Si llegasen a faltar directores para formar quórum, el síndico designará de entre los accionistas a los reemplazantes hasta la reincorporación de los directores sustituidos o hasta la primera asamblea que se celebre. — Artículo vigésimo sexto: La convocatoria de la asamblea se hará saber a los accionistas por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial y con diez días de anticipación al señalado para la reunión. — Artículo vigésimo noveno: Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital suscripto. — Artículo trigésimo: Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido para el quórum por el artículo anterior, se convocará para una nueva asamblea a celebrarse dentro de los treinta días de la anterior, publicándose avisos por tres días en el Boletín Oficial con ocho días de anticipación a la fecha de la Asamblea. La Asamblea en este caso, podrá constituirse válidamente cualquiera sea el capital representado. — Artículo trigésimo segundo: En las Asambleas ordinarias o extraordinarias cada acción de la c[...] drá derecho a cinco[...] diendo un voto a ca[...]


19620319

tegoría "B", con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo trigésimo quinto: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con tres meses de anticipación, la cual deberá protocolizarse ante escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y comunicarse en la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo sexto: Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios a los directores y síndicos; c) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Oída la lectura se aprueban por unanimidad las modificaciones estatutarias en un todo de acuerdo con la propuesta del Directorio y se faculta a los señores Lucien Favre, Fernando Muro y de Nadal y Carlos R. Humboll, para que indistintamente, uno cualquiera de ellos gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones introducidas en los Estatutos, acepte e introduzca en las mismas las reformas que impusiera el Superior Gobierno Nacional y reduzca a escritura pública las actuaciones respectivas, realizando los demás trámites necesarios a ese fin. Con arreglo al último punto del orden del día, son designados por unanimidad los señores doctor Osvaldo A. Oteiza y Manuel Arbizu, para firmar el acta de esta Asamblea. — No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las once treinta horas. — (Fdo.): Lucien P. Favre. — Doctor O. A. Oteiza. — M. Arbizu. — Es copia fiel. Hay una firma. Lucien P. Favre, Presidente de la Asamblea. — Es copia fiel, doy fe, del acta de referencia". — "Buenos Aires, catorce, Nº mil novecientos sesenta y uno. Visto el expediente Nº ocho mil seiscientos cincuenta y seis|sesenta y uno, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Visargentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial", que en lo principal consiste en modificar el objeto social, fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. cincuenta millones) y facultar su elevación hasta pesos moneda nacional doscientos cincuenta millones (m$n. doscientos cincuenta millones), de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Nº mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del Art. doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del Art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas ciento sesenta y cuatro vuelta (ciento sesenta y cuatro vuelta) a ciento sesenta y ocho (ciento sesenta y ocho), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Visargentina", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la Asamblea celebrada el veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno, la que en lo sucesivo, se denominará "Fábrica Argentina de Engranajes, S. A. Industrial y Comercial". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de enero de mil novecientos treinta y dos, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentasy vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase la foja. — Resolución P. J. Nº dos mil seiscientos nueve. — Luis Mac Kay". — "Es copia fiel, doy fe, del original de su referencia que obra a fojas ciento setenta y seis, del expediente relacionado número ocho mil seiscientos cincuenta y seis|sesenta y uno, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que tengo a la vista para este acto. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, dejan elevada a escritura pública la modificación de los estatutos de la Sociedad de su representación. — Leída y ratificada, firman los comparecientes en mi presencia, doy fe. — Sigue a la número cuatrocientos treinta y seis, pasada en este registro con fecha de hoy. — Lucien Favre. — Fernando Manuel Ignacio de Muro de Nadal. — Ante mí. Luis B. de Quirós. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda en este registro número setenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno, números correlativamente del un millón cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entrelíneas: de — simple. Vale. — Enmendado: Actos — a Toma — setenta — propósito — capital — designó — publicación — que — duraran — síndico — Boletín — reglamentarias — consiste. Vale. — Luis B. de Quirós. — Hay un sello que dice: Luis Malquíades Bernaldo de Quirós. — Escribano Público. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en valor de legalización Nº noventa y seis mil doscientos veintinueve que se agrega. —Lomas de Zamora, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello y una firma. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número seis mil ciento noventa y uno (Art. noventa, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano R. Luis Melquíades Bernaldo de Quirós obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número un millón cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve. — Lomas de Zamora, catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Jorge Arrupe. — Hay un sello que dice: Jorge Arrupe. Escribano Público.

Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 e.19|3-Nº 33.653 D.T. v.19|3|62

F. A. E. N.
FABRICA ARGENTINA DE ELEMENTOS NAUTICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número mil novecientos ochenta y uno En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí escribano autorizante comparece el doctor Roberto José Vernenco, argentino, abogado, casado, de esté vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de todos los accionistas constituyentes de la sociedad "F. A. E. N.", Fábrica Argentina de Elementos Naúticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuya representación me acredita con el acta de constitución de la misma, realizada el dos de junio del corriente año mil novecientos sesenta y uno, por escritura pasada ante mí, al folio dos mil ciento ochenta y cuatro, de este mismo registro y protocolo corriente, según así resulta de la escritura que se transcribirá más adelante, y dice: Que, en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue gestionado por ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el Expediente número catorce mil cuatrocientos doce, año mil novecientos sesenta y uno, a efectos de obtener la aprobación de los estatutos, los que después de los trámites legales, fueron aprobados por resolución del Ministerio de Educación y Justicia, dictada con fecha catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, que lleva el número dos mil quinientos ochenta y cuatro, por lo cual y a fin de dar cumplimiento a una de las formalidades prescriptas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante, protocolice en este registro número noventa y seis a mi cargo, el acta constitutiva de la sociedad, a que se ha hecho referencia; el texto definitivo de los estatutos que han de regir a la sociedad "F. A. E. N.", Fábrica Argentina de Elementos Náuticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba, cuyos documentos corren agregados de fojas uno a fojas tres vuelta; de fojas cuatro a fojas doce vuelta; con las modificaciones de fojas veinte a fojas veintidós y las salvedades indicadas a fojas veintitrés; y de fojas veinticinco, respectivamente, del expediente ya referido, número Catorce mil cuatrocientos doce de la Inspección General de Justicia, y todo lo cual transcripto por su orden, es del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura Número Novecientos ochenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Junio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Jorge Julián Vázquez Garibay, casado, comerciante, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña número Dos mil doscientos setenta y tres, Martínez; Manuel Osvaldo Hernández, casado, abogado, domiciliado en la calle Cuarenta y ocho número Seiscientos setenta y dos, La Plata; Ricardo Antonio Zemborain, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Paraná número Mil doscientos cuarenta y siete, de Capital Federal; Enrique Alfredo Villanueva Padro, casado, escribano, domiciliado en la calle Cincuenta y cinco número Cuatrocientos veintiséis, La Plata; Florindo Angel Bianchi, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número Mil doscientos veinticinco, Bánfield; Carlos Conrado De Luca, casado, comerciante, domiciliado en la calle Constitución número Seiscientos treinta, San Fernando; Rodolfo Juan Molvert, casado, comerciante, domiciliado en la localidad de General Pacheco; Ricardo Alberola Corella, casado, empleado, domiciliado en la calle Garibaldi número Mil ciento setenta y cuatro, Victoria; María de la Cruz Chamorro de Rodas, casada y manifiesta estar separada de hecho desde hace dos años, comerciante, domiciliada en la calle Maipú, entre las calles Uno y Dos, San Fernando; Enrique Luis Girotti, casado, empleado, domiciliado en la calle Cincuenta y cinco número Mil ochenta y nueve, La Plata; Julio Luis Calavia, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba número Cinco mil quinientos veintiocho, de Capital Federal; el tercero y el undécimo de los nombrados son de este vecindario, y los restantes vecinos de la Provincia de Buenos Aires, y accidentalmente en ésta, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "F. A. E. N., "Fábrica Argent na de Elementos Náuticos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a cuyo efecto han aprobado los pertinentes estatutos que firmados por todos los otorgantes en documento privado, elevarán a escritura pública una vez que el Poder Ejecutivo Nacional haya acordado la autorización pertinente. — Y agregan: Que habiendo fijado el capital de la sociedad en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, representado por Cien mil acciones al portador de Cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diez series de Diez mil acciones cada una, han resuelto suscribir en este acto la totalidad de la primera y segunda series. — La primera serie en acciones ordinarias de clase "A" con derecho a cinco votos y la segunda serie en acciones ordinarias de clase "B", con derecho a un voto, y en la siguiente proporción: un voto y en la siguiente proporción: Doña María de la Cruz Chamorro de Rodas dos mil quinientas acciones clase "A", don Julio Luis Calavia, Dos mil quinientas acciones clase "A", Don Enrique Luis Girotti, Dos mil quinientas acciones clase "A", Don Rodolfo Juan Molvert, Dos mil quinientas acciones clase "A", Don Jorge Julián Vázquez Garibay, Mil acciones clase "B", Don Ricardo Antonio Zemborain, Mil quinientas acciones clase "B", Don Manuel Osvaldo Hernández, Mil quinientas acciones clase "B", Don Carlos Conrado De Luca, Tres mil acciones clase "B", Don Florindo Angel Bianchi, Mil acciones clase "B", don Ricardo Alberola Corella mil acciones clase "B", y don Enrique Alfredo Villanueva, mil acciones clase "B" o sea que los comparecientes han suscripto veinte mil acciones, por un valor nominal de dos millones de pesos, habiendo ya aportado a la Caja Social y en dinero efectivo el diez por ciento de su respectiva suscripción, integrándose el resto cuando las autoridades de la sociedad así lo exijan. — Por tanto los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad y dan por aprobados sus estatutos, y además convienen: Primero: Designar en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos, el primer directorio, cuyo mandato durará el término estatutario a partir de la fecha del decreto aprobatorio y que estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: Don Jorge Julián Vázquez Garibay; Directores Titulares: Don Manuel Osvaldo Hernández y don Ricardo Antonio Zemborain; Directores Suplentes: Don Enrique Alfredo Villanueva y don Rodolfo Juan Molvert; Síndico Titular: Don Carlos Conrado De Luca; Síndico Suplente: Don Ricardo Alberola Corella. — Segundo: Conferir por este acto Poder Especial con las más amplias facultades a los doctores Remo Fernando Entelman; Roberto José Vernengo; Leopoldo J. Nilus; Jorge Osvaldo Pérez y al señor Hugo Roberto Onetto, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativa e indistintamente, cualesquiera de ellos realicen todos los actos, gestiones, diligencias y presentaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación del estatuto y la autorización para que la entidad constituída funcione como sociedad anónima, quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo Nacional, inclusive el cambio de denominación y para proceder al otorgamiento de la escritura de protocolización de los estatutos aprobados y del decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y la inscripción de la sociedad en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, efectuando las publicaciones de edictos pertinentes, así como efectuar y retirar el depósito de fondos ordenados por la ley y retirar los documentos inscriptos, firmar escritos, escrituras públicas, solicitudes y demás documentos que se requieran a dichos fines. — Tercero. — Que hasta tanto la sociedad quede legal y definitivamente constituída e inscriptos los actos pertinentes en el Juzgado en lo Comercial de Registro ya referido, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los firmantes, se autoriza a los señores Jorge Julián Vázquez Garibay; Manuel Osvaldo Hernández; y Ricardo Antonio Zemborain, para que actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos, realicen como gestores y por cuenta y orden de la sociedad, todos los actos que sean necesarios a los efectos de poner en marcha los negocios de la misma, a cuyo efecto les confieren Poder General y Autorización Especial y Amplia para celebrar toda clase de contratos, incluso de adquisición de inmuebles y de fondos de comercio, por el precio, condiciones y forma de pago que vieren convenir, efectuar pagos y suscribir obligaciones, proceder a la apertura de cuentas bancarias, y cuantos otros actos sean necesarios para la iniciación de los negocios sociales, pudiendo presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, con toda clase de escritos, peticiones y solicitudes que sean necesarias para la realización de la gestión encomendada, en las que podrán desempeñar todas y cada una de las facultades previstas en el artículo respectivo de los estatutos sociales, aprobados oportunamente por los constituyentes como facultades de los órganos de la sociedad. — Podrán igualmente sustituir el presente y otorgar poderes especiales o generales a terceros para el ejercicio de las facultades que por este acto se les confiere. — Previa lectura, se ratificaron en su contenido y firman de conformidad, como acostumbran, con los testigos Don José Peluso y Don Luis González, de mi conocimiento, vecinos y hábiles, doy fe. — Jorge Vázquez Garibay. — M. Hernández. — Ricardo Zemborain. — Enrique Alfredo Villanueva Padro. — F. A. Bianchi. — Carlos De Luca. — Rodolfo Juan Molvert. — Ricardo Alberola Corella. — María Ch. de Rodas. — Enrique Luis Girotti. — Julio Luis Calavia. — Tgo.: José Peluso. — Tgo.: Luis González. — Hay un sello — Ante mí: Luis H. Reffino Pereyra. — Concuerda con su original que pasó ante mí bajo el número novecientos ochenta y al folio dos mil ciento ochenta y cuatro del Registro número Noventa y seis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados: un millón trescientos treinta y nueve mil trescientos setenta al presente inclusive, todos Serie U., que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Luis H. Reffino Pereyra. — Hay un sello." — "Título Primero. — Denominación, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de F. A. E. N., FABRICA ARGENTINA DE ELEMENTOS NAUTICOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de la facultad de su directorio para acordar la instalación de agencias, sucursales, representaciones, corresponsalías y toda clase de dependencias en el interior del país o en el extranjero con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo Tercero: Duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que autorice su funcionamiento. Este término podrá prorrogarse por resolución de la asamblea de socios adoptada con el quórum y mayorías que prevé el artículo vigésimo séptimo de estos estatutos. — Título Segundo. Del Objeto Social. — Artículo Cuarto: Delimitación del Objeto: La sociedad tendrá las siguientes actividades: I. Industriales: a) La extracción, transformación, producción, elaboración fabricación e industrialización en cualquiera de las etapas de ese proceso de: uno) Materias primas químicas, vegetales, minerales, orgánicas, sintéticas, metalúrgicas y textiles, relativas a la navegación, y|o contrucciones navales, de todo tipo, embarcaciones en general y elementos náuticos en general, y de dos) Los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias náuticas, metalúrgicas, químicas, petroquímicas, minera, agropecuaria, eléctrica, electrónica, textil, plástica, maderera, automotriz, azucarera, gráfica, papelera, pesquera, de la construcción, de la alimentación y del vestido; tres) Especialmente la construcción de todo tipo o clase de embarcaciones de ultramar, de cabotaje, fluvial, lacustre y la fabricación de toda especie de partes, elementos o pertrechos relacionados directa o indirectamente con tales embarcaciones, la navegación y la industria náutica en general; b) La fabricación de maquinarias, herramientas, implementos y accesorios necesarios para los procesos industriales detallados en el apartado precedente; c) La fabricación

de toda índole de envases; d) Fundación, construcción y dirección de laboratorios, talleres y fábricas, destinados a elaborar e industrializar en cualesquiera de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a), b) y c) precedentes, como asimismo la construcción, adquisición, transferencia o locación de obras de puerto, diques, muelles, grúas y cualquier otra construcción o instalación vinculada directamente o indirectamente a la industria náutica. — II. Comerciales: La comercialización mayorista o minorista, nacional e internacional de exportación, importación y distribución de las siguientes mercaderías: uno) Sustancias vegetales, animales, orgánicas, sintéticas, minerales en estado natural, materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, instrumental, accesorios y envases para las industrias enumeradas en el capítulo I, apartado a), punto segundo del presente artículo. dos) Productos elaborados por las industrias a que se refiere el punto uno) precedente. A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todas las actividades enumeradas en el artículo vigésimo segundo como facultades inherentes al Directorio o cualquier otro acto conducente a la realización del fin social. — Título Tercero. Del Capital, Acciones y Obligaciones. — Artículo Quinto: Capital autorizado: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diez series de diez mil acciones cada una. — Artículo Sexto: Aumento del capital autorizado: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General Extraordinaria que se convoque a tal efecto, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio en cada caso, la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Séptimo: Formalidades de la ampliación de capital y de las emisiones de acciones: Todo aumento de capital por emisión de nuevas series de capital autorizado o por resolución adoptada de conformidad con las disposiciones del artículo sexto, deberá ser anunciada por tres días en el Boletín Oficial. Toda emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o la ampliación de éste deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia, oportunidad en la cual se oblará el impuesto fiscal pertinente. — Artículo Octavo: De las acciones: Las acciones de la sociedad podrán ser ordinarias y|o preferidas. Las acciones ordinarias se distribuirán en acciones de Clase A de un voto plural y acciones de Clase B de voto único, gozando las primeras de cinco votos por cada acción y las restantes de un solo voto por acción. La serie primera y segunda serán emitidas en acciones ordinarias de clase A y de clase B, respectivamente. Las series de acciones que se emitieren en el futuro hasta completar el capital autorizado y|o sus aumentos resueltos y cumplimentados de acuerdo al artículo sexto, podrán ser de acciones preferidas y|u ordinarias de Clase A y|o B, pero no podrá emitirse más que una serie de acciones ordinarias de voto plural por cada cuatro series de acciones ordinarias de voto único. Los certificados de acciones no integradas darán igual derecho a voto por el total de las acciones suscriptas, salvo lo establecido en el artículo décimo primero en cuanto a la suspensión de tal derecho, mientras el suscriptor se halla en mora en el cumplimiento de sus obligaciones de tal. — Artículo Noveno: Título de acciones: Todas las acciones serán al portador y contendrán las menciones requeridas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, debiendo ser firmadas por el presidente y un director, pudiendo imprimirse una de ambas firmas. La sociedad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. Los certificados provisorios de acciones no integradas deberán ser nominativos. — Artículo Décimo: Formas de suscripción de las emisiones: La suscripción de las acciones preferidas y|u ordinarias que se emitan con las facultades legales y estatutarias del caso, podrán efectuarse mediante: a) La capitalización de reservas efectuadas en balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria, salvo aquellas reservas que por imperio legal no puedan ser liberadas y previa constatación de su desafectación; b) Mediante la entrega de acciones liberadas en pago parcial o cancelatorio de las utilidades que deban distribuirse entre los accionistas por resolución de la asamblea; c) Mediante la dación de acciones pero sólo de clase B, en pago de derechos o bienes que adquiera la sociedad o en canje o permuta con acciones ya integradas de otra sociedad que el directorio estime oportuno adquirir de conformidad con las condiciones que acuerde el directorio debiendo en todos los casos dar cuenta de los aportes en especie a la Inspección General de Justicia y acredtiar ante ésta los valores reales de los mismos; d) Lanzando a la suscripción para el aporte de nuevos capitales, acciones de cualquier tipo, con o sin prima. Al resolver la emisión de nuevas acciones, el directorio dejará constancia de la oportunidad en la cual tales acciones comenzarán a gozar de dividendos, pudiendo determinar que los obtengan en forma proporcional al lapso del ejercicio que transcurriera desde el momento de la suscripción o de la integración o establecer que gocen de dividendos con efectos retroactivos a la fecha de iniciación del ejercicio. En el caso previsto en el inciso d) las personas que entonces fueran tenedoras de acciones de la sociedad tendrán derecho de preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al tipo y calidad de las acciones de que cada uno sea tenedor, a cuyo efecto las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días. Si sólo se emitieren acciones ordinarias de una clase, tendrán opción a suscribirlas todos los tenedores de acciones ordinarias, tanto de clase A como de clase B, a prorrata del número de acciones que posean, debiendo mantenerse la proporcionalidad establecida en el artículo octavo. El derecho de preferencia deberá ejercerse en el lapso de quince días a partir de la última publicación. Vencido este plazo, las acciones que no hubieran sido suscriptas podrán ser colocadas por el directorio en la forma que estime conveniente. — Artículo décimo primero: Obligaciones de los suscriptores. Aunque así no constare en los contratos de suscripción, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones de tales y especialmente en el de la integración de las acciones se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. El estado de mora implica, además la suspensión automática del derecho de voto del suscriptor moroso durante todo el tiempo en que perseverare en tal situación. Se faculta al directorio hacer vender judicial o extrajudicialmente, en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios en su caso. Deberá darse idéntico trato a los suscriptores morosos que se hallen en iguales condiciones. — Artículo décimo segundo: De las Acciones Preferidas: Las acciones preferidas tendrán dividendo fijo que no podrá exceder del dieciocho por ciento y no será acumulativo. Al tiempo de su emisión la asamblea de accionistas podrá autorizar que se adjudique a las acciones preferidas, además de su dividendo fijo, una participación adicional en las utilidades que no podrá exceder de la que corresponda a las acciones ordinarias. En la época de la liquidación de la sociedad el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. Las acciones preferidas no darán derecho a voto, salvo que la sociedad no produjera utilidades o éstas fueran insuficientes para cubrir el dividendo correspondiente a las acciones de este tipo, en cuyo caso adquirirán ese derecho a razón de un voto por cada acción preferida, hasta el momento de percibir el dividendo estipulado y estando sometidos sus tenedores a las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en esta Asamblea por un sólo titular de acciones. Al emitirse acciones preferidas, se consignará la fecha a partir de la cual el Directorio podrá autorizar el rescate de las mismas con sujeción a las normas del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En caso de rescate parcial, la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo que será anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial con una anticipación de diez días a la fecha de su realización. — Artículo Décimo Tercero: Emisión de obligaciones: El Directorio, previa autorización de la Asamblea General Extraordinaria podrá emitir debentures fuera y|o dentro del país, con o sin garantía especial o flotante y con sujeción a las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y demás vigentes sobre el particular. — Título Cuarto. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo Cuarto: Directorio: La administración de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de tres miembros titulares. Se elegirán también dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares, en el orden en que hayan sido designados por la asamblea. En caso de insuficiencia del número de suplentes designados o por hallarse dichos cargos vacantes, la vacancia de los cargos de directores titulares será provista por el Directorio, con la conformidad del Síndico. Los titulares así designados durarán en los cargos hasta la primera asamblea que se celebre, la que deberá resolver al respecto, pudiendo confirmar el cargo referido hasta la expiración del término del mandato que correspondía al director reemplazado. El número de directores titulares podrá ser aumentado a cinco, siete o nueve miembros por la asamblea general, pero no podrá fijarse un número par de directores. — El Directorio designará en su seno un presidente y si lo estima necesario un vicepresidente. — Artículo Décimo Quinto: Elegibilidad: Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y depositar en la sociedad en garantía de la gestión, cien acciones ordinarias de cualquier tipo. La designación no podrá recaer en personas concursadas o fallidas y no rehabilitadas. — Artículo Décimo Sexto: Duración de los Mandatos: Los miembros titulares del Directorio, así como los suplentes, durarán un año en sus funciones y sus mandatos se extenderán hasta tanto sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General respectiva convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio o en la forma prevista en el artículo décimo cuarto de estos estatutos Tanto los titulares como los suplentes podrán ser indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Séptimo: Representación de los Directores: Los directores podrán otorgar a otro director, mandato para su representación en el seno del directorio, cuando su ausencia al mismo sea temporaria. — Artículo Décimo Octavo: Funciones Rentadas: Los integrantes del directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la sociedad siempre que las mismas estén directamente vinculadas con la dirección y administración de la sociedad, sin perjuicio de las inherentes a su cargo de directores titulares o suplentes. En las votaciones que asignen esas funciones no podrán intervenir los propios interesados. Esas remuneraciones deberán ser fijadas por la asamblea o por el directorio ad referéndum de la misma. El monto total de las remuneraciones que se abonen a los miembros del directorio por sus funciones, rentadas en la sociedad, sumadas a las retribuciones que reciban como directores de la sociedad, no podrán exceder del veinticinco por ciento del total de las utilidades líquidas y realizadas. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores impongan frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Décimo Noveno: Sesiones del Directorio: Para las sesiones del directorio se requerirá un quórum de dos, tres o cinco miembros, según que el número de directores sea respectivamente de tres, cinco o siete y nueve miembros. El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de ser convocado cuando sea necesario por su presidente, por el síndico o por cualquiera de sus directores. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. De las reuniones del directorio se labrarán actas en el libro respectivo rubricado, dejándose constancia que los miembros presentes deberán suscribir dicho libro. — Artículo Vigésimo: Voto de Desempate: El presidente tendrá voto de desempate en las sesiones del directorio. — Artículo Vigésimo Primero: Firma y Representación Social: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de quien lo sustituya en su función. El uso de la firma social para obligar a la sociedad deberá ejercerse por el presidente actuante conjuntamente con uno cualquiera de los directores. En caso de ausencia temporaria del presidente, éste será reemplazado por el vicepresidente si lo hubiere o por quien el directorio designe a tal efecto si no hubiere nombrado previamente o si ese cargo se encontrare vacante. El directorio podrá delegar mediante el otorgamiento de mandatos el uso de la firma social a una o más personas para que actúen en forma conjunta o indistinta e individual. — Artículo Vigésimo Segundo: Facultades del Directorio: El directorio tendrá en la dirección y administración de la sociedad, las más amplias facultades entre ellas las que se enumeran a continuación, enunciativa y no taxativamente: a) Resolver la emisión: Primero: De debentures que se hubieran autorizado; Segundo: De acciones no emitidas del capital autorizado; Tercero: De los aumentos de Capital de acuerdo con lo prescripto en los artículos sexto, séptimo, octavo y concordantes de los presentes estatutos. b) Presentar a la asamblea General el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la sindicatura y proponer la forma de distribución de utilidades. c) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesario con aprobación de la Inspección General de Justicia, en los casos que correspondiere. d) Proponer la creación de reservas especiales que considerase convenientes. e) Convocar a las asambleas ordinarias y|o extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determine el artículo vigésimo quinto. f) Aprobar balances parciales y distribuir dividendos provisorios. g) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción y|o cualquier otro título oneroso y|o gratuito, el dominio, condominio y|o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, fondos de comercio, créditos, títulos, acciones, derechos en general y|o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos y|o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y|o permutarlos. h) Otorgar y|o adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles, y|o semovientes, incluso prendas con registro y con garantía flotante o fija a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro de Acreedores Prendarios que establece el artículo quinto, inciso c) del Decreto quince mil trescientos cuarenta y ocho del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la ley doce mil novecientos cuarenta y dos. i) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos en Bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos. j) Tomar dinero prestado a interés de Bancos Oficiales o privados, comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole. — k) Librar, aceptar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, pólizas, trust receipts u otros papeles de comercio. — l) Operar en cualquier clase de operaciones con todos los Bancos particulares, oficiales o mixtos de esta plaza o de otras del país o del exterior, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — ll) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos y aceptarlos e impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actora, querellante, querellada, demandada, o tercerista o cualquier otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra entidad nacional, provincial o municipal, centralizada o autárquica existente o por crearse, tales como la Dirección General de Aduanas, Ministerios y cada una de las oficinas de éstos y de cualquier otra entidad cuya actividad se relacione con el contralor del comercio interno o internacional de las industrias nacionales y en general de todas las actividades a que se dedique la sociedad sin limitaciones. m) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlas, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita u onerosa, pactando el cobro o pago de regalías u otra forma cualquiera de remuneración. — n) Celebrar toda clase de contratos inclusive arrendamientos por más de seis años. — ñ) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades. — o) Retirar créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier otra clase de actos de disposición. — p) Contratar personal, fijar y pagar su remuneración y rescindir sus contratos. q) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados y poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios singulares o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos o sucesivos y a personas jurídicas. — r) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las provincias y con las municipalidades y en general con toda índole de organismos estatales dependientes, centralizados o autárquicos. — s) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean. — t) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Artículo Vigésimo Tercero: Limitaciones para el uso de la firma social: El directorio no podrá utilizar la firma social ni obligar en forma alguna a la sociedad en la prestación de avales, fianzas u otra forma cualesquiera de garantías por negocios de terceros en los cuales la sociedad no tenga interés alguno. — Artículo Vigésimo Cuarto: Sindicatura: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y un síndico suplente que durarán un año en sus funciones y que deberán ser designados en la asamblea general ordinaria con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les acuerda este Estatuto. — Podrán ser reelectos indefinidamente. — A los efectos de la designación del síndico titular y del síndico suplente, las acciones ordinarias de cinco votos serán computadas en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias de un voto. — Título Quinto: De las asambleas. — Artículo Vigésimo Quinto: Categorías y Facultades: Las asambleas generales de accio-

nistas serán ordinarias y extraordinarias. — Las ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo realizarse la primera dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio en cuyo transcurso se hubiere inscripto la escritura de constitución definitiva en el Registro Público de Comercio — Serán facultades esenciales de la asamblea ordinaria: a) La consideración y aprobación del inventario, del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio sobre el ejercicio a considerar e informe de la sindicatura; b) Fijar las remuneraciones del directorio y del síndico; c) La distribución de utilidades; d) La elección de los miembros del directorio y la designación del síndico; e) Designar de su seno los miembros que deberán contralorear la redacción del acta de la asamblea y suscribirla. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, debiendo el directorio convocar dentro de los diez días las que fueren solicitadas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo Vigésimo Sexto: Convocatoria: Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación en los casos de primera convocatoria y durante tres días con ocho de anticipación en los casos de segunda convocatoria. — Artículo Vigésimo Séptimo: Quórum y Mayorías: Las asambleas generales se considerarán constituídas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción con derecho a voto, inclusive para considerar los temas previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — No obteniéndose el quorum establecido, se convocará a una segunda asamblea cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones sobre asuntos incluidos en el orden del día, únicos que podrán ser considerados, se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Los directores se abstendrán de votar en los asuntos que tañen a su gestión o responsabilidad. Las asambleas serán presididas por el presidente del Directorio y en caso de ausencia de éste, por el accionista que la asamblea designe a tal efecto. El presidente de la asamblea, tendrá en caso de empate, voto de desempate, con la salvedad del artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. Artículo vigésimo octavo: Requisitos para integrar la asamblea: Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán acreditar sus condiciones de tales mediante el depósito de sus acciones o certificados en la sociedad o en su defecto la presentación con una anticipación mínima de tres días a la fecha de realización de la asamblea del resguardo o recibo que justifique que se hallan depositadas en alguna institución bancaria. — Artículo vigésimo noveno: Limitación del voto: Cualquiera que sea el número de acciones que posean un accionista, su representación se hallará limitada por lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título sexto: Balances, amortizaciones y utilidades.— Artículo trigésimo: Ejercicio comercial: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de mayo de cada año, siempre que la asamblea no fijare otra fecha. Si se fijare otra fecha, deberá inscribirse esa modificación en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. En esa oportunidad se confeccionará el inventario de los bienes sociales y un balance general de sus operaciones y un cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias con los anexos requeridos por la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo primero: Normas para la confección de balances: Los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos complementarios se ajustarán a las normas técnicas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico se destinarán: a) Dos por ciento por lo menos, para el fondo de reserva legal hasta tanto éste resulte equivalente al diez por ciento del capital suscripto; b) El porcentaje que la asamblea determine para remuneración del Directorio hasta un máximo del veinticinco por ciento de las utilidades; del síndico titular y del síndico suplente en caso de que éste lo haya reemplazado; c) Las sumas que corrsepondan al pago del dividendo de las acciones preferidas; d) El remanente, previa deducción de las habilitaciones que podrán acordarse al personal, formación de reservas facultativas y fondos de previsión, todas ellas fijadas por la asamblea por sí o a propuesta del Directorio, corresponderá a las acciones ordinarias y a la participación adicional que se hubiere fijado a las acciones preferidas de conformidad con la facultad otorgada a la asamblea por el artículo décimo segundo de estos estatutos. Los dividendos se abonarán dentro del año de realizada la asamblea que resuelva su distribución, pero si la sociedad cotizara sus acciones en la Bolsa de Comercio el pago se efectuará dentro de los términos previstos por las reglamentaciones en vigencia dictadas por la autoridad competente. — Artículo trigésimo segundo: Prescripción de dividendos: Transcurridos tres años desde la fecha en que los dividendos fueron puestos a disposición de los accionistas, quedarán prescriptos los no cobrados y el importe de los mismos se destinará a engrosar cualquiera de las reservas de la sociedad. — Título séptimo: De la liquidación. — Artículo trigésimo tercero: Remisión: En caso de liquidación de la sociedad el presidente de la misma o su sustituto, ocupará de pleno derecho el cargo de liquidador, salvo disposición contraria de la asamblea, la que además dispondrá la manera de llevar a cabo la liquidación, sin perjuicio de la intervención que corresponda al síndico de conformidad al artículo trescientos cuarenta, inciso sexto, del Código de Comercio. — Artículo trigésimo cuarto: Orden de la liquidación: El producto de la liquidación de los bienes sociales después del pago del pasivo, será destinado en el orden de preferencia que a continuación se establece: a) Al pago de las acciones preferidas; b) Al pago de las acciones ordinarias; c) El saldo a los tenedores de estas últimas, salvo el derecho de las acciones preferidas para percibir el dividendo adicional que no les hubiere sido hecho efectivo por haberse afectado los fondos respectivos a la formación de reservas facultativas o fondos de previsión hasta el momento en que éstas no hubiesen sido utilizadas para el objeto a que fueron afectadas al tiempo de su constitución o con posterioridad. — Título octavo: Disposiciones generales. Artículo trigésimo quinto: Sujeción de los suscriptores a los estatutos: El hecho de adquirir por suscripción o por mera tradición acciones u obligaciones de la sociedad, importa la expresa conformidad con sus estatutos y las respectivas modificaciones de los mismos que hayan sido definitivamente publicadas e inscriptas. — Jorge Vázquez Garibay. — Manuel O. Hernández. — F. A. Bianchi. — María Chamorro de Rodas. — Carlos C. De Luca. — R. A. Zemborain. — E. A. Villanueva. — Julio Luis Calavia. — Enrique Luis Girotti. — Rodolfo J. Molvert. — Ricardo Alberola Corella. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a: Don Jorge Julián Vázquez Garibay; don Manuel Osvaldo Hernández; don Ricardo Antonio Zemborain; Don Enrique Alfredo Villanueva Padro; Don Florindo Angel Bianchi; Don Carlos Conrado De Luca; Don Rodolfo Juan Molvert; Don Ricardo Alberola Corella; Doña María de la Cruz Chamorro de Rodas; Don Enrique Luis Girotti, y Don Julio Luis Calavia, doy fe. — Buenos Aires, dos de Junio de mil novecientos sesenta y uno, expido la presente certificación a pedido de los interesados y a los efectos consiguientes. — Sobre raspado: "Buenos" Vale. — Luis H. Reffino Pereyra. Hay un sello. (Registro Número Noventa y seis)". — "Buenos Aires, catorce de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Visto el expediente número ocho mil seiscientos treinta y siete|sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad F. A. E. N. Fábrica Argentina de Elementos Náuticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo Trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número Mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad F. A. E. N. Fábrica Argentina de Elementos Náuticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el dos de junio de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a doce vuelta (doce vuelta), con las modificaciones de fojas veinte (veinte) a veintidós (veintidós) y las salvedades indicadas a fojas veintitrés (veintitrés). — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Número Dos mil quinientos ochenta y cuatro". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias que obran en el expediente antes citado, que he tenido a la vista para este otorgamiento, doy fe, así como de que el compareciente en el carácter que tiene acreditado, continúa diciendo: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio, deja así por este público instrumento elevadas a escritura pública el acta constitutiva, los estatutos que han de regir a la sociedad "F.A.E.N." Fábrica Argentina de Elementos Náuticos Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y la resolución ministerial que los aprueba y definitivamente constituida la citada sociedad y solicita de mí el autorizante, deje constancia que en la declaración jurada de sellos correspondiente al corriente mes, se oblará la suma de Doce mil pesos moneda nacional de curso legal, en concepto del impuesto fiscal que corresponde abonarse por la totalidad de la primera y segunda series en acciones ordinarias. — La primera serie en acciones ordinarias de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y la segunda serie en acciones ordinarias de Clase "B", con derecho a un voto por acción, compuesta cada serie de Diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, por un valor nominal de un millón de pesos; quedando emitidas en este acto dos series, por un valor de Dos millones de pesos; dejándose constancia que, de acuerdo al artículo séptimo de los estatutos sociales, toda resolución de emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o de la ampliación de éste, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia de la Nación. — En este estado el compareciente solicita de mí el autorizante que de esta escritura se expidan los testimonios que me serán requeridos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. — Previa lectura, se ratificó en su contenido y firma como acostumbra, por ante mí, doy fe. — Roberto José Vernengo. — Hay un sello. Ante mí Luis H. Reffino Pereyra. Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número Mil novecientos ochenta y uno y al folio Cuatro mil novecientos cuarenta y uno, de este Registro número Noventa y seis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en dieciséis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Dos millones setecientos setenta y seis mil seiscientos treinta y uno, correlativos al presente inclusive, todos Series U., que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "solicitudes — retroactivos — Síndico — será — Acreedores — papeles — particulares — asamblea — a — resolver — considerados — Vigésimo — resguardo — máximo — el — síndico — series". Vale. — Firmado: Luis H. Reffino Pereyra. — Hay un sello. Que dice: Dr. Luis H. Reffino Pereyra. Escribano Nacional. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1961. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 26.080.— e. 19|3-Nº 49.028-v.19|3|62

ARCOA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Anatole Rosental, argentino, casado con Ana María Petazze, nacido el diecisiete de junio de mil novecientos veintiséis, domiciliado en la calle López y Planes número mil noventa y uno de la localidad de Acassuso, de esta Provincia, comerciante, con cédula de identidad número dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos quince de la Policía Federal; don Elías Liniado, argentino, casado con Ruth Tobal, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos dieciséis, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número tres mil seiscientos veinticuatro de la Capital Federal, industrial, con libreta de enrolamiento número doscientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y tres; don Enrique Pepe, argentino, casado con María Rosa Petazze, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos tres, periodista, con libreta de enrolamiento número trescientos nueve mil cuarenta y uno, domiciliado en la calle Bolivia número ochocientos treinta de la Capital Federal; don Bernardo Sigal, argentino, casado con Rebeca Szyfer, nacido el nueve de junio de mil novecientos veinticuatro, contador, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y ocho, domiciliado en la Avenida de Mayo mil trescientos setenta, cuarto piso, de la Capital Federal; don Moisés Laham, argentino, casado con Margarita Linda Tobal, nacido el veinticinco de mayo de mil novecientos diecisiete, comerciante, con libreta de enrolamiento número trescientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y siete, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil ochocientos veinte, de la Capital Federal; don Osvaldo Cervantes Fernández, argentino, casado con Amalia Fossino, nacido el veintiséis de junio de mil novecientos veintitrés, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Zelada número cinco mil doscientos sesenta, de la Capital Federal; don José Bigio, argentino naturalizado, casado con Esther Tobal, nacido el tres de marzo de mil novecientos veinte, comerciante, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochenta y siete mil doscientos treinta y tres, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil novecientos sesenta y seis de la Capital Federal; doña Ana María Petazze, argentina, casada con Anatole Rosental, nacida el seis de junio de mil novecientos veintitrés, con libreta cívica número tres millones diez mil setecientos cinco, comerciante, domiciliada en la calle López y Planes número mil noventa y uno; don León Sapolsky, argentino, casado con Sara Fanny Cachan, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y siete, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Viamonte mil cuatrocientos sesenta y cinco, primer piso, de la Capital Federal, y don Armando Manuel Gallardo, argentino, casado con Velia Dolores Conde, con libreta de enrolamiento número un millón novecientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta, abogado, mayor de edad, domiciliado en la calle Juan B. Justo número mil cinco de la localidad de Florida, de esta Provincia; todos los comparecientes accidentalmente aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que en la reunión celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el doce de septiembre del corriente año, según el Acta Constitutiva que se transcribirá más adelante, fundaron los nombrados una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Arcoa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", aprobándose en el mismo acto los estatutos que deben regirla. — Que solicitado del Poder Ejecutivo de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad de referencia y la aprobación de sus estatutos, dictóse, previos los trámites de estilo, la resolución respectiva con fecha veintitrés de octubre último. — Y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, vienen por este acto a confirmar la constitución definitiva de la sociedad "Arcoa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y a protocolizar los estatutos de la misma, tal como fueron aprobados por el Gobierno de la Nación, así como también los demás actos constitutivos de la sociedad y el texto de la pertinente resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los que por su orden se transcriben y dicen así: "En Buenos Aires, a los doce días de septiembre de 1961, reunidos en la calle Esmeralda 155, 3º D, los señores Anatole Rosental, Elías Liniado, Enrique Pepe, Bernardo Sigal, Moisés Laham, Osvaldo Cervantes Fernández, José Bigio, Ana María Petazze, León Sapolsky y Armando Gallardo, deciden: Primero. — Constituir con el nombre de "Arcoa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos: Título I. Nombre. Domicilio. Duración. — Artículo 1º: Con el nombre de ARCOA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá acortarse o prorrogarse por resolución de la asamblea. — Título II. — Objeto. Modo de realizarlo. — Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: A — Comerciales: Mediante: a) La importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de mercaderías, productos, subproductos, frutos, frutas, materias primas, elaborados o semielaborados o no, máquinas, herramientas, motores, automotores, muebles, útiles, semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna; b) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) La explotación de patentes y marcas de invención, diseños y modelos industriales,

comerciales, artísticos o literarios, y su negociación en el país o fuera de él, ya sean nacionales o extranjeros. — B — Industriales: Mediante la extracción, fabricación, producción, elaboración, transformación, montaje, armado, de toda clase de frutos, frutas, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados o no y demás bienes relativos a las industrias de la alimentación, licorera, textil, plástica, maderera, curtiembre, metalúrgica, química, petroquímica, electroquímica, eléctrica, electrónica, minera, automotriz, mecánica, de la construcción y del vestido, así como también de todo lo relacionado con envases de vidrio, hojalata, plástico, papel, cartón y derivados. — C) Financieras: Mediante: a) Inversiones, préstamos o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, ya sea con o sin garantía real o personal, a corto o largo plazo; b) Toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 (T. O. 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — D — Inmobiliarias: Mediante: a) La compra venta, fraccionamiento, colonización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; b) La realización de toda clase de operaciones por medio del régimen de la propiedad horizontal establecido por la Ley 13.512 y sus leyes, decretos y resoluciones modificatorias, reglamentarias o complementarias. — E — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta y en todas sus formas y procedimientos de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambos con o sin mediarios, cabañas, granjas, chacras, estancias, plantaciones frutícolas y forestales. — Artículo 4º: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá la capacidad necesaria para realizar todos los actos jurídicos que es dable practicar a las personas de existencia visible y podrá especialmente realizar toda clase de operaciones de crédito, cuenta corriente con o sin provisión de fondos, descuentos, etc., con o sin garantía real o personal, con toda clase de bancos, instituciones financieras o bancarias nacionales o extranjeras, sean ellas personas físicas o de existencia ideal, oficiales, privadas o mixtas, creadas o a crearse y particularmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales, agencias y representaciones. — Título III. — Capital. Acciones. Debentures. — Artículo 5º: El capital autorizado es de quince millones de pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, divididas en ciento cincuenta series de cien mil pesos cada una. Su emisión la realizará el Directorio determinando, en cada caso, las características de las acciones, dentro de lo establecido por estos estatutos, el capital autorizado podrá elevarse hasta setenta y cinco millones de pesos, por resolución de la asamblea, la que determinará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento de capital, pudiendo delegar en el Directorio la fijación del momento de la emisión y forma y modo de pago de las acciones. Toda emisión de acciones —en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente— y todo aumento de capital autorizado, serán elevados a escritura pública, publicados por tres días en el Boletín Oficial e inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. No se enunciará como capital autorizado sino el de quince millones de pesos más los aumentos dispuestos de acuerdo a estos estatutos. — Artículo 6º: Las acciones serán: A) Ordinarias A con derecho a cinco votos cada acción y a uno solo, cada una, para la elección de Síndico titular y suplente; B) Ordinarias B con derecho a un voto cada una en todos los casos; C) Preferidas con las siguientes características: 1º) Gozarán de un dividendo fijo de hasta el 25 o|o de su valor nominal, acumulativo hasta por tres años; 2º) Podrá otorgárseles además, un dividendo adicional variable, el cual sumado al fijo, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias; 3º) No tendrán derecho a voto, excepto en el caso de que se les adeudara el dividendo fijo pactado, en cuyo caso tendrán derecho a un voto cada una durante todo el tiempo que dure la mora. — 4º) Tendrán o no prioridad en el reembolso, del capital en caso de liquidación; 5º Serán rescatables o no, sin prima o con una prima de hasta el 2[illegible] o|o. En su caso, se abonarán los dividendos fijados acumulativos impagos y la alícuota del dividendo fijo correspondiente al período transcurrido del ejercicio en que se rescaten. — Los rescates se harán de acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio y si fueran parciales, por sorteo publicado en el Boletín Oficial por tres días con diez de anticipación al mismo. — En la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias dentro de sus respectivas clases, a cuyo fin se emitirán acciones ordinarias A y B en la misma proporción existente antes de su emisión. — Si se emitieran acciones ordinarias de una sola clase, la preferencia corresponderá a todos los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de clases. — En todos los casos se ejercerá este derecho en proporción a las respectivas tenencias y dentro de los quince días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial. — No podrá suscribirse una serie si la anterior no está totalmente suscripta e integrada en su 10 o|o como mínimo. — Mientras las acciones no estén totalmente pagadas se emitirán títulos nominativos, que se canjearán por las acciones una vez abonadas todas las cuotas. — Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones y éstos, las acciones y los títulos nominativos llevarán la firma del Presidente y un Director y los demás recaudos del artículo 328 del Código de Comercio. — La suscripción de acciones de la sociedad implica el conocimiento y aceptación de sus estatutos. — Son indivisibles y no se reconocerá a más de un solo propietario por acción. — Los suscriptores morosos pagarán un interés del 1 o|o mensual por cada mes o fracción de retardo, produciéndose la mora por el solo vencimiento del plazo. — Si transcurridos treinta días no hubieran abonado las cuotas e intereses, podrá el Directorio hacer vender las acciones en remate público, siendo a cargo de los morosos todos los gastos e intereses que se produzcan o demandar por la vía ejecutiva los saldos e intereses, sirviendo de título suficiente para la ejecución la boleta de suscripción. — El procedimiento será el mismo para todos los accionistas que se hallen en la misma situación. — Artículo 7º: Las acciones podrán integrarse en una o más de las siguientes formas: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea, excluida la reserva legal; b) Capitalizando todos o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea; c) Capitalizando el excedente de valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluación practicada en la forma dispuesta por las leyes vigentes; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f) se requerirá la aprobación de la asamblea. — Artículo 8º) El directorio podrá emitir debentures dentro y fuera del país, de acuerdo a las leyes respectivas. — Título IV: Dirección - Administración — Fiscalización. — Artículo 9º) La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares y uno a tres suplentes, designados por la asamblea. — Durarán dos años en sus funciones son reelegibles y permanecerán en las mismas hasta que se hagan cargo los nuevos Directores. — Los suplentes se incorporarán al Directorio por sorteo en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento de los titulares y permanecerán en funciones hasta tanto se designen los titulares o cese la ausencia o impedimento. — Para ser designado Director se requiere el depósito de cincuenta acciones de la sociedad en la caja social, las que quedarán en garantía de su buen desempeño y no podrán ser gravadas o enajenadas hasta tanto la asamblea apruebe la gestión de su propietario. — Los Directores designarán un Presidente y los demás cargos que consideren necesarios. — En caso de fallecimiento, ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazado por el Director que designen los demás Directores. — El directorio se reunirá todas las veces que sea menester, por citación del Presidente o a pedido del síndico o de dos Directores. — Sesionará con el quórum de más de la mitad de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Los Directores podrán hacerse representar por otro Director, sin perjuicio de la responsabilidad del representado. — Los Directores podrán desempeñar tareas especiales relacionadas con la dirección y administración de la sociedad. — En estos casos, así como cuando la gerencia sea desempeñada, por un Director, el Directorio le fijará una remuneración especial, con cargo a gastos generales del ejercicio y ad referéndum de la Asamblea. — El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto pueden percibir los miembros del Directorio —incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente— no podrán exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Estas remuneraciones serán distribuidas entre los Directores en la forma que ellos acuerden. — Artículo 10º. — Corresponde al Directorio la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace y un Director. — En ausencia de los mismos se ejercerá por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con ese fin. El Directorio tiene las más amplias facultades de disposición y administración, incluso en aquellos casos en que es necesario poder especial, como los de los artículos 782, 806 y 1.881 (excepto los incisos 5º y 6º) del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Dejando establecido que la presente enumeración no es limitativa, el Directario podrá: a) Celebrar toda clase decontratos, escrituras, instrumentos públicos y privados, incluso para representar judicialmente a la Sociedad y absolver posiciones en su nombre; b) Comprar, vender, permutar, ceder, dar en pago, o de cualquier otra manera adquirir o enajenar, o gravar inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, créditos, derechos y acciones y cualquier otro valor mobiliario nacional o extranjero, oficial o particular; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, avalar, descontar, negociar; letras de cambio, pagarés, cartas de porte, conocimientos, cartas de crédito, trust receipts, cheques u otros efectos o papeles de comercio, solicitar préstamos y realizar toda clase de operaciones con toda clase de bancos y especialmente con los enumerados en el artículo 4º; d) Dar y recibir toda clase de garantías personales o reales para el giro de sus negocios; e) Inscribir la Sociedad como exportadora e importadora y en los diversos registros de créditos prendarios; f) Dar y tomar bienes en arriendo aun por más de seis años; g) Concurrir a toda clase de licitaciones, adjudicaciones, concesiones y concursos públicos o privados, nacionales o extranjeros; h) Otorgar toda clase de poderes especiales y generales y revocarlos, comparecer a toda clase de juicio de cualquier fuero o jurisdicción, transar toda clase de cuestiones judiciales o no; demandar, reconvenir, allanarse a demandas o reconvenciones, desistir de apelaciones, de prescripciones cumplidas y de toda clase de juicios y derechos; iniciar toda clase de querellas criminales y desistirlas; en general, concurrir a toda clase de juntas, audiencias, comparendos en que la sociedad tenga interés y realizar toda clase de actos judiciales, administrativos o privados en defensa de los intereses y derechos sociales; i) Realizar toda clase de construcciones incluso obras públicas o privadas, en cualquier lugar del país o del extranjero; j) Crear los cargos y empleos que considere necesarios y fijar sus atribuciones y remuneraciones, acordar gratificaciones al personal con cargo a gastos del ejercicio; k) Nombrar de su seno si lo juzga conveniente, uno o más Directores como gerentes o asignar las funciones específicas que tengan relación directa o inmediata con la dirección o administración de la sociedad, remunerándolas con cargo a gastos generales y ad referéndum de la asamblea; l) Disponer la distribución de dividendos provisorios, en base de utilidades líquidas y realizadas comprobadas en balances ajustados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, comunicándolo a la Inspección General de Justicia y siempre bajo la responsabilidad de los Directores y el Síndico que los dispongan; m) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, resolviendo dentro de los diez días de formulados los pedidos hechos por el síndico o los accionistas; n) Establecer dentro o fuera del país toda clase de sucursales, agencias o representaciones, con o sin fijación de capital; ñ) Contratar seguros como asegurada y depósitos como depositaria, con excepción de los depósitos bancarios; hacer donaciones siempre que ello implique un beneficio para la sociedad, como las de reservas fiscales en loteos; o) Adquirir el activo y pasivo, acciones y cuotas sociales de otras sociedades, así como participar en sociedades ya constituidas o concurrir a la formación de sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, afines con su objeto; p) En general realizar todos cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de la sociedad. — Artículo 11. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, los que durarán un año en sus cargos y son reelegibles. — Su elección y remuneración corresponde a la asamblea. — Sus funciones son las del artículo 340 del Código de Comercio. — Título V. — Asambleas. — Artículo 12. — Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán a los fines de los artículos 347 y 348 del Código de Comercio y serán convocadas por el Directorio, el que determinará el orden del día. — Las asambleas pedidas por el síndico o los accionistas serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Las convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco o tres días, con anticipación de diez u ocho días a la fecha señalada para la asamblea y a contar de la primera publicación, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Toda clase de asamblea se celebrará en primera convocatoria con un quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en la segunda convocatoria. — Las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes. — Estas disposiciones se aplicarán aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. — Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación mínima a la fecha de la asamblea. — Este depósito podrá sustituirse por el certificado del depósito de las acciones en una institución bancaria nacional o extranjera. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder dirigida al Directorio, pero esa representación no podrá ser ejercida por los Directores. — Título VI. — Balance, Utilidades, Prescripción. — Artículo 13. — Los ejercicios cerrarán el 30 de junio de cada año, en cuya ocasión se realizará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las normas legales y administrativas en vigencia. — Estos documentos serán sometidos a la asamblea con la memoria del Directorio y el informe del Síndico. — La asamblea podrá cambiar la fecha de cierre de ejercicio inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspeción General de Justicia. — Artículo 14. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán de la siguiente manera: a) 2 o|o al fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o del capital suscripto; b) Honorarios de Directores y Síndico; c) El dividendo de las acciones preferidas, en primer lugar el acumulativo atrasado si lo hubiere; d) El adicional de las acciones preferidas; e) El saldo se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que decida la asamblea. — Los dividendos prescribirán a los tres años de haber sido puestos a disposición de los accionistas, lo que deberá hacerse dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Título VII. — Artículo 15. — En caso de disolución la liquidación será practicada por el Directorio actuante al tiempo de resolverse aquella o por los liquidadores que designe la asamblea, pero siempre con intervención del síndico. — Pagado el pasivo, la liquidación se hará de la siguiente manera: a) Se reembolsará el capital integrado de las acciones preferidas si así se hubiera establecido al emitirlas; b) Se reembolsará el capital integrado de las acciones ordinarias; c) Se abonarán los dividendos acumulativos atrasados a las acciones preferidas si los hubiere; d) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias a prorrata del capital integrado. — Segundo. — Emitir las treinta primeras series de acciones ordinarias Clase A, con derecho a cinco votos cada una, por un importe total de $ 3.000.000 de la que cada uno de los firmantes suscribe el 10 o|o e integra en efectivo el 10 o|o de su suscripción, quedando el importe de pesos 300.000 en poder del Sr. Anatole Rosental, para que lo deposite en cuenta especial del Banco de la Nación Argentina, a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y suya. — Tercero. — Constituir el primer Directorio de la Sociedad con tres miembros titulares y dos suplentes, resolviéndose designar para esos cargos así como para los de Síndicos, a las siguientes personas: Presidente: Sr. Anatole Rosental. — Director Titular: Sr. Enrique Pepe. — Director Titular: Sr. León Sopolsky. — Sídico Titular: Sr. Ricardo Figueredo. — Síndico suplente: Sr. Armando M. Gallardo. — Cuarto: Para gestionar el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los estatutos, se autoriza ampliamente a los Sres. Eduardo Magne y León Sapolsky, quienes podrán aceptar toda clase de modificaciones, incluso en el nombre social. — Con lo que terminó el acto. — Anatole Rosental. — E. Liniado. — E. Pepe. — B. Sigal. — M. Laham. — O. C. Fernández. — J. Bigio. — Ana M. Petazze. — L. Sapolsky. — A. Gallardo. — Certifico que las firmas que anteceden, son auténticas y pertenecen a los señores: Anatole Rosental; Elías Liniado; Enrique Pepe; Bernardo Sigal; Moisés Laham; Osvaldo Cervantes Fernández; José Bigio; Ana María Petazze; León Sapolsky y Armando Gallardo, respectivamente. — Buenos Aires, diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: Liniado. — Laham. — Petazze. — Todo vale. — E. M. Magne. Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 23 octubre 1961. — Visto el expediente Nº 7973|61, en el que se solicita autorización para el funcio-

...miento de la sociedad Arcoa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º. Autorízasae para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto 27 de abril de 1923, a la sociedad Arcoa Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 12 de setiembre de 1961, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a nueve (9). — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº: 2295. — Luis R. Mac Kay. — Es copia fiel del acta de constitución, estatutos aprobados y resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número dos mil doscientos noventa y cinco, que he tenido a la vista en la Inspección General de Justicia de la Nación, obrante a fojas uno a nueve vuelta y diecisiete, doy fe.— Leida que les fue, se ratifican en su contenido y firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, doy fe. — B. Sigal. — J. B'gio. — M. Laham. — Anatole Rosental. — A. Gallardo. — E. Liniado — E. Pepe. — O. C. Fernández. — Ana M. Petazze. — L. Sapolsky. — Hay un sello. — Ante mí: E. M. Magne. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos veintitrés del Registro ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Arcoa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, expido este testimonio en doce sellos de ley, numerados sucesivamente del un millón seiscientos setenta y cuatro mil veintinueve al un millón seiscientos setenta y cuatro mil treinta y uno: un millón trescientos veintiún mil ciento quince: un millón seiscientos setenta y cuatro mil treinta y tres al un millón seiscientos setenta y cuatro mil treinta y ocho; un millón seiscientos setenta y cuatro mil veintidós y un millón seiscientos setenta y cuatro mil veintitrés del presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay una firma: Eduardo Martín Magne, Escribano. — Hay un sello.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1962.

Lucio R. Melendez, Secretario. —

$ 17.200 e.19|3-Nº 33.662 D.T. v.19|3|62

SICELA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorziante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Mil Setecientos Sesenta y Tres. En la Ciudad de Buenos Aires, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, comparecen los señores Federico Santiago León Ramos, argentino, casado, domiciliado en la calle Mendoza tres mil trescientos dieciocho, segundo piso, departamento ocho, de esta Capital; Erich Singer, argentino, casado, domiciliado en Bulnes doscientos cuarenta y seis, de Baradero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; María Teresa Gómez, argentina, casada, domiciliada en Bulnes doscientos cuarenta y seis de Baradero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Delfina Micaela Marrano, argentina, viuda, domiciliada en Cabezón tres mil trescientos treinta y uno de esta Capital; Nilda Noemí Femenia, argentina, casada, domiciliada en Combet cuatrocientos diecinueve, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; Enrique Montero, argentino, casado, domiciliado en Combet cuatrocientos diecinueve, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; José Kiwelowicz, argentino, casado, domiciliado en Mar Chiquita cinco mil quinientos veintiséis, de esta Capital; José Benjamín Ridner, argentino, casado, domiciliado en Caracas cinco mil cuatrocientos sesenta y seis, departamento dos, de esta Capital; Olga Stoliar, argentina, casada, domiciliada en Caracas cinco mil cuatrocientos sesenta y seis, departamento dos, de esta Capital; Alejandro Samuel Siglor Relgis, argentino, casado, domiciliado en Antezana cien de esta Capital; y Carlos Fernández, español, casado, domiciliado en Avenida San Martín cinco mil doscientos diez, departamento A de esta Capital; todos los comparecientes personas hábiles mayores de edad y de mi conocimiento doy fe como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos a excepción del señor Erich Singer quien además de hacerlo por sí lo hace en nombre y representación de doña Delia Carmen Gómez de Collado a mérito del poder que esta última le otorgó [illegible] diciembre de mil novecientos sesenta ante el escribano de la ciudad de Comodoro Rivadavia don Juan M. Altuna, al folio dos mil doscientos dieciséis, del registro a su cargo, que en su testimonio tengo a la vista para este acto y que íntegramente transcripta dice: "Folio 2216. — Escritura número Mil cuatrocientos sesenta y seis. — Segundo Testimonio: En Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, República Argentina, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, ante mí el presente Escribano Público y testigos al final firmados, compareció doña Delia Carmen Gómez de Collado, que firma "D. C. de Collado", argentina, casada en primeras nupcias con don Pedro Francisco Collado, libreta Cívica dos millones quinientos cuatro mil ciento diecisiete, mayor de edad, domiciliada en Barrio Gasoducto de esta Jurisdicción, persona hábil, de cuyo conocimiento doy fe y dice: Que confiere Poder Especial a favor del señor Erich Singer, Cédula de Identidad de la Capital Federal, doscientos diecinueve mil setecientos noventa y seis, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, para que en su nombre y representación intervenga en todos los actos tendientes a formalizar la constitución de la Sociedad Sicela S. A. I. C. e I., fijando sus aportes en dinero efectivo, especies, mercaderías o participación que le corresponda en el concepto de capital, reservas, utilidades y saldo de cuenta particular en "Sicela" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Al efecto lo faculta para que otorgue, acepte y firme todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester; inscribir los testimonios de las escrituras en los registros respectivos, gestionar la aprobación y registros de los Estatutos Sociales, aceptar cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia de la Nación, realizando ante dicho organismo toda clase de gestiones; practicar los actos que sean necesarios para obtenr la personería jurídica y la habilitación de la Sociedad para funcionar, otorgue mandatos y realice cuantos más trámites, gestiones y diligencias sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato. — Leída se ratifica y firma con los testigos del acto don Carlos Héctor Soto y don Michel Berquis, vecinos hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe; D. C. de Collado. Tgo: C. H. Soto. — Tgo.: M. Berquis. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Altuna. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro Uno del Chubut, de mi Adscipción, doy fe. — Para el mandatario, expido este segundo testimonio, el que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinticuatro dias del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un sello que dice: Juan M. Altuna-Escribano — Registro Nº 1 Chubut — Hay una firma ilegible. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Chubut en virtud de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes, legaliza la firma y el sello del Escribano don Juan M. Altuna obrante en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 060294 "A" quien actuó en el ejercicio de sus funciones. — Trelew — 30 de octubre de 1961. — Emilio J. Duponet.— Secretario. — Está su firma". — Es copia fiel del mandato de referencia, doy fe. — Y en el carácter invocado los comparecientes continúan diciendo: Que según instrumento privado de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta obrante a fojas uno a nueve inclusive del expediente que tramito ante la Inspección General de Justicia bajo el número siete mil trescientos sesenta y siete, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Sicela Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación el Poder Ejecutivo por vía del Ministerio de la Educación y Justicia de la Nación por resolución número dos mil cincuenta y ocho de fecha cuatro de octubre del corriente año, aprobó los referidos estatutos previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas, autorizando el funcionamiento de "Sicela Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — En consecuencia el compareciente deja en este acto Definitivamente Constituida la sociedad anónima mencionada transcribiéndose a continuación los estatutos respectivos los cuales se encuentran pasados en las fojas uno a nueve vta. con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco vta. a cincuenta y siete del expediente de referencia. — Título I: Nombre, Domicilio, Duración y Objeto: Primero: Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "SICELA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado; y tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto continuar con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta, con la explotación de los negocios de "Sicela" Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hace cargo a dicha fecha y está operando en la fabricación de capacitores para telecomunicaciones e industriales, manufactura de plásticos, productos electrónicos, y electromecánicos. — La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: relacionadas con la fabricación de maquinarias, herramientas, automotores y sus accesorios, artículos electromecánicos, telefónicos y electrónicos en general: productos textiles, hilados y tejidos de cualquier fibra natural o sintética, plásticos en general, desde la fabricación de las materias primas hasta la total terminación de los productos elaborados, sus complementos y afines. — b) Comerciales: compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución de materias primas, productos y mercaderías en general. — c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, así como también efectuar toda clase de operaciones industriales, comerciales e inmobiliarias que a juicio de sus órganos representativos, tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea con antecedentes, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyos casos, tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos, contratos, y para el ejercicio en todas las acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos Estatutos. — Título Segundo: Capital, Acciones y Accionistas: Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, compuesto de Doscientas mil acciones de Cien pesos moneda nacional, cada una las primeras cuatro series de acciones ordinarias clase "A" de Diez mil acciones cada serie al portador se encuentran totalmente suscripta e integrada la suma de Dos millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos sesenta y tres pesos con sesenta y nueve centavos. — La emisión de las series restantes, será resuelta por el Directorio cuando lo juzgue conveniente, determinando la clase de acción, la forma y condiciones de pago. — Cada resolución de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente e inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta Cien millones de pesos moneda nacional en una o más series de por lo menos Diez mil acciones cada una en acciones ordinarias clases "A", "B" y|o preferidas, cumpliendo para ello con las formalidades dispuestas por el decreto ochocientos cincuenta y dos de fecha catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Se anunciará como capital autorizado el de Veinte millones de pesos moneda nacional con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Cuarto: Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos Estatutos determinan, pudiendo el Directorio o la Asamblea en su caso en el momento de resolver la emisión determinar si las acciones respectivas serán nominativas o al portador y podrán ser de otras clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a cinco votos cada una, acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales, a un voto cada una y acciones preferidas que gozarán de un dividendo acumulativo o no de hasta un catorce por ciento anual y solo tendrán derecho a un voto por acción en los casos en que no se les abone el dividendo preferido y mientras dura esa situación; conforme a lo previsto en el artículo dieciocho las acciones preferidas tendrán privilegio en el reintegro del capital sobre las ordinarias en la disolución de la sociedad. — Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) no podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) las acciones serán firmadas por dos directores y contendrán los demás recaudos que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — c) Hasta tanto las acciones no sean integradas totalmente se emitirán certificados provisorios firmados como las acciones. — d) Las acciones serán indivisibles no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas. — e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales y en general en lo no previsto por los primeros a las disposiciones del Código de Comercio. — Quinto: Los certificados provisorios nominativos que se expedirán mientras las acciones suscriptas no se hallen integradas, podrán transferirse únicamente con la autorización del Directorio. El Directorio podrá resolver la conversión de acciones, totalmente integradas al portador en nominativas y viceversa, cuando así lo soliciten, el o los accionistas tenedores, en tales casos se resolverá asimismo, el canje de los títulos correspondientes, debiendo dejarse constancia en el libro de Registro de Acciones, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicar a la Inspección General de Justicia. — Las acciones nominativas podrán transferirse por endoso, previa comunicación fehaciente al Directorio. — Sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el Directorio o la Asambea en su caso, que serán lanzadas a la suscripción cuando lo estime conveniente, tendrán las preferencias los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes u otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos casos que se incorporan al Activo Social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Será necesario una resolución expresa del Directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin la necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar alguno de los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. — Segundo: Exigir judicialmente el pago de las mismas, con más los intereses. — Tercero: Ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. — Estos procedimientos serán uniformes para todos los accionistas en idéntica situación. — Título III: Dirección y Administración: Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual también podrá elegir de dos a cinco suplentes, fijando a su vez su número. — Tanto los Directores titulares como los suplentes, durarán en sus funciones un año y podrán ser reelegidos indefinidamente entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes, por la Asambea General correspondiente, celebrada en término legal. — En la primera reunión, después de su elección podrán elegir entre sí, un Presidente y un Vicepresidente. — En ausencia de ambos los reemplazará un Director en el orden de elección. — El nombrado ejercerá la Presidencia interina, mientras dura la ausencia y hasta la primera Asamblea que se celebre, en caso de renuncia o fallecimiento. Décimo: Cada Director depositará mil acciones de la Sociedad, en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su

gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la presencia de dos Directores cuando se componga de tres, y de tres miembros cuando se componga de cuatro o cinco, en su caso, adoptándose sus resoluciones, en todos los casos, con la mayoría de votos de los Directores presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, mediante carta poder, pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes a su cargo. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del Síndico o un Director. — Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llamados por el Directorio con la conformidad del Síndico y en defecto de aquéllos, el Síndico, por sí, designará los Directores necesarios para cubrir las vacantes, los cuales durarán en sus funciones, hasta que cese el impedimento del reemplaante y como el máximo, hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Décimo Primero: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y administrativa de la Sociedad, por intermedio de dos Directores en forma conjunta, salvo en el caso que se elija presidente, en cuya circunstancia la representación legal y administrativa será ejercida por el Presidente y un Director en forma conjunta y además presidirá las reuniones del Directorio y de las Asambleas con voz y voto, teniendo voto decisivo en caso de empate. — El uso de la firma social será ejercida por intermedio de dos de sus miembros que pueden ser dos Directores, el Presidente y un Director; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil y a los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir y aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales, y|o por otras reparticiones autónomas, de los Bancos y de Estados Extranjeros, tomar en firme, negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y Poder Público Nacional y extranjero. — c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o girar en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques, pagarés y otros efectos de Comercio operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, provinciales sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas. — d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales. — e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedad, adquirir su activo y pasivo que guarden relación con el objeto de la Sociedad, formar sociedades, por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tener participación de sociedades ya formadas o sindicatos. — h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, o a terceros o a quienes la sociedad represente. — i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. — j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos. — k) Adquirir, transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención. — l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todos aquellos casos que no estando previstos en estos Estatutos, no competa a las Asambleas Generales. — m) Nombrar gerentes o subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o sub-gerentes, apoderados, agentes, representante o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones. — ñ) Declarar rescindido en cualquier momento, los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior. — o) Promover, contestar las acciones judiciales y extrajudiciales, que requieren los intereses de la sociedad.— p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. q) Presentar anualmente a la Asamblea, la Memoria anual, confeccionar el inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, fijar amortizaciones y castigos que se consideren convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales. — r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas por balance confeccionado en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores, que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia. — s) Disponer las emisiones de capital dentro de las condiciones que fijen los Estatutos, en las oportunidades que considere conveniente, realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido. — t) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos sesenta y cinco, las que en adelante se dicten. — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviere expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetivos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todos ellos con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. — La enumeración que antecede, es simplemente enunciativa y no significa de manera alguna, limitar las facultades del Directorio en que podrá realizar todos los demás contratos que se relacionen directa o indirectamnte con los objetos sociales. — Décimosegundo: a) El Directorio podrá disponer que uno o varios de los miembros desempeñen funciones especiales directamente relacionadas con la dirección y administración y con el objeto de la Sociedad, fijando sus facultades y retribuciones, las que deberán ser sometidas a la aprobación de la Asamblea. — g) En retribución de sus servicios el Directorio recibirá la suma que anualmente fije la Asamblea, que será repartida entre sus miembros, además de los honorarios que correspondieran por el desempeño de cargos rentados a que alude el inciso a) del presente artículo. — Título IV: — Fiscalización: Décimotercero: Anualmente, la Asamblea General Ordinaria, elegirá un Síndico Titular y un Síndico Suplente que podrán ser reelegidos indefinidamente y cuyas funciones se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — La Asamblea fijará anualmente la remuneración del Síndico. — Título V: — Asambleas Generales: Décimo Cuarto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario durante cinco y tres días respectivamente, según se trate de primera o segunda convocatoria con anticipación a la fecha de la Asamblea de diez días y ocho días, desde la primera publicación que se realice. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias pedidas por los accionistas, deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Décimoquinto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, optándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá en primera convocatoria la concurrencia de accionistas que representen como mínimo las tres cuartas partes de las acciones suscriptas con derecho a voto y sanción favorable de la mitad más uno de los votos conferidos por las acciones suscriptas con el mismo derecho, representadas en la Asamblea. — En segunda convocatoria las Asambleas sesionarán aún en el caso del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, válidamente cualquiera sea el número de accionistas que concurran y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Décimosexto: Para tener derecho a asistir a Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja Social, con anticipación de no menos de tres días al señalado para la Aamblea, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o del extranjero y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia en su artículo treinta y dos. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista o persona por medio de carta poder dirijida al Presidente. — Cada acción ordinaria o preferida tendrán derecho a voto, en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes Estatutos, con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI: Balance y Distribución de Utilidades: Décimoséptimo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de marzo de cada año, los inventarios, balances, cuentas de ganancias y pérdidas y memorias, se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la Asamblea para los Directores, distribuyéndose el porcentaje que se fije entre los mismos; c) La remuneración que disponga la Asamblea al señor Síndico, por sí o a propuesta del Directorio; d) El dividendo acumulado, impago, si lo hubiere, de las acciones preferidas; e) El dividendo para las acciones preferidas si lo hubiere en las condiciones pactadas al emitirse; f) El saldo que resultara, después de dedicar las sumas que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva destinar a remuneraciones o gratificaciones y otras cuentas que se distribuirán como dividendos. — Títulos VII: Disolución y Liquidación: Décimooctavo: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la Sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la Sociedad, será liquidada por el Directorio con la intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere y si hubiesen sido emitidas con privilegio en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias y preferidas que hubiesen sido emitidas sin privilegio en la devolución del importe, en caso de liquidación de la Sociedad; d) Será pagado el dividendo atrasado acumulado de las acciones preferidas; e) Del sobrante que resultare, después de efectuados estos pagos, se repartirán en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción de sus tenencias. — Título VIII: Disposiciones Generales: Décimonoveno: Para todo lo no previsto en estos Estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — En la forma expuesta los comparecientes dejan protocolizados en este registro a mi cargo los estatutos de "Sicela Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — A continuación se transcriben las partes pertinentes del acta constitutiva de la mencionada sociedad. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta, reunidos en el local de la calle Centenera 2235|87, de la Capital Federal, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y después de confiar la presidencia a señor José Benjamín Ridner, pasan a considerar el siguiente estatuto... Acto seguido se aprueba por unanimidad el precedente estatuto. A continuación se procede a la suscripción de las cuatro primeras series de acciones ordinarias de la clase "A" al portador de la siguiente forma: El señor José Benjamín Ridner suscribe la cantidad de 26.300 acciones o sea $ 2.630.000 m|n. integra la cantidad de $ 1.643.776,02 m|n. que es el monto que le corresponde como aporte de capital reservas y saldo de la cuenta particular en la Sociedad Sicela Sociedad de Respons bilidad Limitada; Enrique Montero suscribe 9.500 acciones o sea $ 950.000 m|n. e integra la cantidad de $ 643.191,29 m|n que es el monto que le corresponde como aporte de capital, reservas y saldo de su cuenta particular en la Sociedad Sicela Sociedad de Responsabilidad Limitada; Delia Carmen Gómez suscribe por intermedio de su apoderado Señor Ericha Singer la cantidad de 4.000 acciones o sea $ 400.000 m|n. e integra la cantidad de $ 142.996,38 m|n que es el monto que le corresponde como aporte de capital, reservas y saldo de su cuenta particular en la Sociedad Sicela Sociedad de Respons bilidad Limitada; Federico Santiago León Ramos suscribe la cantidad de 20 acciones o sea $ 2.000 m|n e integra en efectivo $ 200 m|n; Erich Singer, suscribe la cantidad de 20 acciones o sea $ 2.000 m|n e integra en efectivo $ 200 m|n.; María Teresa Gómez suscribe 20 acciones o sea $ 2.000 m|n. e integra en efectivo $ 200 m|n.; Delfina Micaela Marrano suscribe 20 acciones o sea $ 2.000 m|n. e in[illegible] de $ 200 m|n.: Nilda Noemí Femenía suscribe 30 acciones o sea $ 3.000 m|n. e integra en efectivo $ 300 m|n.; José Kiwelowicz suscribe 20 acciones o sea 2.000 m|n. e integra en efectivo $ 200 m|n.; Olga Stoliar suscribe 30 acciones o sea $ 3.000 m|n. e integra en efectivo $ 300 m|n.; Alejandro Samuel Sigler Relgis suscribe 20 acciones o sea $ 2.000 m|n e integra en efectivo $ 200 m|n.; y Carlos Fernández suscribe 20 acciones o sea $ 2.000 m|n. e integra en efectivo $ 200 m|n. — A continuación se decide a nombrar el primer Directorio que será integrado de la siguiente forma: Presidente: José Benjamín Ridner; Vice-Presidente: Enrique Montero; Directores Suplentes: Olga Stoliar y Nilda Noemí Femenía; Síndico Titular: Erich Singer; Síndico Suplente; Carlos Fernández. — En la forma expuesta los que suscriben dejan constituida provisoriamente la sociedad Sicela Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria, agregando: a) Que autorizan a los Contadores Marcos Limaski o Susana Warszawski para que actuando indistintamente, en forma conjunta, separada o alternativamente puedan gestionar la aprobación y registro de los Estatutos precedentes, aceptar cualquier modificación de los mismos, incluso en la denominación de la Sociedad [illegible] vo de la Nación o la Inspección General de Justicia solicitar la Personería Jurídica de la Sociedad, realizar gestiones para que se otorgue la escritura de constitución definitiva de la misma y cuantos más trámites fueran necesarios a los objetos indicados; b) Que autorizan a favor de las mismas personas para que actuando culquiera de de ellas, por sí solas, en forma indistinta y en su oportunidad otorguen y firmen en nombre de todos los exponentes la correspondiente escritura de constitución definitiva de la Sociedad con las cláusulas y requisitos que su naturaleza e inserción en ellas de los Estatutos que la presente contiene con las modificaciones que se introdujeran y demás constancias pertinentes y recabe su inscripción en el Registro Público de Comercio. — De conformidad se ratifican y suscriben en la fecha y lugar ut supra. — Federico S. León. — Enrique Montero. — José B. Ridner. — Delfina M. M. de Femenía. — María Gómez. pp. — Delia Carmen Gómez. — Erich Singer. — Olga Stoliar. — Erich Singer. — Nilda N. Femenía. — Alejandro Reigis. — J. Kiwelowicz. — C. Fernández. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1960. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Federico Santiago León Ramos, Erich Singer, María Teresa Gómez Delfina Micaela Marrano Nilda Noemi Femenía, Enrique Montero, José Kiwelowicz, José Benjamín Ridner, Olga Stoliar, Alejandro Samuel Sigler Relgis, Delia Carmen Gómez y Carlos Fernández, quienes firman ante mí y conozco, doy fe. — Rg. Nº 122 C. F. — L. Orenstein. — Está mi sello". — Es Copia Fiel de las referidas partes per.

tinentes del acto de constitución provisoria de la sociedad objeto de la presente, doy fe. — A continuación se transcribe el Balance General de Sicela Sociedad de Responsabilidad Limitada que obra a fojas veinte y vuelta del expediente de referencia. — "Balance General de Sicela Sociedad de Responsabilidad Limitada al 31 de diciembre de 1959. — Activo. — I. — Activo Disponible. — Caja $ 507.90. — Bancos $ 489.878,73. — Fondo Fijo $ 1.000. — $ 491.386,63. — II. — Activo Exigible. — Deudores Por Ventas $ 1.574.790.50. — Obligaciones a Cobrar $ 13.243,45. — $ 1.588.033,95. — III. — Activo Circulante. — Materia Prima $ 328.878 20. — Materiales Curso Elaboración $ 38.872,50. — Mercaderías $ 32.350,20. — Materiales diversos $ 3.989 10. — $ 404.000. — IV. — Activo Fijo. — Inmuebles $ 327.200,02. — Maquinarias $ 261.338.78. — Instalaciones Fábrica $ 8.814,76. — Matrices y Accesorios $ 374.363,05. — Herramientas y Equipo Fábrica $ 13.866 66. — Muebles y Equipo Laboratorio $ 103.230,45. — Muebles y Equipo Oficina $ 10.699,35. — Rodados $ 63.368. — $ 1.162.881.07 $ 3.646.301,65. — Pasivo. — I. — Pasivo Exigible. — Documentos a Pagar Bancos $ 40.000. — Documentos a Pagar Comerciales $ 102.456. — Acreedores varios 302.189.69. — Impuestos a Pagar $ 272.161,80. — Acreedores por Leyes Sociales $ 411.944,47. — $ 1.128.751, 96. — II. — Pasivo No Exigible. — Capital Social $ 400.000. — Reserva Legal Ley 11.645 $ 40.000. — Reserva Ley 11.729 $ 87.586. — Fondo Previsión Facultativo $ 40.000. — José B. Ridner Cta. particular $ 1.326.976,02. — Enrique Montero cta. particular $ 527.991,29. — Delia C. Gómez cta. particular $ 94.996,38. — $ 2.517.549,69. — $ 3.646.301.65. — Federico S. León. — Enrique Montero. — José B. Ridner. — Delfina M. M. de Femenia. — María Gómez. — p.p. Delia Carmen Gómez. — Erich Singer. — Erich Singer. — Olga Stoliar. — Nilda N. Femenia. — A. Sigler Reigis. — J. Kiwelowicz. — C. Fernández. — M. Limanski. — Hay un sello que dice: Marcos Limanski. Contador Público Nacional C. P. C. F. To. XIX. — Fº 187. — Buenos Aires 26 de diciembre de 1960. — Certifico que las firmas que obran al pie del Balance adjunto pertenecen a los señores Federico Santiago León Ramos, Erich Singer, María Teresa Gómez, Delfina Micaela Marrano, Nilda Noemí Femenia, Enrique Montero, José Kiwolowicz, José Benjamín Ridner, Olga Stoliar, Alejandro Samuel Sigler Relgis, Delia Carmen Gómez y Carlos Fernández, quienes firman ante mí y conozco, doy fe. — Rg. Nº 122. C. F. — L. Orenstein. — Está mi sello". — Es Copia Fiel del referido balance, doy fe. — A continuación se transcribe la planilla que obra a fojas cuarenta y nueve del expediente referido. — "Anexo "A". — Planilla Origen de Créditos de los Socios de "Sicela" S. R. L. — Socios. — Capital Social. — Reserva Legal. — Fondo Facultativo. — Cuenta Particular. — Totales. — José B. Ridner. — 264.000. — 26.400. — 26.400. — 1.326.976,02. — 1.643.776 02. — Enrique Montero. — 96.000. — 9.600. — 9.600. — 527.991,29. — 643.191,29. — Delia C. Gómez. — 40.000. — 4.000. — 4.000. — 94.996.38. — 142.996,38. — 400.000. — 40.000. — 40.000. — 1.949.936,69. — 2.429.963 69. — M. Limanski. — Hay un sello que dice: Marcelo Limanski — Contador Público Nacional — C.P.C.E. To. XIX — Fº 187". — Es Copia Fiel, de la referida planilla. doy fe. — A continuación se transcribe la resolución del Poder Ejecutivo de la Nación autorizando el funcionamiento de la mencionada sociedad. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 4 Oct. 1961. — Visto el expediente Nº 7367|61, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sicela" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto Nº 1378 de fecha 17 de febrero de 1961: El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Sicela" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 26 de diciembre de 1960 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8) con las modificaciones de fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.) a cincuenta y siete (57). — En la escritura de constitución definitva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veinte y vuelta (20 y vta.) y planilla de fojas cuarenta y nueve (49). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Resolución P. J. Nº 2058. — Luis Mac Kay". — Es Copia Fiel de la resolución de referencia, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes, éstos se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Federico S. León. — Erich Singer. — M. T. Gómez. — Delfina M. M. de Femenia. — Nilda H. Femenia. — Enrique Montero. — J. Kiwelowicz. — José B. Ridner. — Olga Stoliar. — A. Sigler Reigis. — C. Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: L. Orestein. — Concuerda con su matriz doy fe que pasó ante mi al folio tres mil quinientos cincuenta y nueve y queda en el Registro ciento veintidós a mi cargo. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de ley numerados del dos millones seiscientos noventa y dos mil novecientos tres al presente y último que sello y firmo en Buenos Aires a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno. — Fdo. Esc. L. Orenstein. — Hay un sello. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1961. — Sobre raspado "Diciembre" — "1961". — Vale. — $ 18.800.— e.19|3-Nº 49.231.v.19|3|62

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAMPHOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial a|c Registro, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 2781. — Primer testimonio. — Escritura número mil novecientos setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Julio C. Prato Murphy, escribano autorizante, comparecen doña María Luisa Sola de Granzinotti, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Granzinotti, con cédula de identidad número un millón trescientos tres mil setecientos setenta, de la Policía Federal, domiciliada en Juncal tres mil trescientos cincuenta y tres, quinto piso; don Miguel Angel Saladino, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Burzomi, comerciante, con libreta de enrolamiento matrícula cuatro millones doscientos veinticuatro mil sesenta y nueve, domiciliado en Moreno dos mil ciento ochenta y dos, planta baja, departamento B, ambos de este vecindario; don Nicolás Salvador Lavalle hijo, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Lidia Borroni, maestro mayor de obras, con cédula de identidad número dos millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos veintisiete de la Policía Federal, domiciliado en De Pinedo treinta y seis, Bernal, provincia de Buenos Aires; don Augusto Zanette, italiano, casado en primeras nupcias con Marta Maribel Stalldecker, comerciante, con cédula de identidad número seis millones sesenta y un mil quinientos veintitrés, de la Policía Federal, domiciliado en Benito Pérez Galdós mil novecientos veintiuno, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y don José Zanette, italiano, casado en primeras nupcias con Elena Angélica Marchesin, comerciante, con cédula de identidad número un millón trescientos treinta mil novecientos noventa y ocho de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Benito Pérez Galdós mil novecientos veintiuno, Quilmes, de la misma provincia, los tres últimos de tránsito en ésta y todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Artículo primero: Con retroactividad al primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno queda constituido entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "MAMPHOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba seiscientos cincuenta y nueve, piso séptimo, departamento setenta y uno, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo segundo: Su objeto principal será la confección de proyectos, dirección, administración y ejecución de obras de edificios civiles, industriales, municipales o nacionales, para sí o para terceros como así también la importación, exportación, administración, elaboración, confección y manufactura de todos los materiales que formen parte de los mismos. — La sociedad podrá también comprar y vender bienes inmuebles urbanos o rurales y edificios, y realizar cualesquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculada a su objeto en el país o en extranjero. — La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse ya sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales u otros bienes, y ejercer los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — A los efectos de sus fines, la sociedad, por cuenta propia y|o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios y|o convenientes, con particulares, instituciones nacionales, provinciales, municipales, sociedades de Bancos oficiales o privados, y en especial con el Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y Nuevo Banco Italiano, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentaciones. — Entre esos actos y contratos se incluye expresamente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles y semovientes, como así darlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo usufructo, servidumbre, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses pactos y demás condiciones que consideren convenientes. — Los plazos podrán exceder en término la duración del presente contrato. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo, en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales de cualquier clase de Bancos, como así también de particulares, compañías o sociedades establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos e intereses, forma de pago y demás condiciones, aceptando para todo ello las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestos por ellos o por los prestamistas particulares en su caso, a tal efecto se podrá suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clae de documentos que se exijan, ya sea en el carácter de girante, aceptante endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos, y otorgar a los efectos pertinentes los recibos y cartas de pago del caso. — Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas sobre toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo futuro, conviniendo nuevos plazos y abonando los respectivos importes por capital e intereses. — Efectuar toda clase de depósitos de dinero y bienes en los Bancos, casas particulares y sociedades establecidas dentro o fuera del país, y las que en el futuro puedan establecerse, extraerlos total o parcialmente, girar en descubierto y contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que las mismas lo concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletos, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueren necesarios. — Efectuar depósitos de dinero, valores, títulos y acciones en garantía de deudas existentes o de las que se contraigan en lo sucesivo. — Presentar balances, hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo, aceptar o conferir poderes generales o especiales aun en los términos de los artículos mil ochocientos ochenta y uno y sus correlativos del Código Civil y artículos doscientos veintitrés y doscientos treinta y dos y sus correlativos del Código de Comercio. — Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. — Celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación, especialmente los que guarden relación directa, conexa o derivada de la ley trece mil quinientos doce del régimen de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios y otorgar todos los documentos e instrumentos públicos o privados que corresponda. — La presente enunciación es sólo enunciativa y no limitativa, pudiendo ejercer todas las facultades admitidas por las leyes vigentes, tendientes al cumplimiento más amplio del objeto y finalidades sociales. — Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad es de cinco años contados a partir del 1º de octubre de mil novecientos sesenta y uno, prorrogable por cinco años más, si no hubiera oposición de los socios manifestada por telegrama colacionado con ciento ochenta días de anticipación al vencimiento del término. — Artículo cuarto; El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas sociales de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en este acto y en la proporción de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno de los socios, señores Nicolás Salvador Lavalle hijo, José Zanetto y Augusto Zanetto, y trescientos mil pesos de igual moneda cada uno de los socios, doña María Luisa Sola de Granzinotti y don Miguel Angel Saladino, hallándose integrado hasta el momento el cincuenta por ciento del capital, representado por maquinarias, herramientas, enseres y derechos, de acuerdo a un balance inventario realizado a la fecha y firmado por los socios, que forma parte del presente, comprometiéndose los mismos a integrar el otro cincuenta por ciento de suscripciones dentro de los trescientos sesenta y cinco de la fecha. — Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Nicolás Salvador Lavalle hijo, y don Miguel Angel Saladino, que quedan designados socios gerentes y quienes deberán actuar en forma conjunta para comprometer a la sociedad actuando en todos los negocios y operaciones que forman el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. — Los gerentes firmarán con su firma particular precedida de un sello con la denominación social. — Representarán a la sociedad en toda clase de juicios de cualquier fuero o jurisdicción y podrán otorgar toda clase de poderes generales o especiales. — Artículo sexto: Anualmente, el día treinta de setiembre, se practicará un inventario y balance general siguiendo las prácticas de las normas y disposiciones vigentes, de las utilidades netas se destinará el diez por ciento como única retribución por partes iguales a los socios gerentes, el diez por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y luego el porcentaje que los socios quieran destinar a cualquier otro fin, y el resto se repartirá entre los socios, en proporción al capital integrado, y a prorrata temporis. — Artículo séptimo: El inventario y balance se asentarán en el libro correspondiente, enviándose copias a cada uno de los socios por carta certificada con aviso de retorno,. — Los socios tienen treinta días para hacer sus objeciones que crean convenientes, luego de dicho plazo, sin recibirse objeciones en la sede de la sociedad se dará por aprobado el balance de que se trate. — Artículo octavo. — Los socios se reunirán mensualmente y además cuando estimen necesario y conveniente. — Podrán hacerse representar por otro socio o expresar su decisión por escrito, sobre temas a tratar preestablecidos y conocidos por él, todas las decisiones se tomarán por mayoría del cincuenta y uno por ciento del capital suscripto, por lo menos. — Artículo noveno: El socio que quiera vender, ceder o transferir sus cuotas de capital o parte de ellas, así como cualquier otro derecho deberá solicitar la autorización por escrito de los demás socios, quienes tendrán prioridad en su adquisición frente a terceros en las condiciones establecidas en el artículo décimo primero. — Artículo décimo: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, debiendo los herederos o beneficiarios optar entre: a) Unificar personería y continuar en la sociead con los mismos derechos y obligaciones que el causante, y b) Retirarse de la sociedad. — En este último caso se practicará balance e inventario a la fecha del fallecimiento, incapacidad o interdicción, debiendo los socios res

tantes abonar el importe que resultara en la forma establecida en el artículo décimo primero. En caso de ser el causante gerente los herederos no podrán exigir para su representante dicho cargo, al que podrá llegar el mismo por el voto del cincuenta y uno por ciento del capital suscripto. — La decisión de los herederos en cuanto a la alternativa a seguir deberán comunicarla a la sede de la sociedad dentro de los treinta días de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción. — Artículo décimo primero; En cualquier caso de transferencia de cuotas de capital, se determinará su valor de acuerdo con el último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas menos las pérdidas que hubiere, todo lo cual se pagará en dos cuotas semestrales e iguales y vencidas con más un interés del seis por ciento pagaderos por semestres vencidos. — Artículo décimo segundo: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento antes del plazo estipulado en este contrato, si así lo dispusiera la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social, en cuyo caso, como en el momento de disolverse la sociedad por expiración del plazo de su duración, los socios en el carácter de liquidadores procederán a liquidarla, adoptando sus decisiones por el voto favorable de los socios liquidadores que representen más de la mitad del capital social. — Artículo décimo tercero: Toda duda o divergencia, serán resueltas por arbitradores amigables componedores, que sean o hayan sido comerciantes o industriales, designándose por cada socio o socios que sostengan una tesis distinta, dentro de los diez días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de disidencia. — La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada una de las partes que lo acepten una multa equivalente al cinco por ciento del capital del socio o socios conformes. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna acción judicial hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan. — Artículo décimo cuarto: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en cualquier momento que lo decidan socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital integrado. — Artículo décimo quinto: En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicarán la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — María L. Sola de Granzinotti, M. A. Saladino N. S. Lavalle, Augusto Zanette, José Zanette. — Está mi sello. — Ante mí: J. C. Prato Murphy. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número mil novecientos setenta y ocho pasó ante mí al folio dos mil setecientos ochenta y uno del registro trescientos noventa y siete a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en cinco papeles fiscales nacionales de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del dos millones seiscientos un mil cincuenta y ocho al dos millones seiscientos un mil sesenta y uno, y el presente dos millones seiscientos un mil sesenta y dos, todos de la serie "U", los cuales sello, rubrico y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. E|líneas: y uno; S|raspado; mamphor. — Todo vale. — J. G. Prato Murphy, escribano.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.640.— e.19|3-Nº 33.505 D.T.-v.19|3|62

DECORACIONES SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO: En la Ciudad de Buenos Aires, a lo diez días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno, entre los señores Don Jorge Mario Curotto, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Donado número 3533 y don Salomón Miguel, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Belgrano número 3342, ambos de la Ciudad de Buenos Aires, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá bajo las siguientes condiciones: Artículo primero: En la fecha queda constituído entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "DECORACIONES SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Av. Gral. Paz Nº 10.746|54, Local 32 de esta Ciudad, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República. — Artículo segundo: La sociedad tendrá; una duración de cinco años, a partir del 1º de octubre de 1961, prorrogándose por períodos iguales de cinco años a falta de denuncia expresa de cualesquiera de las partes, efectuada con una antelacion no inferior a los noventa días previos al vencimiento del plazo contractual o de cada una de las prórrogas aquí pactadas, denuncia a realizarse por telegrama colacionado al socio restante. — Artículo tercero: El capital social asciende a doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (moneda nacional 200.000.—) divididos en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Estos aportes se han realizado en la siguiente forma: ciento noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 195.000.—) por el socio Don Jorge Mario Curotto en: instalaciones, muebles útiles y existencias de mercaderías, según inventario que se levanta en la fecha y que corre agregado como formando parte integrante del presente contrato social y la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000.—) en efectivo por el socio don Salomón Miguel. — Todo estos bienes se transfieren en este acto a la Sociedad que se constituye, hallándose las instalaciones y demás citados en el inventario, depositados en el local social. — Artículo cuarto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que son el objeto de su constitución, la adquisición, enajenación, transferencia, cesión por cualquier título de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones, participaciones sociales, patentes, marcas y procedimientos comerciales, celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales o laborales, dar, prestar y aceptar dinero y bienes de toda clase de garantía real o personal, conferir mandatos especiales o generales de cualquier género y naturaleza, importar, exportar, suscribir toda clase de documentación, constituir cualquier clase de sociedades, tranformarse en sociedad anónima, realizar todas las operaciones bancarias necesarias a su giro, con los Bancos oficiales y privados, especialmente Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial, inclusive Dirección General Impositiva y demás Bancos Mixtos, particulares y oficiales, aceptando y obligándose conforme a sus respectivas cartas orgánicas, aceptar y endosar letras, pagarés y toda clase de licitaciones públicas o privadas, aceptando los pliegos de condiciones y otorgando toda clase de garantías y realizar toda clase de operaciones comerciales en moneda nacional o extranjera, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes que lo posibiliten, abrir crédito documentario, con o sin uso de divisas, actuar en juicios como actores, demandados o terceristas, o simple parte interesada, ante cualquier Tribunal del país, de cualquier foro o jurisdicción o ante las autoridades públicas ya sean nacionales, provinciales o municipales, representadas por sus componentes o apoderados que designen. Contratar con el Estado, particulares, cualquier acto vinculado al fin social y sin que la enumeración que antecede suponga limitación alguna, sino que se vincule al objeto social que sean necesarias a su giro. — Artículo Quinto: Las decisiones de los socios se asentarán en el libro de actas rubricado. — Artículo Sexto: La gerencia, administración y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios en forma conjunta, firmando siempre bajo el sello "Decoraciones San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital Doscientos mil pesos moneda nacional. — Artículo Séptimo: La retribución de los socios deberá establecerse en el libro de actas respectivo. — Artículo Octavo: Las ganancias y las pérdidas serán soportadas previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social en proporción al capital aportado por cada socio. — Artículo Noveno: Anualmente el 30 de octubre y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados quedarán aprobados ipso—jure. — Artículo Décimo: Queda prohibido a los socios dar la firma social en garantía de operaciones civiles o comerciales, so pena de no quedar desligado de responsabilidad por tal acto, sin perjuicio de responder con una multa convenida en concepto de cláusula penal por valor de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, por la transgresión de la presente disposición. — Artículo Décimo Primero: En caso de incapacidad o muerte de cualesquiera de los socios, el socio restante a su libre opción decidirá sobre la disolución de la sociedad, restituyendo a los herederos del socio fallecido, que deberá unificar su representación, su haber según balance a practicarse a la fecha del fallecimiento o interdicción, entregando dicho haber representativo del capital y utilidades en tres (3) cuotas semestrales, pagaderas la primera a los seis meses del fallecimiento o declaración de interdicción sin intereses. En caso de decidirse la prosecución de la sociedad, es obligatorio la unificación de la representación a los fines de la continuación de la misma. Asimismo, en caso de retiro del socio, por su voluntad y en forma no intempestiva, su haber podrá ser adquirido por el socio restante o terceros, a cuyo efecto deberá abonar el importe de las cuotas por su valor nominal, con más las utilidades a la fecha del retiro y reconociéndosele valor de "llave" la que se fijará en el momento de la disolución. — Artículo Décimo Segundo En cuanto a lo establecido en la cláusula anterior segunda parte, será obligatorio por parte del socio cedente, ceder las cuotas sociales al restante o a quien éste designe, salvo que terceras personas que deseen ingresar a la sociedad como cesionarias, adquieran dichas cuotas a un precio no inferior al ciento cincuenta por ciento del haber que le corresponde al cedente por todos los conceptos allí expresados, por aplicación de lo estipulado en el presente contrato. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución por cualquier causa o motivo, ésta será hecha por el socio gerente conforme a las disposiciones legales vigentes. — Artículo Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse los arbitradores nombrarán a otro árbitro único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a la parte que se alzara una multa de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n 50.000.—) a la inculpable. — Artículo Décimo Quinto: A todos los efectos legales emergentes del presente convenio, las partes constituyen domicilio legal y especial en los indicados al principio del presente contrato, en los cuales se tendrán por válidas todas las notificaciones que en la misma se practiquen. Bajo las quince cláusulas precedentes los contratantes dejan formalizado el contrato de la sociedad "Decoraciones San Martín" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Doscientos mil pesos moneda nacional, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Se firma el contrato en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha del encabezamiento. — Jorge Mario Curotto; Salomón Miguel. —

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1961.— Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria. —

$ 5.360.— e.19|3-Nº 33.524-v.19|3|62

LUIS GUASCHINO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores: Luis Guaschino, italiano, casado, de cincuenta y cinco años de edad, industrial, domiciliado en la calle Terrada número dos mil cuatrocientos veintidós, Capital Federal y Bruno Bonotto, italiano, casado, de treinta y seis años de edad, industrial, domiciliado en calle Lavalle número doscientos treinta y tres —Bernal— Provincia de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los siguientes artículos: Primero: La Sociedad lleva el nombre de "LUIS GUASCHINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Terrada número dos mil cuatrocientos veintidós, Capital Federal, el que podrá ser cambiado si así lo disponen los socios, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de Diez años, a partir de la fecha del presente. — Tercero: El capital de la sociedad es de Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. dos millones, dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y es aportado e integrado en la siguiente proporción: Por el señor Luis Guaschino: mil ochocientas (mil ochocientas) cuotas o sean Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. un millón ochocientos mil); y por el señor Bruno Bonotto doscientas (doscientas) cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. doscientos mil). Dicho capital ha sido integrado en especie, de acuerdo a las constancias del Balance que, suscripto por separado y certificado por Contador habilitado, forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración de la Sociedad será ejercida por el señor Luis Guaschino, quien tendrá el carácter de Gerente con todas las facultades legales necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad, quien asimismo tendrá el uso de la firma social a su cargo exclusivamente en todos los cheques, valores, documentos y tramitaciones en que la Sociedad tenga interés o sea parte. La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a su objeto, ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Sexto: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general. Las utilidades netas y realizadas que queden después de hechas las reservas legales y las facultativas que los socios acordasen, serán distribuidas entre los mismos en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. Del mismo modo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: Ningún socio podrá ceder en todo o en parte sus cuotas de capital a terceros, sin ofrecer preferencia al otro socio. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá a la disolución de la sociedad. En caso de liquidación de la sociedad por cualquier motivo, aún en el previsto precedentemente, la misma se realizará conforme lo resuelvan los socios y en todo caso conforme con las prescripciones del Código de Comercio. — Octavo: En caso de disidencia entre los socios, el diferendo será resuelto por árbitros designados uno por cada parte, quienes a su vez podrán nombrar por sorteo a un tercero para el caso de discordia. El fallo arbitral será de cumplimiento obligatorio para los socios. — Noveno: Las situaciones no previstas se regirá por el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Conformes con las estipulaciones precedentes, las partes firman el presente, en las dos fojas que lo componen, en Buenos Aires a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Luis Guaschino. — Bruno Bonotto. — Certifico, en mi carácter de escribano titular del registro trescientos setenta y siete, que las firmas preinsertas han sido puestas en mi presencia por don Luis Guaschino y don Bruno Bonotto. — Buenos Aires, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Luis V. Alvarez (Escribano). — Buenos Aires Febrero 19 de 1962.

Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 2.480. e.19|3-Nº 33.530 D.T.-v.19|3|62

CASA LARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 30 de Noviembre de 1961, otorgada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Jorge M. Picasso Cazón, bajo el Nº 253, al folio 792 del Registro 297 a su cargo fue prorrogado en seis años más a partir del día 1º de Enero de 1962, el término de duración del contrato social de "CASA LARCO, SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA" y se modificó la cláusula séptima de acuerdo al siguiente texto: Séptima: Los Socios deberán dedicar todo su tiempo y atención a las tareas y negocios sociales con prohibición absoluta de desempeñar otra actividad por cuya causa so les asigna una remuneración mensual de dos mil pesos moneda nacional de curso legal, para la señora Larco y dieciocho mil pesos de la misma moneda para cada uno de los otros dos socios, que se imputarán a gastos generales. Por las tareas que los socios desempeñan en la sociedad anualmente después de cada cierre en ejercicio y también cuando razones impuestas por la inflación lo exigieren, se fijarán sus remuneraciones mensuales con cargo a la cuenta sueldos y jornales, con constancia en el libro de Actas.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.19|3-Nº 33.536 D.T.-v.19|3|62

EL RESERO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores Severino Andrés Escáriz, Elvio Cobo, Manuel Castillo y Carolina Antonia Parenti, en su carácter de únicos socios de El Resero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a su contrato original del quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripto en el Registro Público de Comercio el once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número seiscientos once, al folio doscientos sesenta y siete, del libro veintisiete de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y sus posteriores modificaciones del diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y seis, dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, y veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscriptos respectivamente en el Registro Público de Comercio, los días veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, y seis y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo los números dos mil trescientos seis, dos mil novecientos diecisiete, tres mil setecientos veinticuatro y tres mil setecientos veinticinco, a los folios treinta y cuatro, cuatrocientos noventa y dos, doscientos seis y doscientos seis, de los libros treinta y uno, treinta, treinta y tres y treinta y tres de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y convienen lo siguiente: Primero: Severino Andrés Escáriz cede y transfiere por partes iguales a los señores Elvio Cobo y Manuel Castillo, las doce cuotas del capital de mil pesos cada una, o sea un total de doce mil pesos moneda nacional, que le corresponden en EL RESERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de veintiún mil setecientos cuarenta y cinco pesos con 57|100 pesos moneda nacional, importe que el cedente ha recibido antes de ahora, otorgando en este acto el más suficiente recibo y carta de pago en forma por la cantidad precitada, la cesión se hace con efecto al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, y como consecuencia de la misma el señor Escáriz renuncia y se retira definitivamente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar de la misma en su carácter de socio. — Segundo: Carolina Antonia Parenti, cede y transfiere por partes iguales a los señores Elvio Cobo y Manuel Castillo las ochenta y cuatro cuotas del capital de mil pesos cada una, o sea un total de ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional que le corresponden en El Resero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de ciento seis mil setecientos treinta y ocho con 99|100 pesos moneda nacional, importe que la cedente ha recibido antes de ahora, otorgando en este acto el más eficaz recibo y carta de pago en forma por la cantidad precitada, la cesión se hace con efecto al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y ocho y como consecuencia de la misma la señorita Carolina Antonia Parenti, se retira definitivamente de la sociedad, no teniendo nada que reclamar a la misma en su carácter de socia. — Tercero: Los señores Elvio Cobo y Manuel Castillo, en su carácter de únicos componentes de El Resero, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social que quedará redactado como sigue: "Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Elvio Cobo y Manuel Castillo, en su carácter de socios gerentes, quienes usarán de la firma social en forma adjunta". — Dando conformidad a todo lo que antecede, se firma en el lugar y fecha al comienzo indicados — Firmado: S. E. Escáriz; E. Cobo; Manuel Castillo; Carolina A. Parenti.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.160.— e.19|3-Nº 48.936 D.T. v.19|3|62

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO CASTRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|3-Nº 34.498-D.T.-v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA CORTESE de ANDREOTTA.— Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 34.465-D.T.-v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LYDIA ANTONIA BUSTILLO de COIRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. Pedro J. Torrent secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 34.453-D.T.-v.29|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1962. Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 34.506 D.T. v.29|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, por la Secretaría Nº 4, en autos PRIETO NELIDA, s|ausencia, cita y emplaza a la presunta ausente Nélida Prieto a los fines dispuestos por el Art. 25 de la ley Nº 14.394. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 160.— e. 19|3 D.T. Nº 437 v. 19|3|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BERTOLAZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 34.493 D.T. v.29|3|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA VELTRI de PRESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 34.495 D.T. v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BONIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|3-Nº 34.518 D.T. v. 29|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FARIÑA o RICARDO FARIÑA DEBESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 441 v. 29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ZANOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.19|3 Nº 34.449 D.T. v. 29|3|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA MERCADO VERA DE TAMBORNINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.481. v. 29|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA VACCARO DE MAROTTA. Publíquese por 10 díaz.

Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.504. v. 29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES VAZQUEZ o ANDRES VAZQUEZ LORENTE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.477. v. 29|3|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO GARAVENTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 391. v. 29|3|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VENTURINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.489. v. 29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MATA DE COSTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.448. v. 29|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIORGIONI VESPASIANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 406. v. 29|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTOR PATRON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.470. v. 29|3|62

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GAMBETTA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.499. v. 29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALANDRA. Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600. e. 19|3. — Nº 34.508. v. 29|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA MARGARITA KNIGGE DE LEVI. — Publíquese por diez días. —

— Buenos Aires, marzo 17 de 1962.

— José M. Monclá, Secretario.

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34.517 D. T. v.29|3|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIOIOSA. — Publíquese por diez días. —

— Buenos Aires, diciembre 5 de 1961.

— Raúl R. Frías, Secretario.

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34.447 D.T. v.29|3|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CROVETTO de MOSCATELLI. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, marzo 8 de 1962.

— Enrique J. R. SOJO, Secretario.

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34.455 D.T. v.29|3|62

El juzgado en lo Civil de 1ª Instancia Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Genaro Tavolaro. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, Marzo 13 de 1962.

— Ricardo Ballestero Barruti, Secretario.

$ 1.600.- e. 19|3 Nº 34.445 D.T. v.29|3|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ANTONIA BRUZZONI DE BARONE. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, 9 de febrero de 1962.

— Carlos A. Baffo del Campo, Secretario.

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34507 D.T. v. 29|3|62

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO YANNICELLI. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, febrero 15 de 1962

— Juan L. Peña, Secretario.

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34.516 D.T. v.29|3|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO VERRINA. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, marzo 15 de 1962.

— Oscar Jorge Chiocca, Secretario.

$ 1.600.- e.19|3 Nº 354 v.29|3|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ZUNINO DE LIZAN. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, febrero 6 de 1962.

— José Osvaldo D'Alessio, Secretario

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34.512 D.T. v.29|3|62

Nº 27

Juzgado Civil 27, Secretaría 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FLORINDA PASCUAL DE MAYOBRE. — Publíquese por 10 días

— Buenos Aires, Noviembre 17 de 1961

— Jorge P. Funes Lastra, Secretario.

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34.444 D.T. v.29|3|62

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GONZALEZ DE YANNICELLI. — Publíquese por diez días.

— Buenos Aires, febrero 12 de 1962.

— Alberto H. Montes de Oca, Secretario

$ 1.600.- e.19|3 Nº 34.515 D.T. v.29|3|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NAFTULA KWATER. Publíquese por 10 días

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962.

— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.19|3-Nº 34.514 D.T. v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS RAMOS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1961

— César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.19|3-Nº 395 v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO BORSNICH. Publíquese por diez días

Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.19|3-Nº 34.483 D.T. v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRIPICCHIO Publíquese por diez días

Buenos Aires, 13 de marzo de 1962

— César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.19|3-Nº 34.484 D.T. v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RIZZO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962

— César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.19|3-Nº 34.485 D.T. v.29|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION SOBRINO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962

— César D. Yáñez, secretario.

$ 1.600 e.19|3-Nº 34.486 D.T. v. 29|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALEJANDRO CHEEIN. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962

— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 1.600 e.19|3-Nº 34.490 D.T. v.29|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JESUS YAÑEZ. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — José Joaquín J. Casanovas, prosecret.

$ 800 e.19|3-Nº 34.452 D.T. v.23|3|62

Nº 10

El Juzgado de Paz Nº 10 comunica a Luis Palmieri, en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra LUIS PALMIERI, sobre ejecutivo de $ 5.350 m|n." que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: Bs. As., 23 de mayo de 1961. — Vistos y considerando, por ello resuelvo: No hacer lugar a las defensas puestas por la demandada a fs. 46 y sentenciando esta causa de trance y remate, mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas (arts. 498 y 507 del Cód. de Pctos.), a cuyo fin regulo el honorario del Dr. Emilio L. González en pesos un mil m|n.; los derechos procuratorios del apoderado de la actora, Sr. Emilio Barraza en trescientos pesos de igual moneda y los del Sr. Agustín E. Bottini en cincuenta pesos también de moneda nacional. Notifíquese. — Eduardo Echegaray. Juez. — Publíquese Tres días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1961. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario

$ 1.680 e.19|3-Nº 34.475 D.T. v.21|3|62

Juzgado de Paz Nº 10, intima a PURA PETRONA BUTELO abone la suma de un mil trescientos cuarentiséis pesos moneda nacional con más la de trescientos pesos igual moneda quedando citada de venta para que en el plazo de tres días oponga excepciones. La medida se ha decretado en el juicio que por desalojo le sigue sucesión José Ignacio Cárdenas. Publíquese un día. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 320 e.19|3-Nº 34.480 D.T. v.19|3|62

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16 cita por seis días a EMILIO ENRIQUE LEMOINE para comparecer en juicio: Lemoine de Pujos, María contra Clemente, Carlos y otros, sobre desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 720.— e.19|3-Nº 34.467 D.T. v.21|3|62

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO ZUCCONI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.19|3.-Nº 34.474 D.T. v.23|3|62

Nº 26

El Juez Nacional de Paz Nº 26 cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de QUINTIN IGNACIO ESQUIVEL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.19|3.-Nº 34.492 D.T. v. 23|3|62

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TEODORO BAROFFIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 800.— e.19|3.-Nº 34.509 D.T. v.23|3|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32 cita por tres días a CHIESA HERMANOS para comparecer en juicio María, Cayetano c|Chiesa Hnos. s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 720.— e.19|3.-Nº 34.519 D.T. v.21|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO FUENTES o RAFAEL TABORGA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2117 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Clodomiro José Luque, secretario.

e.19|3 Nº 1.953 v.23|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 10|3|62.

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor José Irurzun, interinamente a cargo del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE JOSE MEICHTRY a comparecer en la causa Nº 1943 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, febrero 6 de 1962.

José Mancinelli, secretario.

e.19|3 Nº 1.961 v.23|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 10|3|62.

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo a|c. Juzgado doctor Pedro Medina Olaechea se emplaza por el término de cinco días a ROSA F. ASTRIZKY de BORTNIUK a comparecer en la causa Nº 2258 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157.

Buenos Aires, febrero 5 de 1962.

Enrique Alberto Luna, secretario.

e.19|3 Nº 1.964 v.23|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|3 al 10|3|62.

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a WILLIAN SANI a comparecer en la causa Nº 2553, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 161.

Buenos Aires, enero 23 de 1962.

Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.19|3-Nº 2.095-v.23|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|3 al 16|3|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de GAER S.R.L., la convocatoria solicitada fijándoles 30 días para presentar al Síndico Jesús Oscar Parcellier los justificativos de créditos. El 16 de mayo de 1962, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.600.— e.19|3.-Nº 450 v.23|3|62

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de JOSE LUIS COSENTINO, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 40 días para presentar al Síndico los justificativos de créditos. El día 26 de julio de 1962 a las 14 horas, tendrá efecto en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 1.600.— e.19|3.-Nº 34.440 D.T. v.29|3|62

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 19, avisa por cinco días que se decretó la quiebra de F.I.C.A. S.R.L. Síndico: José Luis Rodríguez. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, 2º piso, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos antes del 30 de marzo próximo. Junta: 14|5|62.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.200.— e.19|3.-Nº 352 v.23|3|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, secretaría Nº 25, se hace saber por el término de tres días que en autos "KRITZER SAMUEL s|convocatoria de acreedores" ha sido prorrogada la junta de verificación de créditos paar el día 30 de mayo, a las 14 horas, bajo los mismos apercibimiento.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Carlos J. Neumann, secretario.

$ 720.— e.19|3-Nº 34.446 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de don RAUL PALATNIK (Palermo Electric), fecha provisoria de cesación de pagos el día 26 de octubre de 1960. — Síndico Valentín Merovich, con domicilio en la calle Diagonal Norte 615, 4º P. Esc. 422, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los treinta días; señálese el día 28 junio de 1962, a las 15 horas, para la reunión de la junta en la sala Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400 e.19|3-Nº 34.482 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de JERSEY DRESS Cº CIA. de JERSEY PARA VESTIDOS S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de cuarenta días a contar desde la última publicación de edictos para presentar al síndico Edmundo Dante Pastore, Humberto 1º Nº 2449, los justificativos de créditos. — El 12 de julio de 1962, hora 15.30, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 324-v.23|3|62

COMERCIAL DE REGISTRO

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro hace saber que por escritura del 29 de junio de 1961, pasada por ante el escribano de esta Capital César F. Iraola, se disolvió KOCZULAP Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA, con retroactividad al 20 de agosto de 1960, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco Fernando Bensi. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 320.— e.19|3-Nº 34.451 D.T. v.19|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 26 de mayo de 1961, ha quedado disuelta la sociedad "MOUMDJIAN HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL", con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1960. — Fdo.: Moisés Moumdjian. — Juan Moumdjian. — Minas Moumdjian

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.19|3-Nº 34.443 D.T. v.19|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional en lo omercial doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 12 de febrero de 1962 y con retroactividad al 23 de octubre de 1961, se ha declarado disuelta la sociedad colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro de "MARSICO HERMANOS Y PAPONI", integrada por los socios Carlos Domingo Marsico, Juan Bautista Marsico y Victorio Paponi, con sede en Luis Viale número 1038, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Carlos Domingo Marsico y Juan Bautista Marsico.

Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 480.— e.19|3-Nº 34.469 D.T. v.19|3|62

ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES DE Bs. As.

El presidente y vocales de la Sala 2ª de la Cámara Regional de Buenos Aires, cita a doña EMILIA CASALES DE LOPEZ, por el término de quince días a efectos de que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "Paz Anchorena, José María y Juan Manuel contra Fernández, Benito y otros". — (Expediente Nº 962|58). — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Angel V. [illegible], Presidente suplente.

$ 1.600 e.19|3-Nº 34.4[illegible] D.T.-v.23|3|62

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 a cargo del autorizante hace saber por cinco días, en los autos "BUZZI DE MALVICINO CATALINA Sucesión", que los martilleros propuestos Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. y Hacendados de La Pampa S. A. procederán a vender en remate público el día sábado 31 de marzo de 1962 a las 15 horas, en local de la calle Pellegrini Nº 245, Santa Rosa, los siguientes inmuebles: a) campo "San Francisco", ubicado en la Sección II de la provincia de La Pampa próximo a la estación Anguil F.C.D.F. Sarmiento, con superficie de 1.250 hectáreas y todas sus mejoras, con base de $ 4.000.— m|n. la hectárea, venta ad-corpus; b) campo "El Médano", ubicado en la Sección III de la provincia de La Pampa, próximo a la estación Dobias F. C. Gral. Roca, con superficie de 529 hectáreas, 57 áreas, 37 centiáreas y todas sus mejoras, con base de $ 5.000.— moneda nacional la hectárea. — Condiciones de pago: 10 o|o de seña en el acto del remate, 40 o|o al aprobarse el remate judicial, y 50 o|o en dos anualidades iguales y consecutivas a partir de la fecha en que el comprador tome posesión del bien, con garantía hipotecaria sobre el mismo e interés del 12 o|o anual, pagadero por trimestres adelantados. — Posesión: inmediatamente de aprobado el remate y una vez pagado el saldo del 40 o|o del precio, ambos campos libres de ocupantes. Escrituras: dentro de los 30 días de la toma de posesión, por ante el escribano que designen los vendedores. — Comisión: 3 o|o a cargo de los compradores. — Buenos Aires, marzo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 5.200.— e.19|3.-Nº 34.464 D.T. 23|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil nº 4, Secretaría nº 7, comunica por cinco días en el juicio "PRATS DE OLIVARI, MANUELA ALBERTA y otra c|PALAZUELO, JOSE GUILLERMO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto Mitre Montello rematará sobre el mismo el día 25 de marzo de 1962, a las 17 horas, un lote de terreno, situado en la localidad de Morón, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires; designado con el nº 7 de la Manzana G. Dos, con frente a la calle Honofre Setbeder, entre las de Avellaneda y otra sin nombre: Base m$n. 90.900.—. Superficie: 283,00 metros cuadrados. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, a cargo del comprador y en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 2.000.— e.29|3 Nº 34.500 D.T. v.23|3|62

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 5, Secretaría 9, comunica por 5 días en el juicio: "GERVASSIO OSVALDO GREGORIO c|ROSAS DE COLELA MARIA ALDE, s|Ej. hipotecaria", que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará en el lugar, el 24 de marzo, hora 16, el inmueble Liniers 2863 Olivos (Partido de Vicente López). — Superficie 229,8528 metros cuadrados. — Base $ 333.220.— m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.19|3.-Nº 34.487 D.T. v.23|3|62

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días en el juicio: "DEL MAZO DE MACIEL MABEL c| CANCLINI DE MARIA ROSA ZULEMA, ejec. hip.", que el martillero José María Lloveras rematará el 25 de mayo a las 17 horas en los mismos, tres lotes de terreno ubicados en la localidad de Glew, Pdo. Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, señalados como lotes 25, 3 a. y 4 a. manzana 10. con frente el primero a la calle Del Valle y los otros a la calle Mansilla. Superficies: 476,30; 384,50 y 384,50 m2. Base $ 50.000 m|n., en block. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3%. Informes: Lavalle 710. — 32-5842. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. Alberto Noceti, secretario.

$ 2.000. e. 19|3. — Nº 34.468. v. 23|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "FINAMERICA S. A. c| MORIS FRANCISCO y otro, s|ejec. Prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 31 de marzo, a las 10 hs., en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra y que será entregado una vez aprobada la subasta un tractor marca "Waukesha", modelo a oruga, motor Nº 723.960 chassis Nº 2025 — A. — Base: $ 225.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 360.— e.19|3-Nº 34.460 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "FINAMERICA S. A. c| AGATA HUGO y otra, s|ejec. Prenda", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhiben en el estado en que se encuentran, y que serán entregados una vez aprobada la subasta judicialmente, dos tractores marca "Waukesha", modelos a oruga, motor Nº 723.959, chassis 2018 — A, y motor Nº 723.944, chassis Nº 2026 — A. — Base: $ 180.000 cada uno. — Comisión: 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Remate: 31 de marzo a las 10 horas. — Buenos Aires marzo 15 de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.19|3-Nº 34.459 D.T.-v21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "FINAMERICA SAFYC c| RICARDO ALCAYAGA Y OTRO s| ejec. prendaria", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Martínez Rosas 1340, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 31 de marzo a las 10 horas, un tractor marca "Waukesha", modelo a oruga, motor Nº 723.995, chasis 2.083—A, destinado al uso comercial. — Base: $ 225.000 y, en caso de no existir postores por dicha base, luego de una espera de media hora se procederá a un segundo remate con la base de $ 112.500, y no existiendo postores se realizará a continuación un nuevo remate sin base, entregándose el bien una vez aprobada la subasta. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440.— e.19|3 Nº 34.458 D.T. v. 21|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARLOS CUCCI s|ejec. prendaria, que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124 el 9 de abril de 1962, a las 10.30 horas, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A.306 Nº 506321 equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base: pesos 22.008,— m|n. — Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 720.— e.19|3-Nº 319-v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| EMMA MARGARITA HERRERA de GIRALDI s| ejec. prendaria, que el martillero Pascual De Marco rematará en Defensa 1124, el día 9 de abril de 1962, a las 10.30 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 168335, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 26.510,—. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e.19|3-Nº 321-v.22|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| NORMA LEHRMANN de CORREA, s|ejec. prendaria, que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa Nº 1124, el 9 de abril de 1962, a las 10.30 horas, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 120, Nº 611322 equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 41.282,—. Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 720.— e. 19|3-Nº 320-v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| JOSEFINA LOZA MONGUILLOT de BOLLA s| ejec. prendaria, que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa 1124, el 9 de abril de 1962, a las 10.30 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 148928, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 30.102,—. Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 960.— e. 19|3-Nº 322-v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BENITO DARDER s| ejec. prendaria, que el martillero Pascual De Marco, rematará en Defensa 1124, el 9 de abril de 1962, a las 10.30 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 148598, equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 34.945,—. Seña 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 720.— e. 19|3-Nº 323-v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "R. Y S. GRANDIO S. A. c| JUAN FERNANDO PIETROBUONO, sobre ejecución prendaria", que el martillero señor Ismael Arturo Triaca, rematará en Suipacha 1120, el día 4 de abril de 1962, a las 19 horas, el siguiente objeto: un camión marca Chevrolet modelo 1946, carrocería playa con barandas, motor Nº UEA—436775, patente Nº 407874, año 1960, de la Provincia de Buenos Aires, en funcionamiento y en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 149.000,—, exhibiéndose el bien en Suipacha 1120. Venta al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440.— e19|3-Nº 34.501 D.T. v.23|3|62

Nº 7

Juzgado Nac. de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en el juicio "ROSAS VICENTE c|FERRABOSCO HERMINIA s|ejec." que el martillero Antonio Pascual Sacco, rematará en Estévez Saguí 115, el 22 de Marzo a las 10 horas los siguientes bienes: 3 sec. cabello dama, una vit. mostrador, dos puertas cristal y madera 1,20 aproximadamente, 1 most. vitrina color crema c|2 puertas corredizas cristal 1,50 aproximadamente, 3 sillones girat. hierro tapizado. cuero osc., 3 sillones tap. tela plást. colores. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados aprobada la subasta judicialmente (Art. 520 C. de Ptos.). Buenos Aires, Marzo 15 de 1962.
— Ricardo Eastman, Secretario.
$ 960.- e.19|3 Nº 34.491 D. T. v.20|3|62

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio CORRIENTES MAQUINARIAS S. R.L. contra OSVALDO F. PALERMO s| ejec. prendaria que el Martillero Mario José Nicodemo rematará, en Juan B. Justo 5948, Cap. Fed., lugar donde se exhiben, el día 12 de abril de 1962 a las 16 horas: Un Bombo reforzado para chapa de 3,25 mm. marca "MYS" Nº 11106 con acoplamiento de garganta de cisne, par cortar redondo 515 mm. de radio con motor de 3c.v. 900 rpm., corr. alt. trif. 220|380 v. marca Vicchio Nº 4784. Un Bombo reforzado para chapa de 3,25 marca "MYS" Nº 11102 con acoplamiento de garganta de cisne para cortar redondo 515 mm. de radio, motor B C.V. 900 rpm. CAT. 220|380 V. marca Vicchio Nº 4781. — Un Cilindro de 1000 mm. de largo útil de 2 mm. de luz marca "MYS" Nº 1000. — Base $ 134.775.- m|n al contado. Comisión 10 o|o. — Previo a la entrega de los bienes deberá aprobarse la subasta Judicialmente, Buenos Aires, 13 de Marzo de 1962.
— Emilio Barrera Aguirre, Secretario.
$ 1.920.- e.19|3 Nº 337 v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "LA FIDUCIARIA S.A.C.F. e I. c|GENERAL PRODUCTS - IMPORT-EXPORT - FOREIGN BUSSINES o| JOSE MONASTERIO s|ejec. prendaria", que el martillero Luis J. Olivero rematará en Necochea 500, el 22 de Marzo de 1962, a las 15.30 horas, los siguientes objetos: 56 cubiertas medida 600x16, de 6 telas; 150 cubiertas, medida 6,50x16, de 6 telas; 44 cubiertas, medida 1000x20, de 12 telas; 76 cubiertas, medida 1100x22, de 12 telas; 86 cubiertas, medida 1200x20, de 14 telas. Se exhibe en la misma dirección del remate. Sin base, al mejor postor. — Comisión 10 o|o. Los bienes prendados se harán entrega una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1962.
Guillermo J. Fernández Moores, Secretario
$ 1.680.- e.19|3 Nº 34.496 D.T. 21|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CORRIENTES MAQUINARIAS S.R.L. c|PALACIOS JUAN s|ejec. prendaria", que el Martillero Mario José Nicodemo rematará, en Juan B. Justo 5948, Cap. Fed., donde se exhiben, el día 12 de abril a las 15,30 horas, Una Limadora Monopolea de 330 mm., marca Puzzi Nº 719, motor 1 HP-CAT marca Cuñard Nº 987. Un torno marca Cermoca de 700 m.m. Nº 612 con motor 1 HP. marca Cuñard Nº 988. CAT. Una amoladora de banco marca Fame, motor Nº 10023, 220|380. V. 2.800 rpm. Nº 10023. Un torno de banco marca AG hasta 18 mm. N. D. 38 con motor 1HP. 220|380 V. 1.400 rpm. marca Fame Nº 21190. — Base $ 53.032,50 m|n. c|l. al contado. — Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1962.
Guillermo J. Fernández Moores, Secretario
$ 1.680.- e.19|3 Nº 338 v.21|3|62.

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos "CHWOJNIK FISZEL y otros c| EVARISTO GONZALEZ MARTINEZ Y CIA. S.R.L. s|ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago, rematará el día 23 de Marzo de 1962 a las 11 horas en Avenida de los Constituyentes 6259, donde se exhibe: Una máquina de escribir marca Remington sin número visible. Al contado. Comisión 10% — Buenos. Aires, Marzo 15 de 1962.
— Carlos Viale, Secretario.
$ 960.- c.19|3 Nº 34.503 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días que en autos "JUAN MARINELLI S.R.L. c| SOCOMPA S.R.L. s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago rematará el día 23 de Marzo de 1962, a las 10,30 horas, en la Avenida de los Constituyentes 6239, donde se exhiben: Una máquina de calcular eléctrica "Victor" Nº 5-442.874; una máquina de escribir "Gloria" Nº 7 A. 1.00069 y una máquina de calcular "Walther" Nº 80427 con su estuche de madera. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1962.
— Carlos Viale, Secretario.
$ 1.200.- e.19|3 Nº 34.502 D. T. 21|3|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CENTRO BETANZOS

La Comisión Directiva de la Asociación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse en nuestra sede social, Méjico 1660, el próximo día 31 del corriente, a las 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior;
2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas;
3º Elección de miembros para formar la comisión escrutadora;
4º Elección por dos años de presidente y contador, tesorero por un año por renuncia del señor Antonio Alonso, cinco vocales titulares por dos años, un vocal suplente por un año por renuncia del señor Manuel Otero, un miembro para integrar el tribunal de honor por fallecimiento del señor Luis Fariña y elección por un año de tres revisores de cuentas;
5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, facultada por artículo 21, inciso a), de los estatutos sociales, convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse en nuestra sede social el sábado día 31 del corriente, a las veinte horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario;
2º Aprobar la venta efectuada el año 1946 de la fracción de terreno de 3.120 metros cuadrados correspondiente al ex recreo de Boulogne, cuyo juicio de rescisión de venta fue fallado a favor de Vialidad Nacional;
3º Autorizar al presidente y al secretario a suscribir la escritura de traslación de dominio y percibir el importe respectivo. — Luis Picado, presidente. — Andrés Beade, secretario.
$ 208.— e.19|3 Nº 348 v.19|3|62

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS CUIDADORES DE NICHOS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA
Secretaría, Guevara 464, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 17 30 horas, en el local social, Guevara 464, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de la cuota social;
2º Proyecto de reestructuración de zonas, confeccionado por la sub-comisión nombrada al efecto por la Asamblea de fecha 25 de agosto de 1961;
3º Anteproyecto y reforma de la Caja Subsidiaria;
4º Nombramiento de dos socios para rubricar el acta.

Buenos Aires, marzo de 1962. — Vicente Iavagnilio, Presidente. — Nicolás S. Sorrentino, Secretario General.
$ 56.— e.19|3 Nº 424 v.19|3|62

ARMITEX
S. A. C. I.
Santiago del Estero 150, Cap.

CONVOCATORIA.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en la primera convocatoria para el día 30 de marzo de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad, calle Santiago del Estero 150, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1961;
2º Distribución de utilidades. — Retribución directores y Síndico.
3º Fijación número de directores y su elección;
4º Designación de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la oficina de la sociedad, sus títulos o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la reunión (art. 13).
$ 3.600.— e.19|3 Nº 415 v.23|3|62

ASOCIACION HIJOS DEL PARTIDO DE LALIN

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 15 de marzo de 1962.

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12|4|1962, a las 21 horas, en Moreno 1949, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y consideración de la memoria;
3º Lectura del informe de la Comisión Sindical;
4º Aprobación del balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|1961;
5º Elección de un vicepresidente, por tres años; tres vocales titulares por tres años; cuatro vocales suplentes, por un año; tres miembros de la Comisión Sindical por un año; dos miembros del Consejo de Apelación, por dos años;
6º Nombramiento de la Comisión Escrutadora;
7º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.
$ 128.— e.19|3 Nº 401 v.19|3|62

"B"

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1962, a las 10 horas, en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance general y cuenta de pérdida sy ganancias al 31 de diciembre de 1961 y proyecto de distribución de utilidades.
2º Elecciones de Directores y Síndicos:
a) Por tres años: 1 Vicepresidente, 1 Secretario y 3 Directores.
b) Por un año: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.
3º Aprobación del revalúo contable efectuado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 15.272 y su reglamentación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria, con cualquier número de capital.

Otra: Art. 25 de los Estatutos Sociales: Las elecciones del Directorio se realizarán por votación secreta en el o los locales y día y hora que fijará el Directorio, y el escrutinio estará a cargo de tres accionistas designados por la asamblea antes de procederse a la votación, salvo que hubiera una sola lista de candidatos, en cuyo caso se votará por signos. En caso de presentarse dos o más listas, las elecciones para renovación de Directores y Síndicos tendrán lugar, en cualquiera de los dos casos de 10.30 a 16.30 horas. — Salomón Stein, presidente. — Carlos Silbert, secretario.

$ 7.680.— e.19|3-Nº 381-v.24|3|62

"C"

CLUB NAUTICO "HACOAJ"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva del Club Náutico Hacoaj, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios, en los términos de los artículos 37 y 38 de los Estatutos Sociales para el día miércoles 4 de abril de 1962, a las 20 horas en primera convocatoria, o a las 21 horas en segunda con el número de socios presentes, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 74, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar a la Comisión Directiva a contraer un préstamo por cuatro millones de pesos m|n. ($ 4.000.000) en los términos de la Ley Nº 6.617 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario, para la realización de obras y mejoras en la sede social del Tigre.

2º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 46).

En la seguridad de contar con su puntual asistencia le saludamos muy atte. — Roberto Maliar, presidente. — Oscar Murmis, secretario.

$ 144.— e.19|3-Nº 446-v.19|3|62

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA S. A.
Nº 7452

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 30 de noviembre de 1961.

2º) Nombrar Directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º) Venta del inmueble.

4º) Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 — e.19|3-Nº 403-v.23|3|62

CENTRO CANGAS DEL NARCEA
Beruti 4643

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, día 25 de marzo de 1962 a las diez y seis horas en la sede social, tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de la Convocatoria.

2º) Designación de tres socios presentes para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3º) Lectura y aprobación del acta anterior.

4) Discusión y aprobación de la Memoria presentada por la Comisión Directiva.

5º) Discusión y aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

6º) Elección de miembros de C. D. en reemplazo de los que cesan por disposiciones estatutarias y por renuncias presentadas. — Las vacantes a cubrir son las siguientes: Por un año: Vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales suplentes y dos vocales titulares. — Por dos años: Presidente, prosecretario, protesorero, un vocal titular y órgano de fiscalización.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. Eduardo Rodríguez, presidente. — Roberto Mario De Rossi, secretario.

$ 144.— e.19|3-Nº 438-v.19|3|62

C A R B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1962, a horas 18, en su local social de la Avenida Leandro N. Alem 619, 9º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar el capital autorizado de Carba Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria a la suma de veinticuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 24.000.000.—) representado por veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias de mil pesos (m$n. 1.000.-) cada una, dividido en veinte series de mil doscientas (1.200) acciones cada serie. Las series primera a la décima inclusive, denominadas "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H", "I" y "J" se encuentran totalmente suscriptas e integradas.

Los antecedentes que informan el aumento de capital están a disposición de los señores accionistas.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e.19|3-Nº 425-v.23|3|62

C L A R F I X
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 30 de marzo de 1962, 17 horas, en Av. R. S. Peña 740, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración revalúo contable bienes muebles y su destino y capitalización parcial revalúo inmuebles, Ley 15.272.

2º) Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1961.

3º) Fijación número directores y su elección por un año.

4º) Elección síndicos titular y suplente.

5º) Aumento capital autorizado.

6º) Designación dos accionistas firma acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.19|3-Nº 449-v.23|3|62

C A R D I
Compañía Argntina de Inversiones Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 18, inc. a) de los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1962, a las 19.30 horas, en el local de la calle Lavalle 652 - piso 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA: ,

1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 21º y 22º de los Estatutos.

3º Suprimir el Título VIII, Artículo 33º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|3 Nº 371 v.23|3|62

C A R D I
Compañía Argentina de Inversiones Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 19 horas, en Lavalle 652 (8º piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el Acta de la Asambla

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Autorización al Directorio para invertir en el próximo ejercicio hasta la suma de m$n. 200.000 para cubrir gastos de representación de los Directores en el desempeño de funciones ejecutivas que se encomendaren.

4º Determinación del número de Directores que compondrá el Directorio (Artículo 10º de los Estatutos).

5º Elección de Directores titulares y de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 372-v.23|3|62

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37, inciso c) de nuestro Estatuto Social, y la resolución de la Comisión Directiva en su reunión realizada el día 29 del mes de enero de 1962, convócase a los señores asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 30 del mes de marzo del corriente año, a las 16 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Río Bamba Nº 178, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1961.

3º Consideración del presupuesto de gastos para el año 1962.

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva (segunda mitad).

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta a labrarse.

Dicha asamblea se llevará a cabo dando estricto cumplimiento a lo establecido en la parte pertinente del estatuto social. — Buenos Aires, enero de 1962. — Pedro Ramil Saiach, presidente. — Delio Serial, secretario

$ 288. — e.19|3-Nº 346-v.20|3|62

CIRCULO SOCIAL Y MUTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE TABOADA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1962.

Señor asociado:

De acuerdo con el art. 4º de nuestros estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 25 del corriente, a las 9.30 horas, en el local de Casa de Galicia, calle San José 224, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura del informe de la Comisión de Fiscalización.

3º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1961.

4º Prórroga por un año para efectuar gastos para festivales hasta un máximo de $ 10.000 m|n.

5º Modificación del art. 14 inc. a) y art. 15 elevando la cuota del socio a $ 5.10 y de $ 3.10 para las socias (ambas mensuales) a partir del 1º de enero de 1962.

6º Elección de los siguientes miembros para integrar la J. Directiva: Presidente por 3 años; secretario general, por 3 años; 3 vocales titulares, por 3 años; 1 vocal suplente, por 3 años; 4 vocales titulares, por 1 año, por haber finalizado sus mandatos los señores Jesús Rodríguez, José M. Parodi, Roberto Garbarino, José R. Corral, Roberto Boido, José Luis Verde Míguez, Julio Feas Souto, José M. Vázquez y Germán Guerreiro; elección de los miembros de la Comisión de Fiscalización, titulares y suplentes en reemplazo de los señores Benito Moreiras Ledo, Pedro Grandas, José M. Vázquez, Reinaldo Greco, e Idilio Pérez, que han finalizado sus mandatos.

7º Designación de dos socios de los presentes para legalizar el acta. — Jesús Rodríguez, presidente — José María Parodi, secretario general.

$ 120.— e.19|3-Nº 347-v.19|3|62

COMUNIDAD DE LA IGLESIA ANGLICANA DE SAN PEDRO

CONVOCATORIA

Por la presente se notifica a los locatarios de la Iglesia Anglicana de San Pedro, Capital Federal, que la Asamblea anual se verificará en el salón de la Iglesia, calle Terrero 243, el día martes 27 de marzo de 1962, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de marzo de 1961.

2º Informe del secretario y tesorero para el año 1961.

3º Aprobación del balance general y estado de gastos y recursos para el ejercicio fenecido.

4º Elección de dos custodios, dos ayudantes custodios y los miembros del consejo para el período 1962-1963.

5º Nombramiento de dos miembros presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario Honorario.

$ 112.— e.19|3-Nº 360-v.19|3|62

D

DR. LAZAR & Cía. S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1962 a las 12 horas en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º) Distribución de las utilidades.

3º) Capitalización parcial del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

4º) Emisión de acciones.

5º) Elección de presidente, directores y síndicos.

6º) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.19|3-Nº 422-v.23|3|62

DEMAYO - LONARDI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de marzo de 1962, a las 15 horas, en Estomba 260, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 15|3|62. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (H) de estatutos, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 407-v.23|3|62

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM and Sons Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Ltda. S. A., a Asamblea General Ordinaria el 30 de marzo de 1962, a 9.30 horas, en Cangallo 328, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. de C., al 31|12|61.

2º Remuneración Directorio y síndico y elección de los mismos.

3º Designar dos accionsias para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|3-Nº 410-v.23|3|62

D O M U S
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
(N. 4.091)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Venezuela Nº 538, 1º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Venta de acciones de otras sociedades.

4º Resolución sobre el número de directores titulares, conforme al Art. 9º de los estatutos, y elección de los mismos por un año.

5º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|3-Nº 404-v.23|3|62

DETERTIN ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial

Registro N - 11.325

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1962, en Virrey Cevallos 873, a horas 10, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|3-Nº 389-v.23|3|62

"F"

F A G L U S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 11.30 hs. en Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Distribución de utlidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 423-v.23|3|62

FAVRA
Fábrica Argentina de Válvulas, Reguladores y Afines, S. A. I. C.
Registro Nº 8692

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 25 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Belgrano Nº 427, 1er piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social, en sus artículos 7º, 11º, 12º, 13º, 17º, 23º, 39º, y 48º;

2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta y el Registro de Asistencia. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|3 Nº 448 v.23|3|62

FINANCIACIONES CARÉS
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1962, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 1773, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|1961.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3 Nº 341 v 23|3|62

FILADELFIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación — Exportación
Comercialización Materias Primas

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 29 de marzo de 1962, a las 18 horas en Viamonte 723, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Consideración elementos art. 347, Código de Comercio. — Ejercicio cerrado 31|12|61;

3º Elección directores y síndicos;

4º Remuneración directores y síndicos;

5º Distribución reserva facultativa. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3 Nº 353 v.23|3|62

"G"

GALERIA VELAZQUEZ S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.371

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1962, a las 11.30 horas, en Maipú 932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la designación de directores y síndicos hecha en el acto constitutivo;

2º Consideración documentación art. 347, Inc. 1º (C. de C.), correspondiente a los ejercicios 1º y 2º cerrados el 30 de noviembre de los años 1960 y 1961;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y su elección por un año.

5º Elección de síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12º del estatuto.

$ 2.800.— e.19|3 Nº 330 v.23|3|62

"I"

ITALO - ESPAÑOLA S. A.
Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1962, a las 9 horas, en el local social, calle Juan B. Justo 2905, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Modificación del artículo 3º de los estatutos sociales;

3º Designación del síndico titular y síndico suplente;

4º Fijar las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio vencido;

5º Designación de 2 accionistas para firmar las actas de las asambleas. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|3 Nº 451 v.23|3|62

INDUCO
Sociedad Anónima de Industria y Comercio
N - 2934

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Tucumán 423 (1er. piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, ley 15.272 y su destino;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, aumento de capital, remuneración directorio y síndico, ejercicio al 30 de noviembre de 1961;

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. —e.19|3 Nº 445 v.23|3|62

"L"

LA CARLOTA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Ayacucho 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961;

2º Elección del Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3 Nº 421 v.23|3|62

"M"

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING"
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas de Molinos y Establecimientos Harineros "Brüning", Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Cangallo 315, el día 28 de marzo de 1962, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio 1961|62, y distribución de utilidades;

2º Aprobación del revalúo contable (art. 16, ley 15.272);

3º Destino de fondos del saldo de revalúo contable;

4º Aumento de capital hasta la suma de m$n. 100.000.000.—;

5º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta y fijar honorarios síndico.

e.17|3 Nº 243 y 455 v.17|3|62
e.19|3 Nº 243 y 455 v.23|3|62

M I L T O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Viamonte 2235, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|61;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000.—;

4º Consideración de la revaluación contable ley 15.272 y su destino;

5º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|3-Nº 385-v.23|3|62

MEREYCA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1962, a las 14.30 horas, en Alsina 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347, ejercicio al 30 de noviembre de 1961. — Distribución de utilidades;

2º Aprobación revalúo contable Ley 15.272 y su capitalización;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 432-v.23|3|62

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo, a las 11 horas, en su local social, Dique III, lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1961;

2º Distribución de parte del fondo de revalúo, Ley 15.272, su ratificación y consiguiente aumento de capital;

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 396-v.23|3|62

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO
Soc. Anón. Ind. y Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria 30|3|62, a las 16 horas, en Pte. J. E. Uriburu 384.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 2º, cerrado el 31|12|1961;

2º Retribución del Directorio;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de tres directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 402-v.23|3|62

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA S. A.
Expte. N 2058

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 17 horas, en Alvarez Thomas 200, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación revalúo contable Ley 15.272 y su destino;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1961;

3º Fijación de los honorarios del síndico;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad comercial comprendida en la Ley de Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|3-Nº 388-v.23|3|62

MARINI Y LOURENÇO S. A. F. I. y C.
(M. Y. L. S. A.)

Convócase Asamblea Ordinaria en 25 de Mayo 356, piso 3º, el 30 de marzo 1962, 17 horas, para considerar:

1º Actuación Primer Directorio;

2º Remuneración directores y síndico,

3º Documentos art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|61;

4º Fijar número directores y su elección y de síndicos;

5º Designar 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.19|3-Nº 392-v.23|3|62

"P"

PERGEO S. A.
Perforaciones y Estudios Geológicos Soc. Anón.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña número 710, 3er. piso, oficinas "E" y "F", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1961. Honorarios del Directorio y del síndico y remuneraciones de directores que ejercieron otras funciones.

3º Ratificación del revalúo contable Ley Nº 15.272 y destino del saldo de dicho revalúo a la absorción de quebrantos y cancelación de éstos por disolución parcial de la reserva para renovación de bienes de uso.

4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y síndico, titulares y suplentes. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|3-Nº 367-v.23|3|62

"R"

ROBERTS, MEYNELL & CIA. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local calle 25 de Mayo número 258 (9º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado; modificación artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 376-v.23|3|62

ROBERTS, MEYNELL & CIA. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 11.45 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de la cesión de actividades financieras efectuada por el Directorio.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de noviembre de 1961, y distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico para el ejercicio entrante — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 375-v.23|3|62

RADEMAR S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y de Mandatos

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1962, a las 11 horas, en nuestra sede social, calle Montevideo 184, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades y honorarios de directores y síndico;

3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital social;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|3-Nº 380-v.23|3|62

"S"

SOCIEDAD PARROQUIAS UNIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE MEAÑO
De Ayuda Mutua
Fundada el 19 de noviembre de 1944

CONVOCATORIA

Estimado consocio: de acuerdo con los Estatutos Sociales, art. 19, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las 15 horas, en nuestra Secretaría, San José 224, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta anterior;

2º Designación para que conjuntamente con el presidente y secretario de actas, dos socios firmen el acta de la Asamblea;

3º Lectura y consideración de la memoria y balance;

4º Elección de tres socios para que fiscalicen, reciban los votos y proclamen los electos, para integrar la Comisión Directiva;

5º Elección parcial de la Comisión en los siguientes cargos: presidente, prosecretario, secretario de actas, tesorero, 2 vocales titulares por dos años y 4 vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores, Manuel Camiña, José Mera Barreiro, Jorge Londeix, José Mera, Amancio Fernández, Manuel Souto, David Doval, Claudio Padín, Manuel Lores y Luis Méndez, por terminar sus mandatos. — Saludamos a los señores consocios con la mayor consideración, rogándoles que no falten y ser puntuales, Manuel R. Méndez, secretario; Manuel Camiña, presidente. — Art. 21. — Las Asambleas ya sean de carácter ordinarias como extraordinarias se celebrarán con un quórum que represente el 8% de los socios con derecho a voto, pero si después de una hora de fijada no hubiera obtenido ese número, se considerará constituida la Asamblea, siempre que los socios presentes no sumen menos del 5%.

$ 104.— e.19|3-Nº 440-v.19|3|62

S A U B A
Soc. Anónima
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la sede social Hipólito Yrigoyen 561, Escritorio 6, Sub-suelo Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio;

2º Elección de directores;

3º Designación de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Se recuerda el art 12 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|3-Nº 417-v.23|3|62

SCARAMELLA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Vitivinícola y Olivarera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Obligado Nº 2166, piso 3º Depto. 9, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Retribución al Directorio y Sindicatura;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|3-Nº 419-v.23|3|62

"T"

T R E L
Sociedad Anónima Comercial
Registro Nº 7586

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1962, 11 horas, en Bmé. Mitre 1102, Capital, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|61.

2º Ratificar remuneraciones a gerentes.

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.19|3-Nº 334-v.23|3|62

T. FROESCHLE & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Señores accionistas:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 16 horas, en José Pedro Varela 5065, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del C. de C. del ejercicio cerrado el 31|10|61.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones Directorio y síndico.
3º Reconsideración revalúo contable y emisión de acciones.
4º Ampliación del capital autorizado.
5º Designación de 4 directores titulares, 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|3-Nº 393-v.23|3|62

T E C N I T R O N
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Charcas 1337.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|11|61.
2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 22 de los estatutos, sobre depósito de acciones.
$ 2.000.— e.19|3-Nº 411-v.23|3|62

T A N G E E
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el próximo 30 de marzo, a las 11.30 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.19|3-Nº 430-v.23|3|62

"V"

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, en 11 de septiembre 1902, Capital, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Asignación de Directorio y síndico.
3º Capitalización saldo revalúo contable.
4º Elección síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Guillermo E. le Comte, vicepresidente.
$ 2.400.— e.19|3-Nº 331-v.23|3|62

V I V O R A T A
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.

N - 4292

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo contable, Ley 15.272, y su destino.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, aumento de capital, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1961.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|3-Nº 444-v.23|3|62

TRANSFERENCIAS
N U E V A S

"A"

Se hace saber, de acuerdo con la ley 11.867, que Establecimientos Metalúrgicos Gibelli, S. A., Industrial y Comercial, domiciliada en Avda. Julio A. Roca 610, Capital Federal, vende a Establecimientos Metalúrgicos Santa Rosa, S. A., domiciliada... el activo y pasivo de su establecimiento industrial, ubicado en la localidad de San Justo, con administración en esta Capital calle AV. JULIO A. ROCA 610. — Oposiciones de ley, en el domicilio de la sociedad compradora, donde lo constituyen las partes.
$ 1.600.— e.19|3 Nº 431 v.23|3|62

Se avisa que Eduardo Befumo vende a Eduardo Befumo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, su establecimiento comercial dedicado a la venta de muebles y tapicería, sito en la AVENIDA CABILDO número 2957|61, con todo su activo y pasivo — Domicilio de las partes, Cabildo 2957|61 para formular reclamos por no haber intermediarios. — Interviene el escribano Jaime Chorni.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 400 v.23|3|62

H. Méndez Braga, balanc. y mart. públ., ofnas. Larrea 28, Capital, avisan: Facundo Vila, vende a Juan Ponzio, negocio despacho de comestibles y venta bebidas en general, sito ALBARIÑOS 2624, Capital, haciéndose cargo el comprador, del activo y pasivo. — Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 394 v.23|3|62

"B"

Isolina Prieto de González, vende a Luz Remedios Fernández, la parte que tiene en el negocio de bordados, plegados y vainillas, sito en la calle BOEDO 1575, donde las partes constituyen domicilio y reclamos.
$ 800.— e.19|3 Nº 457 v.23|3|62

Se avisa al comercio, que Domingo Gentile, vende libre de deuda y gravamen a los señores Rodolfo Fernando Jaquete y Omar Héctor Bertolotti, su negocio del ramo de venta de fiambres y quesos, ubicado en la calle BOEDO número 33|49 (puesto Nº 5 del Mercado "Boedo"), de esta Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes en el mismo negocio.
$ 1.200. — e.19|3-Nº 336-v.23|3|62

"C"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Jesús Lejo y Luis Rodríguez, venden a José Ramón Torre, Ricardo Pérez y Armando Canto, su negocio de hotel alojamiento, sito en CANGALLO Nº 2511, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, nuestra oficina.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 453 v.23|3|62

Galli y Andrés, S. R. L. mart. públ., Avda. S. Martín 6821, Capital. Avisan: Carola Li Destri de Castagno vende a María Rosa Manríquez de Disduria, su negocio de "Peluquería de Damas", ubicada en la calle COCHRANE 2388, Cap. Reclamos de ley y domic. partes n|oficinas.
$ 800. — e.19|3-Nº 355-v.23|3|62

"E"

Ley 11.867. — Mauricio Diuan, Elías Heffes y Víctor Chaban Heffes, venden a don Mauricio Woda y Szolem Lipinsky la boutique ubicada en ENTRE RIOS 315, Capital, libre de pasivo. Reclamos: Jean Jaurés 449, piso 4º "B", domicilio de las partes.
$ 800. — e.19|3-Nº 369-v.23|3|62

"F"

"Oficinas Rivadavia", E. Rodríguez Amoedo y R. Rodríguez Benítez, martilleros públicos, Rivadavia 8929, T. E. 64-5747, avisan que el señor Francisco Martínez, vende al señor Víctor César Croce, su negocio de panadería mecánica y confitería, sita en FRANKLIN Nº 756, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.200. —e.19|3 Nº 435 v.23|3|62

"L"

H. Méndez Braga, bal. y mart. públ., comunican que Alfredo Mansilla, comprador en comisión, del negocio panadería mecánica calle LAGUNA 834, Cap. Federal, transfiere y cede todos sus derechos y obligaciones sobre dicho negocio, a Ramona Cuesta, domicilios partes, mismo negocio. — Reclamos ley, mi oficinas, Larrea 28, Capital Federal.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 397 v.23|3|62

Estudio Jurídico Ramírez, Lavalle 1625, Subs. of. 5, Capital, avisa que por contrato del 9|2|62, "Kassler y Cía., S. A. y C. Fábrica de Artefactos para Gas Industrial", vende cede y transfiere el goce y domicilio de su local en la prelación de locatarios, calle LAVALLE 913, Capital, a Tiky S. R. L. — Recl. término ley, mi oficina, donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 1.200.— e.19|3-Nº 428-v.23|3|62

"P"

Se hace saber que Ernesto Cabrejo Samame vende a Isaac Grebel y Moisés ... PASAJE WAGNER 1024, Capital Federal, libre de deudas. — Reclamos de ley donde constituyen domicilio las partes: Escribanía Zolezzi, Sarmiento 559, of. 15|18, Cap. Federal
$ 800.— e.19|3-Nº 429-v.23|3|62

"R"

Elberto C. Rivadeneira y Arturo A. Iambrich, martilleros públicos, con oficinas en Cuenca 80, T. E. 612-4639, avisan que el señor Héctor Loncrini vende a los señores Salvador Normán Adansa y Francisco Martín Adansa, el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en RIVADAVIA 7593, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas
$ 1.200.— e.19|3-Nº 427-v.23|3|62

Se hace saber que el señor Antonio Héctor Mondini vende a los señores Omar Vicente Pagone y Omar Orlando Vigano, el negocio de frutería y verdulería ubicado en la calle REMEDIOS ESCALADA de SAN MARTIN 4090 — Reclamaciones: Escribanía de Raúl F. Devoto, Avda. de Mayo 1249, piso 1º B, lugar donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.19|3-Nº 454-v.23|3|62

Labella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bmé. Mitre 1736, avisan que Vicente Soccodato vende a Luis Tamoni, taller mecánico para automotores sito RIVADAVIA 9558, domicilio contratantes.
$ 800.— e.19|3-Nº 409-v.23|3|62

"S"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Julio María Vázquez, Manuel Romero, Raimundo Mosteiro, José Alonso, Daniel Pérez y José Ruel venden a Raúl Alvarez, Carlos Isidoro Alvarez, Delia Ester Alvarez y Jesús Sánchez Freire, negocio de casa de café, lunch, bebidas alcohólicas y venta de helados en envase de único uso, sito en esta ciudad, calle SARMIENTO número 635. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas
$ 1.600.— e.19|3-Nº 399-v.23|3|62

AVISOS COMERCIALES
N U E V O S

SONDEMER S.A.I.C.F. y A.
Av. Los Incas 4419 — Cap. Fed.

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del trece de enero de 1962 resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 9.000.000.— y emitir las series Nº 11 al 20 por un total de m$n. 3.000.000.— El Directorio.
$ 720.— e.19|3 Nº 416 v.21|3|62

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
A los Accionistas del Banco Italiano del Uruguay

Se hace saber a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay que en Corriente 631, de esta ciudad, se encontrarán a su disposición del día 19 al 23 de cada mes, de 14 a 18 horas, los informes sobre el estado de la liquidación de la Sucursal Buenos Aires, a que se refiere el Art. 436, inc. 2º del Código de Comercio.
$ 320.— e.19|3 Nº 426 v.19|3|62

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria del 28 de julio de 1961, autorizó la emisión de acciones liberadas ordinarias del tipo "A" de cinco votos cada una por 10.000.000.— de pesos moneda nacional para el pago de dividendos en acciones correspondientes al ejercicio 1960|1961, y que el directorio en su reunión del 25 de agosto de 1961 dispuso, a tal efecto, la emisión de las series 201ª a 800 inclusive. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 443 v.21|3|62

CODEL S. A.
Técnica, Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que la asamblea general ordinaria del 22|12|1960, aumentó el capital autorizado a $ 6.000.000.— y el Directorio resolvió la emisión de treinta y cinco mil acciones, series Nº 26ª a 60ª. — Derecho y preferencia de suscripción según estatutos. — El Directorio.
$ 960.— e.19|3 Nº 386 v.21|3|62

AZUCARERA RIO DE LA PLATA S. A. C. I. F.

Azucarera Río de la Plata S. A. C. I. F. avisa por tres días que su directorio ha resuelto la emisión de las series 3ª a 6ª y 800 acciones de la serie 7ª del capital social autorizado. — Buenos Aires, marzo 15 de 1962. — El Directorio.
$ [illegible]0.— e.19|3 Nº 405 v.21|3|62

CORFIN
Sociedad Anónima Financiera y de Participaciones

Infórmase accionistas que directorio resolvió emisión v$n. 400.000.000.— en acciones privilegiadas que ofrécense en suscripción a actuales accionistas a las condiciones fijadas por directorio en proporción del 200 o|o de sus tenencias contra presentación títulos en sede social en plazos estatutarios, y con pago al contado o en 4 cuotas del valor nominal con más un recargo de $ 7.— Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del directorio. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|3 Nº 390 v.23|3|62

CONSTRUCTORAS ASOCIADAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera

Conforme a lo dispuesto por el artículo noveno del Estatuto, se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series segunda a décima del capital social.
$ 720.— e.19|3-Nº 418-v.21|3|62

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO
Compañía de Seguros S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto, de acuerdo a la autorización dada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de octubre de 1961, la emisión de la serie 7ª y parte de la 8ª por un total de pesos 750.000.— m|n., para aplicarla a la capitalización de parte de la reserva Resolución Nº 2190. — Habiendo sido autorizada esta emisión por la Comisión de Valores y Bolsa de Comercio, se pondrá a disposición de los señores accionistas a partir del 20 de marzo de 1962, en proporción de una acción liberada por cada cuatro que posean.

Con estas emisiones el capital integrado alcanza a la suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional dentro del capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.680.— e.19|3-Nº 412-v.21|3|62

I N O A
Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 9 de abril de 1962, se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación entregados oportunamente por el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1961, por los títulos definitivos, los cuales llevarán el cupón Nro. 18 y siguientes adheridos. Dicho canje se hará por intermedio del Banco Shaw S. A., Sarmiento 355, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.19|3-Nº 414-v.21|3|62

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL
Sociedad Anónima

CANJE DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de octubre de 1960, que dispuso la modificación de los artículos 5º, 6º y 33º de los Estatutos, a partir del día 23 de marzo de 1962, se procederá al canje, por acciones ordinarias de cinco votos, de las acciones ordinarias de un voto que se detallan a continuación:

Serie 30ª — Títulos Nº 20740|21182 — Acciones Nº 177658|180000.
Serie 31ª — Títulos Nº 21183|21482 — Acciones Nº 180001|186000.
Serie 33ª — Títulos Nº 21783|22082 — Acciones Nº 186001|192000.
Serie 33/ — Títulos Nº 21783|22082. — Acciones Nº 192001|198000.
Serie 34ª — Títulos Nº 22083|22322. — Acciones Nº 198001|204000.
Serie 35ª — Títulos Nº 22323|22442. — Acciones Nº 204001|210000.
Serie 36ª — Títulos Nº 22443|22502 — Acciones Nº 210001|216000.
Serie 37ª — Títulos Nº 22503|22562 — Acciones Nº 216001|222000.
Serie 38ª — Títulos Nº 22563|23153 — Acciones Nº 222001|226455.

Las acciones a entregar en canje llevarán la misma numeración y serán de idénticos valores a las que se canjean y tendrán adherido el cupón Nº 23.

El canje se llevará a cabo en nuestras oficinas, calle Reconquista 319, 4º piso, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio
$ 2.880.— e.19|3-Nº 452-v.21|3|62

PAPEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 4.000.000.—, en acciones ordinarias al portador de un voto, en acciones de $ 100 cada una, por ampliación de capital, mediante las series 11ª a 50ª, pagaderas al contado, en el momento de la suscripción. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia otorgado por los estatutos dentro de los 15 días, a contar de la última publicación — El Directorio.
$ 1.200 [illegible]-Nº [illegible]-v.21|3|62

C A U C E T E
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Llámase a suscripción e integración de m$n 1.000.000.— acc. ord. clase A y m$n. 3.000.000.— acc. ord. clase B. Sánchez de Bustamante 68, 2do piso, Capital. — El Directorio.

$ 720.— e.19|3-Nº 377-v.21|3|62

F U N C I O N A L
S. A. I. C. I. F.

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de m$n. 54.400 de la serie 7ª. m$n. 1.000.000.— de la serie 8ª y m$n. 1.000.000.— de la serie 9ª. en acciones ordinarias de la clase A de 5 votos. — El Directorio.

$ 720.— e.19|3-Nº 374-v.21|3|62

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el aumento del capital social a la suma de $ 250.000.000.— m|n. autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el día 26 de enero de 1962, fué elevado a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 535, al folio 33 del Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|3-Nº 368-v.21|3|62

QUINDAL
Soc. en Comandita por Acciones

Llámase a accionistas comanditarios a la suscripción e integración de acciones al portador por un total de pesos 4.900.000.—. Integración en el acto de suscripción. — Domicilio para la suscripción: calle Córdoba 1432, 1er. piso A. — La Administradora.

$ 240.— e.19|3-Nº 361-v.19|3|62

C. I. S. A.
Consorcio Industrial Sodero Argentino Comercial de Aguas Gaseosas y Afines S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 20|3|1962 en sus oficinas Boyacá 1367, el dividendo en efectivo del 18 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 365-v.19|3|62

GUGLIELMONI S. A.
Importadora, Comercial, Industrial y Minera
Avda. de Mayo 634 - 1er piso
Capital

Se comunica a los señores accionistas que, conforme lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 5|8|1961, cuya acta fué elevada a escritura pública Nº 700 del 10|10|1961, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16|11 de 1961, bajo el Nº 2398, F. 22, Lº 55. T. A., se procedió a aumentar el capital autorizado de Quince a Veinticinco millones de pesos moneda nacional.

A los efectos dispuestos por el art. 7º de los Estatutos, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que, a partir del día 26 de marzo próximo, serán distribuidas las series Nº 151 a 200 por $ 5.000.000.— m|n., en acciones liberadas por Revalúo Contable aprobado por Resolución P. J. 3292 del 29|12|1961, y puestas a la suscripción por aumento de Capital, las series 201 a 250 por pesos 5.000.000.— m|n., en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 2.160.— e.19|3-Nº 359-v.21|3|62

S T E P H A N
S. A. Comercial e Industrial

Comunicamos a los señores accionistas que desde el 26|3|62, abonamos dividendo 8 o|o en acciones liberadas, por el ejercicio 1960|61. — El Directorio.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1962.

$ 720.— e.19|3-Nº 358-v.21|3|62

C O R P O S A
Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 29|3|1962, horas 12, en Corrientes 447, Esc. 705, efectos aumento de capital y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.19|3-Nº 350-v.23|3|62

ARGENCAR, S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS
Canje de certificados provisorios

Se comunica a los señores accionistas que estará a su disposición, a partir del 1º de abril de 1962, el dividendo correspondiente al primer ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1961.

Se les recuerda las disposiciones fiscales que rigen en la materia.

Igualmente se les informa que a partir de la fecha mencionada se procederá a canjear por acciones los certificados provisorios. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|3-Nº 349-v.23|3|62

AUTOMOTORES SAN ISIDRO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que el Directorio, en reunión del día 12 de marzo de 1962, han resuelto emitir las series 3ª a 8ª inclusive de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un valor total de m$n. 6.000.000.— El Directorio.

$ 720.— e.19|3-Nº 326-v.21|3|62

E S T E X A
Establecimientos Textiles Argentinos S. A
ACLARACION SOBRE PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace presente que por error en la publicación del día 15 del corriente se indica el pago de los dividendos de Estexa contra cupones trece y catorce cuando corresponde contra cupones doce y trece. — El Directorio.

$ 240.— e.19|3-Nº 356-v.19|3|62

EDICTOS JUDICIALES
A N T E R I O R E S

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO o PEDRO FRANCISCO CODAZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 34.555 D.T.-v.28|3|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO A. ILLEIRA AFONSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 34.352 D.T.-v.28|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GIANNUNZIO de MARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 34.429 D.T.-v.28|3|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CLEMENTINA CERVINI de BIANCHI. Publíquese diez días. Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.
Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.296 D.T.-v.27|3|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GRAZIANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y dos.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.081 D.T. v.23|3 62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO BOSETTY de TERESA JOSEFA SIMONE de BOSETTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1961.
Santo S. Farré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.815 v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretario Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 33.996 D.T.-v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUIDO SPANO o MIGUEL GUIDO y SPANO; DANIEL GUIDO SPANO y ALICIA LUISA SOLARI de GUIDO SPANO. — Publíquese por diez días
— Buenos Aires, octubre 23 de mil novecientos sesenta y uno. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.10|3-Nº 33.921 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO o VLADAS GRONSKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.882 D.T. v.19|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA JOSEFA ANTONIA o CAROLINA BELLINI o BELLINI de FIOTTI o BELLINI de RAFFO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 33.659 D.T.-v.28|3|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del -|3 al 15|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO FAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e17|3-Nº 34.360 D.T.-v.28|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaz por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN SERANTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 34.403 D.T.-v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCASIA DIAZ o PACCASIA DIAZ. Publíquese 10 días. Buenos, 22 de febrero de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.600.— e.16|3-Nº 34.288 D.T.-v.27|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GARCIA de FERNANDEZ Publíquese por diez días. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1961.
Ricardo Burnichon, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.299 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO ALBA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e 15|3. — Nº 34.201. v. 26|3|62

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO PANTIGA. Publíquense edictos por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.208. v. 26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MONTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1961. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.155 D.T. v.23|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA ALVAREZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.948 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALVARO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — André Rivas Molina, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.951 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VENAZZARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.861 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOAQUINA BORRONI de BALBIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.907 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA AMALIA GOMEZ de CASTRO.— Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.908 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABAS BUSE o BUSSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.910 D.T. v.19|3|62

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA GONZALEZ de FERNANDEZ y de JORGE FERNANDEZ GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 34.428 D.T.-v.28|3|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EUSEBIO CHACON DORR. Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 2 de febrero de 1962.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.285 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERRER de GAZZANEGO. Publíquese diez días. Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.
Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.340 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL HIGHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.122 D.T. v.23|3|62

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANGELICA CANCIELLO de CARDONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33 850 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SEGISMUNDO o SEGUISMUNDO o SIGMOND SUSSE BRUNNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 1.600. —e.8|3 Nº 49.448 v.19|3|62

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PEDRO ARIGNARDELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 34.367 D. T.-v.28|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIA GARCIA de ALMARAZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 8 de marzo de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.301 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAVENNA de ABEL. Publíquese diez días. Buenos Aires, 9 de marzo de 1962.
Horacio J. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 59-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES PEREZ DE GATTI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.217. v. 26|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO LUIS BORGHIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Horacio I. Romanelli secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.175. v. 26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS FERMIN PONFERRADA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.186. v. 26|3|62

Arts. 687 del Cód.de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO POTOK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.091 D.T. v.23|3|62

Arts. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial y 13 de la ley 11.924. — Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MICAELA AQUILINA HUARTE de ECHENIQUE. —
Publíquese por diez días.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.092 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BRIZZOLARA o JUAN BRIZZOLARA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.029 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE SEGURA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo primero de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.943 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN TELESFORO MARCIALES. Publíquese por diez días. Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — H o A. Méndez Chavarela, secretario.
$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.497-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DE BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.968 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA RODRIGUEZ Vda. de LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.884 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.885 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURT GUILLERMO PUTZMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.886 D.I. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JUAN CAZABAN DEBAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 33.874 D.T. v.19|3|62

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CASTELLVI. —
Publíquese por diez días. —
días — Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.098 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIBORIO PEDRO OIENI. —
Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 49.882 v.23|3|62.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESIO de CAINO ANGELA. —
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.197 D.T. v.23|3|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA YACOBELLIS de CALABRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 — e.10|3-Nº 49.594-v.21|3|62

Juzgado Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CAYETANO LUIS DE DOMINICIS por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FREYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600.— e.8|3 Nº 49.436 v.19|3|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita por quince días a JOSE O[illegible] para comparecer en juicio "Rath Isaac c| Ochipinti José s| Rescisión de Contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.200.— e.17|3-Nº 3[illegible] D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.988 D.T.-v.21|3|62

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO RODRIGUEZ o BENITO RODRIGUEZ ZAPICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.417. v. 28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN GATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.361. v. 28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCUGLIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1961. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.364. v. 28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA SIMONA LUFRANO DE LOPEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1961. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.369. v. 28|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AURELIANO o EDUARDO AURELIO CAPDEHOURAT. Publíquese por diez días. Buenos Aires, 13 de marzo de 1962.
Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.320 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA COSTA de ARRIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1961.
Mario Anschütz Latorre, secretario. —
$ 1.600.— e.13|3 Nº 34.094 D.T. v.23|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PETRONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Augusto César Beluscio, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.071-D.T.-v.22|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO KOHAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.374. v. 28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME ANGEL BUSCONE Publíquese diez días Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.
José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.300 D.T.-v.27|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO D'ORTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1961. — José M. Monclá secretario.
$ 1.600. e. 15|3. — Nº 34.252. v. 26|3|62

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES TISSERA de BONADEO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Luis A Sauze Juárez, secretario
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.949 D.T.-v.21|3|62

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GAIANI de COVINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.507 D.T. v.19|3|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|2 al 7|3|62.

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE BOTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre de 1961. — Mario. C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.008 D.T.-v.22|3|62

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11 — Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1961. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.13|3-Nº 34.102-v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SARRAMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1961 — Mario Cecilio Pizzorni, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.952 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº 22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA BOTTARO de SEGAFIENO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.927 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VON OVEN, HELMUT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.964 D.T.-v.21|3|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SZAFIROWICZ o SZAFIROWICH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.387. v. 28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO ENRIQUE BOSSI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.368. v. 28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VITULLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1961. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.366. v. 28|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.15|3-Nº 49.910-v.26|3|62

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 23 cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o LOPEZ MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1960 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.854 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON TISMINETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962 — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.875 D.T. v.19|3|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 13, secretaría 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANTOVANI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.235 D.T. v.26|3|62

Juzgado en lo Civil número 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA D'IPPOLITO DE DI CHIARA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.168 - V. 23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO o JUAN PAREDES o PAREDES GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aiires, 28 de febrero de 1962. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600 e.12|3-Nº 34.030 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE ALVAREZ o FELIPE ALVAREZ PASTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962 — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.858 D.T. v.19|3|62

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES o MAURICIO WOLMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1961. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.358. v. 28|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA VIRGINIA REPETTO de GOTTARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.946 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA POQUET de GALCERAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.989 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA ANGELICA DE MARIA PANZERINI de GLUCK o LUCIA ANGELICA PANZERINI de GLUCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.8|3 Nº 33.883 D.T. v.19|3|62

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ANASTACIA LAGO DE BORDABERRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1962. — Jorge A. Garriga, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.345 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARTA ELVIRA MOLINARIA de ROVEGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.244 D.T. v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO CORBEIRA de CALDERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1961. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600 — e.12|3-Nº 49.712-v.22|3|62

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIEVES DIAZ DE RAMOS. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1961. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600. e.16|3-Nº 115-v.27|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO MARIO RODRIGUEZ.—Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 74-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, comunica por cinco días que se ha presentado FAIWEL LICHTENSTEIN solicitando la adición del nombre FELIX. — Buenos Aires, marzo 7 de mil novecientos sesenta y dos. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.211 D.T. v.20|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ARRILLAGA, DE ANGELA ALONSO DE ARRILLAGA, Y DE MARIA BERTA DEVEREUX DE ARRILLAGA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1961 — Enrique R. Sojo secretario.
$ 2.400 - E. 13|3. Nº 34.156 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEVY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.987 D.T.-v.21|3|62

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAFAELA CILLO DE RUMOLO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 26 de diciembre de 1961.
— Federico Gigena Ibarguren, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.377 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA IDA COSTA DE BASILE. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, Marzo 12 de 1962.
— Roberto Ernesto Greco, Secretario
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.404 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MARCHINI.
Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.- e.16|3-Nº 34.279 D.T.-v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLEMENTINA SANTORO de ARTURI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600.- e.16|3-Nº 34.341 D.T.-v.27 3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO NASO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.234 D.T. v.26|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES LUCIANI DE CHEVES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.080 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ y de JOSEFA SANCHEZ de FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1961. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 2.400. e.12|3-Nº 34.024 D.T. v.22 3|62

Juzgado en lo Civil número 17. Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LA PAGLIA y de MARIA DI GIUGNO de LA PAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.920 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 17. Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SASTRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.959 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA KIRCHHAUSEN de BERETZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962 — Roberto Ernesto Greco secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.902 D.T. v.19|3|62

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA GRECO de ANIBALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962 — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.207 D.T. v.26|3|62

Juzgado Civil Nº 18, secretaría número 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GHINO LARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.074 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 18. Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIA MARIA ROSA GABBIANI, o DEMETRIA GABBIANI de ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1961. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.525-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO MEMOLI. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 19 de 1961
— Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.942 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA LUISA o LUISA ALEJANDRA FELIX de BROCHARD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 26 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.940 D.T.-v.21|3|62

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO TRESOLDI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.16|3-Nº 34.216 D.T. v.27|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Alberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.194 D.T. v.26|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO DE PABLO VELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.15|3-Nº 34.250 D.T. v.26|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VEGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.097 - V. 23|3.62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO MOHR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 7 de 1962. — Enrique B Leguizamón secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.853 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUZZO de FULGI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Aberto Noceti, secretario
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.838 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.992 D.T.-v.21|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 cita y emplaza por quince días a Daniela Polus para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido ANSALDO INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. sobre rescisión de contrato, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
— Buenos Aires Marzo 9 de 1962.
— E. Conte Mac Donell, Secretario
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.349 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MENDOZA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires noviembre 21 de 1961.
— E. Conte Mac Donell, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 200 v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39 cita por cinco días, a don ROBUSTIANO ACEVEDO, para comparecer en juicio "Fernández, Margarita Beatriz y otro c|Acevedo, Robustiano s| escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200. e.16|3-Nº 34.327 D.T. v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TEODORO ANITUA. Publíquese
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.128 - V. 23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LILIA ONORATA YOLANDA GHIBAUDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.969 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CAMPOS o ERNESTO CAMPOS SEOANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962 — Enrique Conte MacDonell, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.905 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAPPA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario
$ 1.600.— e.8|3-N 33.873 D.T.-v.19|3|62

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO LUCIANO NICASTRO. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
— Oscar Jorge Chiocca, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.380 D.T. v.28|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FILOMENO MOLIÑA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
— Oscar Jorge Chiocca, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.381 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUIDO COCOLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1961. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600. e.16|3-Nº 34.264 D.T. v.27|3.62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 21, a cargo del doctor Manuel E. Cáceres, secretaría Nº 42, del doctor Julio P. Gerez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CELINA IRUROSQUI de COZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.16|3-Nº 34.278 D.T. v.27|3 62

El Juzgado Civil Nº 21 Secretaría 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO KLOSE.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.210 D.T.-v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES NOSAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1961.
— Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.213 D.T. v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.228 D.T.-v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaria Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA BADARACCO. — Publíquese por diez días. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.917 D.T.-v.21|3|62

Nº 22

El Juez en lo Civil Nº 22 Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA GADEA. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
— José Osvaldo D'Alessio, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.439 D.T. v.28|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM KAFLAN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 2 de marzo de 1962
— José Osvaldo D'Alessio Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.343 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a FREMERY DE BOHTLINGK. — Publíquese 10 días.
— Buenos Aires, febrero 20 de 1962.
— Julio N. San Millán Almagro, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 221 v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA DI PINTO o DIPINDI de MANCINI. — Publíquese 10 días.
— Buenos Aires, Marzo 7 de 1962.
— Julio N. San Millán Almagro, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.371 D.T. v.28|3|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, secretaría número 43, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don HUMBERTO GHIRIMOLDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.16|3-Nº 34.265 D.T. v.27|3 62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAFFA.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre 1961.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.286 D.T. v.27|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ CUÑARRO o JESUS GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.15 3-Nº 34.248 D.T.-v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OLGA HAYDEE LOPEZ de GUARALDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1961.
— José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.232 D.T. v.26|3|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO GUILLERMO RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.179 D.T. v.26|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA STATUTO DE MENNUTI y de doña ANGELA MENNUTI DE ZAPPA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 5 de 1962. — Julio N. San Millan Almagro, secretario.
$ 1.600 - E. 13|3. Nº 34.141 - V. 23|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DRUDA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José F. D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.962 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FELIPE PARONELLI — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.866 D.T.-v.19|3|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHILLON de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, 27 de diciembre de 1961
— Julio César Bendetti, Secretario.
$ 1.600.- e.17|3 Nº 34.384 D.T. v. 28|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARTHA SUSANA DOMINGUEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1961.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.177 D.T. v.26|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA SACERDOTI de RABELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1962.— Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600. e.15|3-Nº 34.187 D.T. v.26|3|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado número 23, Secretaría número 46, cita

res de SAMUEL SZPILBERG. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 49.400-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GAMAS o MANUEL GAMAS NIETO.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.600-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ISABEL TRUCCO de HITTA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.921 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secret ría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROBERTO GONZALEZ.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 39.986 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCE^ES ANTONIA VILANOVA de STEININGER — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600 e.8|3 Nº 33.843 D.T. v.19|3|62

Nº 24

El Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUDENCIO GUZZONI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.191 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por quince días a don WOLF M. SCHULTZ, para comparecer en juicio "Canevari, Victorio c|propietario desconoci[illegible] tañal" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Norberto Carlos Scotti secretario.
$ 1.200 e. 15|3 Nº 34.185 D.T. v. 20|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO GIMENEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.142 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID BITLER.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 33.935 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA CELINA CARCAVALLO de DI TULLIO y de JUAN o JUAN CARLOS ALBERTO CARCAVALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962 — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600. — e.8|3 Nº 49.387 v.19|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM TKACH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.911 D.T.-v.19|3|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.305 D.T. v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores [illegible]LEJANDRO MARENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e.13|3 N[illegible]4.100 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de [illegible]GUSTIN LUDO[illegible]ICO SEVESI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.104 .DT. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TERCERO y don EVANGELISTA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.105 D.T. v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO SCARAVILLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.165 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO PERRINO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.944 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ISRAEL NUDELMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.880 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMINO ANTONIO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.17|3 Nº 34.416 D.T. v.28|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ PAPPALARDO de PENNISI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.17|3 Nº 34.351 D.T. v.28|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH COLL de CORONA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre 1961. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.312 D.T. v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la PROVIDENCIA AULADELL de MARENCO o PROVIDENCIA AULADELL de MARENCO o MARIA PROVIDENCIA AULADELL de MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.328 D.T. v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO TABOADA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.192 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIDEL NICOLAS MARIA QUARANTA o NICOLAS QUARANTA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.199 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAIME GURRI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 16 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.216 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETELVINA ELVIRA FERNANDEZ DEL CAMPO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.233 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ALFONSO PESCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — S|r.: marzo. — Vale. — Horacio Liberti secretario.
$ 1.600 e. 1[illegible] Nº 34.180 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUELINA SOLIMANO de GARRASINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.033 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARESCOTTI.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.10|3-Nº 49.526-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MELIDONI de MARRESE.
Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.- e.10|3-Nº 33.937 D.T. v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.960 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA SEYAHIAN de VARTANIAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962.—Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.836 D.T.-v.19|3|62

El Juzgado en lo Civil número 26 Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CASTRO o CASTRO DIEGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.860 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Civil número 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VALENTINA MARINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1962. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 1.600.— e.8|3-Nº 33.870 D.T.-v.19|3|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BEATHYATE de CITATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.918 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PASTORI de SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.978 D.T.-v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO DIAZ y de doña JUANA MAGDALENA ARDUINO DE DIAZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.178 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BELLA [illegible] NAGELKOPS o NAGELKOP de LANDE y don HERSCH NAGELKOPS o NAGELKOP. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 7 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 34.240 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA OTERO de VILLASECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.056 D.T. v.22|3|62

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GUASTAVINO de ANTOLA y EMILIO ESTEBAN ANTOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.17|3 Nº 34.372 D.T. v.28|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JULIA DE LOS DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES JULIA MENDEZ y de doña CONSTANCIA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 34.357 D.T. v.28|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL AUGUSTO ESCOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. —e.17|3 Nº 34.356 D.T. v.28|3|62

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JUAN ANTOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.17|3 Nº 34.373 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENITO PUIG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — José A. Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.280 D.T. v.27|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JOSEFA ABADES de QUIROGA, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.287 D.T. v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WALL MONTANE o WALL de ROSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.13|3 Nº 34.108 D.T. v.23|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA ROSARIO ECHEVARRIA de ECHEVARRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.076 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de ROMAN PEREZ o PEREZ ARGUEDAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.007 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MALAMUTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1961. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.958 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil número 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIETA ROSSI de GATTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.961 D.T.-v.21|3|62

El Juzgado Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO VILLANUEVA o VILLANUEVA GIL. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.967 D.T.-v.21|3|62

Nº 29

Juzgado Nacional Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FRASSATI o SANTIAGO MIGUEL FRASSATI y de doña FEDELE ANGELA CLORINDA NICOLINI de FRASSATI o CLORINDA NICOLINI de FRASSATI o FIDEL ANGELA CAROLINA CLORINDA NICOLINI de FRASSATI o FEDELE ANGELA CAROLINA CLORINDA NICOLINI y BALZOLA de FRASSATI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, feberro 28 de 1962.
Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200. e.17|3 Nº 34.418 D.T. v.28|3|62

Juzgado Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EUGENIO ALEJANDRO CARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600 e.10|3-Nº 33.984 D.T.-v.21|3|62

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 60 cita por treinta días a herederos y acre-

edores de MARIA LO VOTRICO de LOMENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1962.
Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1,600. e.17|3 Nº 34.406 D.T v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETHEL MARIA POOLE DE COLDWELL o ETHEL COOLE DE COLDWELL o ETELVINA POOLE DE COLDWELL o ETHEL PEOLE DE COLDWELL y de Don HERBERT DAVID COLOWELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 29 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 34.409 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO HORTENSIA VARELA MARCO DE PEREZ FONTANA o VARELA DE PEREZ FONTANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1961. — César D. Yañez, secretario.
$ 1.600 e.17|3-Nº 34.365 D.T. v.28|3|62

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO MARIO ZEBALLOS. — Publíquese por diez días,
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.276 D.T. v.27|3|62

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GOJMAN de LITVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.273 D.T. v.27|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SEOANE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600 e. 15|3 Nº 34.249 D.T. v. 26|3|62.

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FUMAGALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Jorge F. AQUILIO, secretario.
$ 1.600. e.12|3-Nº 34.069 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREC MANDELMAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— c.8|3-Nº 33.899 D.T.-v.19|3|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de E[illegible] ANTONIA PEREZ de PAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, [illegible] 23 de 1962. — César D Yáñez, secretario.
$ 1.600.— c.8|3-Nº 33.848 D.T.-v 19|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don AURELIO BALDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de septiembre de 1961. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.202 D.T.-v.20|3|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PABLO CORRIDONI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Graciano J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.391 D.T. v.22|3|62

Nº 6

El Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO JOSE ROMANO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 49.991-v.20|3|62

N: 11

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANA LUCIANI DE RUICCI Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.342 D.T. v.22|3|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz de 1a. Instancia Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO ESTEBAN FRANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 noviembre de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.16|4-Nº 34.338 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a ROCCA JUAN CARLOS para comparecer en juicio "Rodríguez de Pajean María c|Rocca Juan Carlos y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.600.- e.15|3-Nº 34.218 D.T.-v.20|3|62

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Dª ADELA CANZIANI Vda. DE REPETTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Ricardo N. Cerrángolo, prosecretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.379 D.T. v.22|3|62

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SERAFIN GRILLO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.427 D.T. v.22|3|62

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de DORINA MARTINEZ de VILLANUEVA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de Febrero de 1962. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.231 D.T.-v.20|3|62

Nº 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SERVELLE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1962. — Guillermo A. Brugo, secretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.378 D.T. v.22|3|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEMENTE AGUSTIN o CLEMENTE AGUSTINO SATURNINO BARCA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº 34.283 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por tres días a FIORAVANTI A MONTENEGRO y HUMBERTO M. DELISIA, para comparecer en juicio "Mamone José contra Montenegro Fioravanti A. y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 720.— e.16|3-Nº 34.302 D.T. v.19|3|62

Nº 21

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por tres días a los señores ALBERTO MICHANIE y MIGUEL MICHANIE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A. sobre cobro de alquileres del local calle Nazca 3047, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 34.402 D.T. v.20|3|62

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por tres días a los señores ALBERTO MICHANIE y MIGUEL MICHANIE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A. sobre desalojo del local calle Nazca 3047, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 34.401 D.T. v.20|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIOCARA. — Publíquese cinco días
Buenos Aires, 30 de mayo de 1961. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº 34.318 D.T. v.21|3|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARGENTINA SPOTORNO de HUERTA Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1962. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.415 D.T. v.22|3|62

Nº 23

El Doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FIORENTINO.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1960.— Marcelo L. Moss, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.181 D.T.-v.20|3|62

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RUBINO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº 34.309 D.T. v.21|3|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TOMAS VIRDO. Publíquese cinco días.
Buenos Aires 28 de febrero de 1962. — Miguel Marsiglio, prosecretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.370 D.T. v.22|3|62

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO RUIZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1961. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800.- - e.17|3-Nº 223 v.22|3|62.

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA LUISA CORTI de TUMAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962.
Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.435 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SCATAINI o TERESA JULIA BRIGIDA del CORAZON de JESUS ESCATAINE de BASSIGNANI. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1962. — Jorge Benguria, prosecretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.243 D.T.-v.20|3|62

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ERNESTO BARTOLETTI. — Publíquese por cinco días. Enzo M. Mazzardi, secretario.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1961.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.386 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE BARBAGALO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.16|3-Nº34.314 D.T.-v.21|3|62

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SERAPIO BURUSCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1962.
Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 800.— e.16|3 Nº 34.322 v.21|3|62

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, Secretaría Dr. Jaime J. Thomás, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA ZACCAGNINI. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1961. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.383 D.T.-v.22|3|62

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a Pedro Bruno para comparecer en juicio "PINHEIRO JOAQUIN y otra c|BRUNO PEDRO s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962.
R. de Abella Victorica, secretario.
$ 720.— e.17|3-Nº 34.354 D.T. v.20|3|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA CONSUELO GRACIA de AIETA. — Publíquese cinco días. —
Buenos Aires, marzo 2 de 1962.
Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.17|3-Nº 34.346 D.T.-v.22|3|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA c MARIA MICAELA GESUALDI de NASO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962.
Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.16|3 Nº 34.315 D.T. v:21|3|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAZEA y DOMINGA FERRARO de MAZEA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 800.— e.15|3-Nº 34.212 D.T.-v.20|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor A[illegible], interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO LUIS SANCHEZ, JOSE GREGORIO SANCHEZ, OSCAR ANTONIO BAR[illegible] y JO[illegible]DERICO AZCARGOTA a comparecer en la causa Nº 31.393 que se les sigue por atentado a la autoridad y daño, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 8 de 1962. — Secretaría Nº 105. — Luis Manuel Albarracín, secretario
e. 17|3 - Nº 2.120 - v. 22|3|62.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS WEKLER y a PROSPERA MAYORAL DE NOVO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962 — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e. 17|3 - Nº 2.121 - v. 22|3|62.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ERNESTO BIANCHINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962 — Hugo Rocha Degreef secretario.
e. 17|3 - Nº 2.122 - v. 22|3|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FAUSTINO LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.776), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de1962 — Hugo Rocha Degreef secretario.
e. 17|3 - Nº 2.123 - 22|3|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO ALTAMIRANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. arts. 243 y 275 C. P. (Nº 32.620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1962 — Hugo Rocha Degreef secretario.
e. 17|3 - Nº 2.124 - v. 22|3|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL PEREYRA BERUTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 32.779), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Hugo Rocha Degreef secretario.
e. 17|3 - Nº 2.125 - v. 22|3|62.

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza, por el término de cinco días, a

ENRIQUE MONTOYA a comparecer en la causa Nº 22.756 que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 17|3 . Nº 2.126 - 22|3|62.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza, por el término de cinco días, a NICOLAS GRECCO ha comparecer en la causa Nº 22.750 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires 19 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e. 17|3 - Nº 2.127 - v. 22|3|62.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza, por el término de cinco días a LUIS B. TORRES GONZALO a comparecer en la causa Nº 21.205 que se le sigue por defraudación, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Secretaría Nº 118. — Ismael Sicardi, secretario.

e. 17|3 - Nº 2.128 - 22|3|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN GURRIERI, a comparecer en la causa Nº 21.206, que se le sigue por defraudación, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 118.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1962. — Ismael Sicardi, secretario.

e.17|3-Nº 2.129-v.22|3|62

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a CARLOS ANTONIO LEONE DODERO y HECTOR JUAN GONZALEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.17|3-Nº 2.130-v.22|3|62

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a HECTOR RUBEN CRUCITTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 121.

Buenos Aires 22 de febrero de 1962. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.17|3-Nº 2.131-v.22|3 62

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANGEL CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, artículo 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e. 17|3-Nº 2.132-v.22|3 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA CESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.17|3-Nº 2.133-v.22|3 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LARREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de violación y aborto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.17|3-Nº 2.134-v.22|3|62

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaá, se emplaza por el término de cinco días, a PEDRO RODOLFO ESPINOSA, a comparecer en la causa Nº 8.757, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e.17|3-Nº 2.135-v.22|3|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Manuel Carjuzaá, se emplaza por el término de cinco días, a VENICIO MONTI o VINICIO MENTI, a comparecer en la causa Nº 8.822, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1962. — Horacio J. Venini secretario.

e.17|3-Nº 2.136-v.22|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a NELLY MENZEGUES DE VIDELA, a comparecer en la causa Nº 8.744, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 133.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1962. — Horacio J. Venini, secretario.

e.17|3-Nº 2.137 v.22|3|62.

Nº 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a ANA DAMBROSIK DE GOSTKINSIES, a comparecer en la causa Nº 416, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|3-Nº 2.138 v.22|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL INOCENCIO VALDEZ, a comparecer en la causa Nº 418, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|3-Nº 2.139 v.22|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JOSE SOUSANETO, a comparecer en la causa Nº 403, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|3-Nº 2.140 v.22|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JOSE CARBONE, a comparecer en la causa Nº 400, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|3-Nº 2.141 v.22|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL RAIMUNDO VILLANO, a comparecer en la causa Nº 401, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.

Buenos Aires, febrero 19 de 1962. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.17|3-Nº 2.142 v.22|3|62

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, interinamente a cargo del Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de treinta días a MANUEL BROUTVAIEN, a comparecer en la causa Nº 435, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.17|3-Nº 2.143 v.22|3|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, interinamente a cargo del Juzgado Nº 13, se emplaza por el término de treinta días a OSCAR HORACIO FALBO, a comparecer en la causa Nº 406, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.17|3-Nº 2.144 v.22|3|62

Nº 14

Artículo 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO VENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.17|3-Nº 2.145-v 22|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAO PABLO RODRIGUEZ y a JUAN AMERICO RODRIGUEZ MENDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de homicidio simple, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.17|3-Nº 2.146-v.22|3|62

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS HUMBERTO MADRID, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.412, que se le sigue por el delito de incendio y homicidio culposo por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 23 de enero de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.17|3-Nº 2.147-v.22|3|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE MORENO, en la causa Nº 2.203, que se le sigue por el delito de infracción al artículo 263, del Código Penal, por ante la Secretaría número 146, del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 27 de diciembre 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.17|3-Nº 2.148-v.22|3|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ELMO RATTI, en la causa Nº 2.258, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 146 del doctor Miguel Antonio Mathé, para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C.P.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre 1961. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.17|3-Nº 2.149-v.22|3|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, doctor Pedro Medina Olaechea, a cargo del Juzgado número 15 del doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JUAN AMADO JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.336, que se le sigue por el delito de lesiones, por ante la Secretaría Nº 146, del doctor Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, 18 de enero de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.

e.17|3-Nº 2.150-v.22|3|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a HECTOR EDUARDO AHUMADA, en la causa Nº 1.648, que se le sigue por el delito de infrac. a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 14 de febrero de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|3-Nº 2.151-v.22|3|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JUAN CESAR COSTERELLI, en la causa Nº 2.051, que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|3-Nº 2.152-v.22|3|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ESTANISLAO MIGUEL SKULSKI, en la causa Nº 2.203 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1962. Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.17|3-Nº 2.153-v.22|3|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ROSENKRANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e.17|3-Nº 2.154-v.22|3|62

Nº 20

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE DI LORENZO, a comparecer en la causa Nº 2.506 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.17|3-Nº 2.155-v.22|3|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO CARREÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|3-Nº 2.156-v.22|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RIZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.17|3-Nº 2.157-v.22|3|62

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor José Luis Romero Victorica, interinamente a cargo Juzgado Instrucción Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a BENITO BAEZ a comparecer en la causa número 1.780 que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.17|3-Nº 2.158-v.22|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BARTOLOME USSEY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, ba-

lo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.17|3-Nº 2.159-v.22|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RENE CAMPIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de Febrero de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.
e.17|3-Nº 2.160-v.22|3|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO ALCALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de Febrero de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.17|3-Nº 2.161-v.22|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Juez en lo Criminal y Correccional, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO JUAN SPEDALETTI, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.066|61 "Spedaletti, Antonio Juan s|defraudación prendaria", bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. —
Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.17|3-Nº 2.165-v.22|3|62

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO COVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 15.276, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.17|3-Nº 2.166-v.22|3|62

"N"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Correccional letra "N", secretaría Nº 74, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VICTORIA PASQALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.305, que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Luis T. Juárez, secretario.
e.17|3-Nº 2.167-v.22|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminales. — El Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado JORGE ANGEL CRESPI, por el delito de infracción al Art. 302 del Cód. Penal, en causa Nº 7.450, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.17|3-Nº 2.168-v.22|3|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, letra "N", secretaría Nº 75, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al llamado CARLOS BIANCHINI, por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1962. — José Finkelstein, secretario.
e.17|3-Nº 2.169-v.22|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1 del Dr Pedro R. Tarauco, Secretaría Nº 1, doctor Héctor Alegría, comunica por cinco días la quiebra de la COMPAÑIA INTRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. R. L., fecha provisoria de cesación de pagos el 7 de setiembre de 1959. Síndico Urbano David Grande, domicilio Avda. del Libertador Gral. San Martín 4996, P. 7º, Dto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días.
Señálase el día 7 de mayo de 1962 a las 14 horas para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos y entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 2.800.- e.15|3-Nº 34.196 D.T.-v.20|3|62

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días a los acreedores de MARCOS SAPOCHNIK, la convocatoria solicitada, fijándoles quince (15) días para presentar al síndico Froilán Modesto Agüero, con domicilio en Corrientes 1485, 1º "B", los justificativos de créditos. El 3 de mayo de 1962, a las 15 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962.
Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 259-v.22|3|62

El Juzgado en lo Comercial número dos por la secretaría número seis, comunica por cinco días a los acreedores de "HELIPUERTO OBELISCO S. A. COMERCIAL IND. FIN. E INMOBILIARIA su convoc." la convocatoria de acreedores solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Jorge Felipe Luis de Seta los justificativos de sus créditos. — El día treinta de agosto de 1962 a las 13 horas se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, la junta de acreedores la que se celebrará con los que concurran.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962.
Carlos A. Dell'Oro, secretario.
$ 2.400. e.16|3 Nº 34.281 D.T. v.21|3|62

Nº 3

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 9, se hace saber en los autos: "S. A. M. A. SOCIEDAD ARGENTINA DE MANUFACTURAS DE ALGODON S. R. L. s|convocatoria" que ha sido postergada la junta de acreedores para el día 5 de abril a las 14 horas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962.
Ricardo Sylvester, secretario.
$ 720.— e.16|3 Nº 34.306 v.19|3|62

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de COEL S.E.C. P.A. la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Manuel Paitovi con domicilio calle Uruguay 654, piso 9º, esc. 911, los justificativos de créditos. El 27 de julio de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 1.600. e. 17|3. — Nº 34.405. v. 28|3|62

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 16 del autorizante, hace saber por tres días en los autos "PEINADOS FANNY LA RUBIA S. R. L. su convocatoria" que ha sido postergada para el día 22 de marzo a las 15 horas la junta de verificación de créditos.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962.
Roberto Riera, secretario.
$ 720.— e.16|3 Nº 34.325 v.19|3|62

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a MARIO SMUGLOVSKY, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en el juicio "Banco El Hogar Argentino contra Mario Smuglovsky, ejecución prendaria", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moore, secretario.
$ 1.200. e.15|3-Nº 34.230 D.T. v.20|3|62

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Tomás G. Mansilla, secretaría Nº 26, cita por cinco días a GERMAN RELER, JOFRRE RAIMUNDO RELER y TULIO BARBIERI, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Germán Reler y otros, sobre ejecución de $ 30.000.— m|n.", a reconocer las firmas que se les atribuyen bajo apercibimiento de dárseles por reconocidas en rebeldía y de dar intervención al defensor de ausentes.
Buenos Aires, abril 17 de 1961.
Carlos Viale, secretario.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 34.303-v.27|3|62

Nº 10

Se hace saber por tres días que en autos "ESTABLECIMIENTOS RODON S. A. s| convocatoria de acreedores" en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Pablo F. L. Galli Villafañe, Secretaría Nº 28 del autorizante, ha sido postergada para el día 2 de Mayo de 1962, a las 14 horas, la audiencia de verificación y graduación de créditos.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 960. e. 17|3. — Nº 34.438. v. 20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "EDIFA EMPRESA CONSTRUCTORA S R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles 40 días para presentar al síndico contador Eduardo Antonio Martínez, los justificativos de créditos.
El 26 de abril de 1962 a las 14 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1962. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 1.600.— e.15|3-Nº 49.915-v.20|3|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal Nº 1, secretaría número 2, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.910, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, febrero 29 de 1962. — Rafael Sarmiento (h.), secretario.
e.17|3-Nº 2.164-v.22|3|62

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JUAN MACEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 16 de febrero de 1962. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.17|3-Nº 2.163-v.22|3|62

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, comunica por diez días en autos "VACCARO STRATICO, NICOLAS y otro c|CIFELLI, ARNALDO BENITO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó venderá el domingo 25 de marzo de 1962, a las 16 horas, sobre la misma, la finca Avenida Directorio 3030, que mide 9,006 m. de frente por 42,98 m. y 43,12 de fondo. Base $ 230.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 22 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.13|3-Nº 34.154 D.T.-v.23|3|62

Juzgado en lo Civil número 3, Secretaría número 5, comunica por diez días, en el juicio "MARADEI de NEUHAUS, CECILIA CONCEPCION c|GOMEZ, EMILIO y otra, s|cobro hipotecario", el martillero señor Jacobo Besprosvañe, rematará el domingo 25 de marzo, a las 16 horas, en Tapiales, Pdo. de Matanza, calle Avda. San Martín y Convención, lotes Nº 33 y 34, de la manzana J, con todo lo edificado, superficie: lote Nº 33: 230,22m2 y lote 34: 218,52m2. — Base: $ 126.000. — Seña 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 4.000 e.10|3-Nº 33.977 D.T.-v.21|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 5 días en juicio "SOUTO de RODRIGUEZ, JOSEFA ANTONIA c|GARCIA DIZ, ANTONIO y otros s|ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto A. Sánchez rematará el 24 de marzo de 1962 a las 15 horas el inmueble sito en Tronador 4183|85|87, Capital, en el mismo lugar. — Base: m$n. 58.006.— al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600. e.17|3 Nº 34.382 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "GASTALDI MARIA ELENA GERONIMA y GASTALDI JULIA, sucesiones" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, tres sepulturas ubicadas en el Cementerio del Norte (Recoleta) señaladas como sepulturas 4ª, 5ª y 6ª del Nº 21, sección 17, superficie 6,6683 ms. cs. ad corpus; libre de ocupantes, títulos a perpetuidad. — Base $ 300.000.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 1º de 1962.
Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.000. e.17|3 Nº 34.397 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ DE CIRULLI, SARA y otros c|GENOESE, JUAN y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Emilio José Serra rematará sobre el mismo, el 24 de marzo de 1962, a las 17 horas, la finca ubicada en la calle Blanco Encalada 1391 esquina a la de Coronel Rosetti 1190, de Villa Madero, Partido de La Matanza, designado como lote 13 de la manzana V. Sup. m2. 164,50. Base $ 300.000.— m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.000.— e.17|3 Nº 178 v.22|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio "BORELLI de GLAVE MARIA CARMEN s|sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Guayra 2735, Capital, desocupado; sup. 209.30 ms. cs., base $ 140.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962.
Juan Carlos Paternostro, secretario.
$ 1.600. e.17|3 Nº 34.395 D.T. v.22|3|62

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "TUZIO de FARIÑA ROSA NELLY c|FARIÑA JOSE s|alimentos", que el martillero señor Lucas A. Iparraguirre rematará en el salón calle Defensa Nº 1124, el día 28 de marzo de 1962 a las 15 horas, el departamento sito en Hipólito Yrigoyen Nº 2339, primer piso, letra "F", unidad 8, de Capital Federal. — Superficie propia según títulos: 99,50 m2. — Base $ 12.700.— m|n., (dos terceras partes de su valuación). — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o. Venta al contado.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962.
Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000.— e.17|3 Nº 34.421 v.22|3|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "FIOCCHI de MARTINEZ MARIA ESTHER c|MARTINEZ TEODOMIRO y otros s|división de condominio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Sarmiento 2751; sup 450,32 ms. cs. desocupado; base pesos 4.374.866,66 pudiendo abonarse el precio 50 o|o al contado y el saldo a plazos, con 12 o|o de interés anual; escrituras en este caso ante D. Héctor D. Pajariño. — Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000. e.17|3 Nº 34.393 D.T. v.22|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "BLANCO DOMINGUEZ MARIA VICTORIA contra LA PALMA de MARTINO LILIA LUCIA s|cobro hipotecario" que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en el mismo, el domingo 25 de marzo, hora 11, un lote de terreno número 12, de la manzana "A", con todo lo construido, adherido y plantado, ubicado en lo calle Uriarte 979, entre las de Tucumán y Almafuerte, localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, que mide 8,66 m de frente, igual medidas en su contrafrente, 23,47 m. en uno de sus costados y 23,52 m. en su otro costado. — Base $ 35.701,30 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, febrero 13 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.17|3-Nº 34.344 D.T. v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "TEJEIRO de SOFO, PILAR D. M. c|SORHABURU de LLANOS, ANGELICA s|cobro hipotecario" que el martillero público D. Saturnino W. Martínez de Hoz, rematará en sus oficinas de la calle Florida 165, piso 3º, escritorio 332, el 29 de marzo de 1962, a las 17 horas, el departamento Nº 4, piso 1º, calle Alsina 1267|71|77, de la

Capital Federal, con una superficie de 89,50 mts.2. Base $ 330.000 m|l. Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.916-v.20|3|62

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ LOMANA, MAXIMINO y otra c|FERRARI, JULIO y otra s|hipotecario", que los martilleros José Vila y Aldo Jorge Peano, rematarán sobre la misma, el día 25 de marzo de 1962, a las 16 horas, la finca sita en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, paraje Villa Maipú, calle Ricardo Güiraldes Nº 445 entre las de Echeverría y Mitre, sobre el lote seis, manzana trece, que mide: 8,66 mts. de frente al Nord Este por 33,12 mts. de fondo, o sea una superficie de 286,02 mts. cdos. Base $ 236.810. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, febrero 20 de 1962. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.959-v.20|3|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 24, comunica por cinco días que en autos "CASTAGNINO ISABEL CATALINA c|HELFGOT AARON y otros s|ejec. hip.", el martillero Carlos Dukelsky rematará en la misma, el inmueble sito en José María Moreno 687, entre José Bonifacio y Pedro Goyena, el 25 de marzo de 1962, a las 11 horas, cuyo terreno, según títulos mide 8,66 mts. de frente por 17,75 mts. de fondo. Base $ 450.807,50. Seña 8%, comisión 3%, en efectivo.
Buenos Aires, marzo doce de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 75-v.21|3|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "PLAUL PEDRO contra PETRACCI HIPOLITO ROSA, s|cobro hipotecario, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día 22 de marzo, a las 16 horas, lote de terreno en Ituzaingó, Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Residencial: "Sumampa" con frente a la calle Del Chiripá esq. Mate Amargo, designado con el Nº 2, manzana 88, con una superficie total de 612,58 m. c. — Títulos y certificados de dominio obran a Fs. 7|12 y 37|39 en el juicio: Muriado Justo Enzo contra Petracci Hipólito Rosa, c|hip. — Base $ 13.500, al contado, 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 — e.17|3-Nº 258-v.22|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, comunica por cinco días en el juicio "CACCIA, FELIPE CAYETANO y otros s|sucesiones" que el martillero Jorge Cirilli rematará el domingo 25 de marzo, a las 16.30 hs., sobre el mismo, el inmueble Beazley 3859, Capital. Sup. 160,12 m2. Desocupado. Base $ 116.500. 50% al contado y 50% a un año de plazo con garantía hipotecaria en el 1er. grado y un interés del 12% anual. Escrituración como condición de venta por ante el Escribano Benjamín Waiman. Seña 8%. Comisión 3%.
Buenos Aires, febrero 23 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.907-v.20|3|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días el juicio DOMINGUEZ MANUEL AUGUSTO c| ANTILOPI ADOLFO s|ejecución, que el martillero José D. Cardoso, rematará en el local de Moreno Nº 1441, Capital Federal, el jueves 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, el inmueble de la calle General Pacheco Nº 2655 esq. Entre Ríos, Olivos, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Desocupado conforme autos. Edif. en lote Nº 31 de la M. 8 que mide 10,40 mts. de frente al S.E. por 16,41 de fondo que es el frente S.O. Superficie 168,41 m2. Ad-Corpus. Base $ 162.332. Seña 8%. Comisión 3%. T. E. 80-3099.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.15|3 Nº 34.197 D.T. v.20|3|62

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio GUITART y TERRICABRAS de JORDANA, CECILIA (s|sucesión), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, en Defensa 1124, de esta Capital Federal, el 29 de marzo próximo, hora 18, el inmueble sito en Villa Turdera (Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), en la siguiente condición: Propiedad indivisa en un 50% de la mitad Sud-Oeste, de la manzana I, cuyo terreno se compone de 100 metros al Nord-Este, igual extensión en el Sud-Oeste, por 44,71 metros en los costados Nord-Oeste y Sud-Este, y Propiedad indivisa en un 50% de la mitad Nord-Este de la misma manzana I, compuesta de iguales medidas y orientación que el anterior. — Estas dos fracciones lindan: al Nord-Este con la calle Araguaya, al Nord-Oeste con la calle 24 de noviembre, al Sud-Este con la calle 9 de Julio y al Sud-Oeste con resto de la manzana I. — Todas estas calles son de tierra. — No existen aguas corrientes ni cloacas. — Ubicación: a dos cuadras de la Avda. Antártida Argentina al 800, vía de acceso a la localidad de Monte Grande. — Venta en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor. — Se exigirá el 8% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión a cargo del comprador. — Todo en efectivo. — Solicite informes y volantes en Defensa 1124.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 9.600.— e.18|3-Nº 5-v.27|3|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por 10 días en el juicio "SPINELLI JOSE y otro c|MUCILLI EMILIO NICOLAS s|cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble calle Artigas 1347, Chilabert, Pdo. Gral. San Martín, Provincia Buenos Aires; sup. 436,03 m2., base $ 500.000.— contado. — Seña 8 o|o; comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200. e.10|3 Nº 33.981 D.T v.21|3|62

Juzgado Civil de la Capital Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por el término de tres días en el juicio: "COSTA ARONE ANDRES s| sucesión", que el comisionista de Bolsa Sr. Alfredo C. Scarpati, procederá a rematar el día 23 de marzo de 1962, a las 15 horas en punto, en el recinto de la rueda de títulos, sito en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la acción Nº 12 del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A., con la base de m$n. 2.000.000.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 960.— e.16|3-Nº 34.274 D.T. v.19|3|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por diez días en el juicio: "CARRASCO ENRIQUE c|GUADAGNO GENARO ENRIQUE y otra s| Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique Alberto Sicilia rematará en el local de la calle Florida 32, piso 3º, Ofic. 38, el día 22 de marzo de 1962, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle General Guido Nº 2081 y 2096 del paraje denominado "Loma Verde", partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Superficie 272,50 mts. cuadrados. — Base al contado $ 169.200 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 4.000.— e.12|3-Nº 34.016 D.T. v.22|3|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días que en el juicio: "SICILIANO PASCUAL c|JORGE A. MARTEL y MARIA DOMINGA NELIDA FERRARI de MARTEL s|cobro hipotecario" que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en el lugar, el domingo 1º de abril, a las 16 horas, el inmueble ubicado en la calle Pelagio B. Luna 479 entre las de San Juan y San Luis; Malaver, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Sup. total 164,86, lote Nº 18, Manz. 193. — Se hace constar que de acuerdo a lo pactado por las partes en la escritura hipotecaria (cláusula 4ta.); la finca saldrá a la venta desocupada. — Base: $ 184.380,50, al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.
Buenos Aires, marzo 7 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.- e.15|3 Nº 34.254 D.T. v.20|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, comunica por 10 días en el juicio "GIACHINO SANTIAGO H. y otros c|ALBERTI de ARENA CARMEN sobre ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Bernabé Márquez entre Int. Indart e Int. Sphalo (lote 16 manzana F) barrio parque Sgo. de las Carreras, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires; sup. 351,78 m2., desocupada. — Base $ 294.980.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. Horacio R. Arias, secretario.
$ 4.000.— e.10|3 Nº 33.983 D.T. v.21|3|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ, EDUARDO F. c|DIXON A. R., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Arturo Leopoldo Lozada rematará en el mismo lugar el 24 de marzo, a las 17 horas, el inmueble sito en Chacabuco 676|82, 2º piso, unidad 5, Capital. El inmueble se encuentra ocupado por el deudor hipotecario y su familia. Base setecientos mil pesos moneda nacional ($ 700.000), al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 71-v.21|3|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "RODRIGUEZ MANUEL s|sucesión", que los martilleros Fiorito, Grillo & Cía, S. R. L., rematarán los siguientes bienes en Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, sobre los mismos: a las 16 horas, Choele Choel 533, base $ 55.000; a las 16.30 horas, Choele Choel 653|69, base $ 165.000 y Choele Choel 673|81, base $ 130.000; a las 17.30 horas, Curupaytí 2484|90, base $ 62.000. En Mar del Plata, playa Serena, el lunes 26 de marzo, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311: lote 22, manzana 38, base $ 4.000; lote 24, manzana 38, base $ 5.000; lote 3, manzana 70, base $ 5.000; lote 4, manzana 70, base $ 4.000; lote 17, manzana 77, base $ 3.000. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. Facilidades: 50 o|o contado y 50 o|o en cuatro cuotas semestrales con 12 o|o de interés anual por semestres anticipados. Escrituras, como condición de venta, por ante el escribano Fernando J. E. Linari.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200.— e.13|3-Nº 34.137 D.T.-v.23|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ ALEJANDRO y otra c| PAGANO FERNANDO y otra s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Cosquín 75|77, Capital Federal, sup. 288,37 ms. cs. — Base $ 115.000.— contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario
$ 1.600 e.17|3-Nº 34.392 D.T. v.22|3|62

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, secretaría Nº 55, comunica por cinco días en juicio: "ADAMO GUILLERMO L. y otra contra ADAMO de ROCCHETTI o ROCHETTI ROSA J. s|división de condominio", que el martillero Carlos Alberto Barreiro rematará sobre la finca a subastar el día 8 de abril de 1962, a las 18 horas, la finca ubicada en la calle Condarco Nº 1123, que se entregará libre de ocupantes a quien resulte comprador, compuesto de 6,95 metros de frente y contrafrente por 14,40 metros en el costado S. E. y 14,52 en el costado N. O., venta "ad corpus" — Títulos en el expediente. — Base m|n. 473.000, seña 10 o|o, comisión 3 o|o. — Al contado y al mejor postor.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400 e.17|3-Nº 34.422 D.T. v.22|3|62

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA DE COSSIO JUAN MARIA MIGUEL TOMAS s|protocolización de testamento", que el martillero don N. Alberto Núbile procederá a rematar el departamento letra "A", piso 1, calle Córdoba 991 esquina Carlos Pellegrini, en propiedad horizontal (Ley 13.512), con una superficie propia de 257,71 mts.2 y común de 115,91 mts.2. Consta de gran living comedor, 4 dormitorios, escritorio, 3 baños, office, dependencias de servicio, guardabaúles. Desocupado. Base $ 3.083.090 m|n. (2|3 partes de su tasación). El precio podrá pagarse: 40 o|o al contado y el saldo en tres cuotas anuales iguales, consecutivas, con el 10 o|o de interés anual, por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer término. La escritura traslativa de dominio se otorgará por intermedio del escribano don Manuel P. Borzone, como condición de venta. El día 22 de marzo, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 34.275 D.T.-v.21|3|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio "MARAGGI, OSCAR PEDRO sobre concurso civil" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 28 de marzo a las 16 horas 2.500 has. desocupadas en La Pampa, departamento Chicalcó "Algarrobo del Aguila" legua b del lote 21 de la fracción C. de la sección 23. Sin base al mejor postor.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. ....
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.13|3 Nº 34.159 D.T. v.23|3|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio "FINANCIACIONES BOSCO de JOSE RAUL BOSCO c|QUINTEROS, ANACLETO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jaime Angel Carbonell rematará el día 28 de marzo 1962, a las 9 horas, en Avda. Constituyentes 6239, donde se exhiben, los siguientes objetos: una heladera eléctrica comercial marca "Centuria", tipo mostrador, Nº 5710612-240, con equipo para refrigerar Nº 6753, marca "Worthington" y motor marca "Worthington" de 1 c.v., Nº 45051, modelo 358, 2 cuerpos de 6 puertas cada uno. Al contado. Base $ 12.000. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.16|3-Nº 34.299 D.T.-v.19|3|62

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por tres días en el juicio "FINANCIACIONES BOSCO de JOSE RAUL BOSCO c| ANDREOLI, ALBERTO ANTONIO, s| ejecución prendaria", que el martillero Jaime Angel Carbonell rematará el día 28 de marzo de 1962, a las 9.15 horas, en Avda. Constituyentes 6235, los siguientes objetos: un aparato televisor de mesa, pantalla 53 cm., marca "Desa", número 170.678, modelo 85; una heladera eléctrica familiar marca "General Electric", Nº 4825, modelo G. L. 11; una enceradora eléctrica familiar marca "Longvie", Nº 1775, modelo 35, que se exhiben en Bartolomé Mitre 1773, piso 5º, of. 502. Al contado. Base $ 17.550. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.440 e.16|3-Nº 34.298 D.T.-v.19|3|62

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CONTRERAS MARTA s|ejecutivo", que el martillero señor Oscar A Mezzullo, rematará en Acevedo 661, el día viernes 13 de abril, a las 10 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, número 246.005, completamente equipada, que se exhibe en la Avda. Amancio Alcorta 1661, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base $ 8.298.— al contado.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 34.411 D.T. v.20|3|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, secretaría del autorizante, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA (S. A.) contra URGAREGUI, ANTONIO M., que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de marzo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, el siguiente objeto: Una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 102-6, Nº 977, con cuatro tubos grandes y uno chico, que se exhibe en Montesquieu 523. Base $ 17.460, al contado. Seña y comisión de práctica
Buenos Aires, febrero 26 de 1962 — Horacio Cornille, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 137-v.20|3|62

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, Secretaría número ...., comunica por tres días en el juicio "SINGER SEWING MACHINE Co. c|PARINI, JUAN B., s|e" que el martillero Julio Ernesto Robledo rematará en Rivadavia 1389 de la Capital Federal, a las 15 hs., del día 28 de marzo una máquina de coser "Singer", Nº A M. 837655 y un motor marca "Motormech Nº 3121", Base $ 20.000, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1962. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 960.— e.16|3-Nº 34.282 D.T.-v.19|3|62

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "SUCRE S. A. C. I. F. I. A. c|FATNE SALVADOR s|ejec.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará en Rivadavia 1389 el 28 de marzo a las 16 hs. un televisor "Challenger" Nº 755, completo, que se exhibe en Belgrano 427, 4º piso. Comisión 10 o|o. Base $ 7.998.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1962. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.16|3-Nº 34.335 D.T.-v.19|3|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NATALIO AKSELMAN s|ejec. prend. que el martillero José Alberto

Juliá, rematará en Arenales 1309, of. 3, el 29 de marzo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam 90, Nº 134520, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 34.945.—, al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.— e.16|3-Nº 34.269 D.T.-v.19|3|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 3 días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|JUAN CARLOS COTO s|ejec. prend., que el martillero José Alberto Juliá rematará en Arenales 1309, of. 3, el 29 de marzo a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 151.862 completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 34.945. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de Marzo de 1962. — Héctor Alegría.
$ 1.200.- e.16|3-Nº 34.272 D.T.-v.19|3|62

Juzgado Comercial número 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio 'MIGUEZ EDUARDO F., c|ABELEDO HECTOR H. y otro. s|ejec. prenda', que el martilero Juan F. Brardinelli, en Moreno Nº 1441, el día 30 actual, hora 10, rematará el automotor Auburn, modelo año 1939, sedan 4 puertas, taxímetro, chasis 1438, motor Chevrolet DAM 12519,85 CV, Pat. 13.141, Capital Federal, año 1959. Se exhibe Buenos Aires 652, Ciudadela. Provincia Bs Aires. — Base m$n. 41.580. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario
$ 960.— e.17|3-Nº 34.419 D.T. v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 2, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LIMITADA (S. A.) contra YOLANDA CUELLO DE ZAPATA, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará en Defensa 1124, el 30 de marzo próximo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 162.938, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 26.510 al contado. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 151 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, S. A. contra RUBEN ZANCHI, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará en Defensa 1124, el 30 de marzo corriente, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 140.154, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 32.535 al contado. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Angel Daniel Vergara Del Carril, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 152 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA, S. A. contra PEDRO ALBERTO GOLENO, que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de marzo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, Nº 130.847, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 33.740 al contado. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 136 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR JOSE LOZADA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8.45: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 138.580, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 31.330. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 134 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|FORTUNATO HECTOR GODOY, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, horas 8.30: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90 número 154.358, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Base: m$n. 30.125. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario
$ 960.— e.17|3-Nº 153 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|HECTOR OSVALDO CONSOLI, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8.45: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, número 147.442, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu número 551, Capital. — Base: m$n. 34.945. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Angel D. Vergara Del Carril, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 140 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ERLINDA ARFILIA MONJES DE KRUK, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8.35: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 610.029, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 24.998. Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 154 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MANUEL BERNADO ARAMBURU, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124 — Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8 30: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 184.135, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. — Base: m$n. 32.535, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960 e. 17|3. — Nº 143. v. 20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| SANTIAGO CHIALVO s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8,40: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 184.928, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945 al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960. e. 17|3. — Nº 157. v. 20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JOSE LEMOS, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital el día 6 de abril de 1962, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175.327, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital — Base: m$n. 34.945. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.- e. 17|3. - Nº 141 - v. 20|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ERNESTO HERRERA, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8 35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 600.688, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 24.998. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.- e. 17|3 - Nº 155 - v. 20|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| PABLO PEDRO KUSZNIER, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,35: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 141.242 completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 30.125. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.- e. 17|3 - Nº 142 - v. 20|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ALBERTO HELLER, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,40: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo Sello Azul, Nº 84.055, completamente equipado, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 21.310. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960. e. 17|3 - Nº 145 - v. 20|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| NELLY ROSA ROMAY DE LOPEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,50: Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo V.22 especial, Nº 2.655, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base; m$n. 65.216. — Al contado. — Comisión 10%.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960.- e. 17|2 - Nº 156 - v. 20|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ERICO FLASCHNER, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8,45: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 138.004, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 31.612. — Al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.- e. 17|3 - Nº 139 - v. 20|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|OSCAR ORLANDO BONAZZOLA s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,35: 'Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 137.032, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945. — Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 144 v.20|3|62.

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|CARMEN PADULA, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8.30: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 159.313, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.920. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 168 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio 'SIAM DI TELLA LTDA, c|HAROLDO ANGEL GONZALEZ, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,50 "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 159.783, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 28.678.— Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 161-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARIA OLIVA ALVAREZ DE LORENZO, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8,40: "Una heladera eléctrica Siam modelo 90, Nº 169.008, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 169 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|DANIEL NUÑEZ, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,50: "Una conservadora eléctrica marca Siam de helados modelo C-151, Nº 130, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 51.374.— Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Angel D. Vergara del Carril, secretario.
$ 960 e.17|3-Nº 163 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ALFREDO NOVOA, s| ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8,40: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 137.400, completamente equipada" que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Capital. Base: m$n 32.535. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 162-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|ISABEL JULIANA RAMIREZ de LIZARDIA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,30: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 610.611, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 19.826. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960'— e.17|3-Nº 170-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ANGEL ALFREDO MAFFUD, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8.30: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90, Nº 136.942, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 33.740. Al contado. Comisión 10%.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 164-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| JOSE ALBERTO REPISO s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8.45, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50, Nº 3689, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 24.998.—, al contado. — Comisión 10%.
Buenos Aires, siete de marzo de 1962. — Héctor Alegría, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 148-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica p r tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| OMAR RODOLFO RUBINO s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8.30, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 134.344, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base, m$n. 27.715.—, al contado. — Comisión 10%
Buenos Aires, siete de marzo de 1962. — Héctor Alegría secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 149-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A c|CARLOS FELICIANO MAQUIEIRA s| ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962 hora 8.35, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 191468, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 36.250.—, al contado. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 150-v.20|3|62

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en el juicio "ADMINISTRACION CROGA S. R. L. c|ALONSO ORFELIO R. s|ejecutivo", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en Medrano Nº 564, el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, lo siguiente: un piano de 3|4 cola de concierto, marca "Pleyel", número 70F269, de dos pedales y ochenta y ocho notas, en el estado en que se encuentra y el que se exhibe en la calle Medrano Nº 515. — Base. m$n. 23.595. Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado y en efectivo. — El bien se entregará una vez aprobado el remate y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.440 e.17|3-Nº 34.430 D.T. v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "DUNOWICZ, JACOBO c|RENARD DECORATION s|ejec.", que el martillero Romeo Víctor Sivori, rematará el día 21 de marzo, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben, los siguientes bienes: una heladera eléctrica familiar marca "Siam", s|Nº visible; un cuadro firmado por Raúl Schurjin 1960, representando tres mujeres; un mueble funcional compuesto de bargueño, aparador y biblioteca de madera y hierro con 7 puertas y 6 cajones con estantes. — Sin base. Al contado. — Seña 30%. Comisión 10%. Artículo 520.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.440.— e.17|3-Nº 285-v.20|3|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "FRANCHINO JOSE LUIS c| SHILLACI MIGUEL s|ejecutivo", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Pedro Echagüe 1744, Cap., el 27 de marzo, hora 11, los siguientes objetos: un automóvil taxímetro DE Soto, modelo 1938, patente Cap. año 1960, Nº 15978, motor 6 cilindros, Nº P. 6.229.549, falta reloj-taxim. que se exhibe en Pedro Echagüe 1744. — Base: $ 85.965.— m|n., contado, seña: 30 %, Com. 10 %. — Sujeto a aprobación.
Buenos Aires, marzo 9 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.16|3-Nº 34.311 D.T.-v.19|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "AURELIO JOAQUIN ALBERTO c|MESA RAUL ROGELIO y otro, s|ejecución prendaria, que el martillero señor Jorge Roberto Meinardo, rematará el 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Seguí 336, donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: una motoneta marca Lido, modelo año 1960, con motor Nº 1118872 de 75 cc. a patentar, para uso particular. — Base: $ 25.000.— Seña 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.200.— e.16|3 Nº 34.336 D.T v.19|3|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "DOMINGUEZ HNOS. S. R. L. c|J. F. GUAGLIANONE s|ejec.", que el martillero Eduardo Lino Casabal, rematará el día 21 de marzo, a las 18.30 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben los siguientes bienes: una heladera eléctrica marca "La Marina", s|Nº visible; un televisor marca no visible, con mesa rodante s|Nº; un aparador madera estilo provenzal, con dos puertas y tres cajones, madera peteribí, lustrado color nogal; cuatro sillas tapizadas en cuero color habano. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10%.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200.— e.17|3-Nº 287-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "VANCOUVER S. A. c|JOSE VICENTE MANAGO y VICENTE MANAGO s|e|p." que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará en Sarmiento 1250, donde se exhibe, el día 28 de marzo de 1962, a las 16 hs., un automóvil marca "Fiat", mod. 1937, sedan 2 pts., motor Nº 025362, patente número 893728, P. Bs. As. año 1958. — Usado y en las condiciones en que se encuentra. Base m$n. 17.550, al contado. — Seña 30%. Comisión 10%.
Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 1.200 e.17|3-Nº 34.356 D.T. v.20|3|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "BASSIL, JORGE c|AFFINITO, HECTOR C. s|ejecución prendaria", que el martillero José María Bibiano, rematará en Avda. Sáenz 351, de esta Capital Federal, el día 26 de marzo de 1962, a las 10.30 horas, el siguiente bien: "un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1946, motor Nº DAM-18267, usado, chapa patente de Capital Nº 13.635, año 1959, uso taxi alquiler y en el estado en que se encuentra", que se exhibe en calle y número indicado. — El bien a subastar será entregado una vez aprobada la subasta. — Al contado. — Base: m$n. 235.300.— Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962 — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 1.440.— e.16|3-Nº 34.317 D.T.-v.19|3|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por tres días, en el juicio "FISCH, PABLO MANDEL c| EULOGIA CHATELAIN de LEONI s| ejec. prendaria", que el martillero Virginio Herrou, rematará en calle Martínez Rosas Nº 1340, Capital, donde se exhiben, el 28 de marzo de 1962, a las 10 horas, los siguientes bienes: una heladera eléctrica comercial 4 puertas marca "General Electric", Nº 63|199, modelo BE con motor marca "Alcre", Nº 478, de 1|2 c. v. — Base: m$n. 8.000.— Una balanza de 15 kgs. marca "Crocco", Nº 196, base: m$n. 1.500.— Una cortadora de fiambre marca "Alpine", Nº 101, base: 5.000.— Un televisor marca "Columbia" Nº CA 719, modelo 21 M 403, Serie 505227, base: m$n. 5.750.— Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, una vez aprobado el remate y previo pago del saldo. — Seña: 20 %. — Comisión: 10 %, todo al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Jorge O Palacio, secretario.
$ 1.920.— e.16|3 Nº 34.284 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODOLFO PONTIERI s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Arenales 1309, el 29 de marzo, a las 9 horas, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 1959, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 523. — Base: $ 38.831.— Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, marzo 8 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.16|3 Nº 34.271 D.T. v.19|3|62

Juzgado Nacional de Comecrio, Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| BERNARDO MARCOS PANZARDO s|ejec. prend.", que el martillero José Alberto Juliá, rematará en Arenales 1309, of. 3, el 29 de marzo, a las 9 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150158, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base: $ 34.945.— Al contado. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, marzo siete de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.200.— e.16|3 Nº 34.270 D.T. v.19|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 8 días en el juicio "FERLOSIO ADELA ANA ROSA y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 2303|05|07|09|11|21|23|25 esquina Francisco Bilbao 5702|06, habilitado como mercado con dos departamentos en planta alta, todo ocupado; edificado en los lotes 3, 4 y 5 de la manzana seis, con una superficie total, los tres lotes, de 741,81 m. c. Base $ 1.631.300.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.974 D.T v.19|3|62

Juzgado Comercial Nº 5, secretaría Nº 13, comunica por 8 días en el juicio "REVSON JAIME BERNARDO y otros c|LOMBARDO ROSARIO y otro" ejecución hipotecaria, que los martilleros Braga Menéndez S. R. L. rematarán el jueves 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 310, el inmueble ubicado en la Avenida Directorio Nº 1973|85 esquina Lautaro Nº 396, en el estado de construcción en que se encuentra, sobre un terreno cuyas medidas y superficie expresa su título agregado a estos autos. Base m$n. 706.480.— c|l. al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, febrero 26 de 1962. Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.200.— e.10|3 Nº 33.975 D.T. v.19|3|62

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SAPIRE JOSE c CONVERTI ALBERTO OSVALDO s|ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 27 actual, hora 10, rematará un automotor Pick-up, marca Ford, modelo año 1960, cambio volante, cabina de lujo, motor 8 cilindros, 172 HP, Nº 15.893 — Se exhibe Humberto 1º 1636. — Base: m$n. 180.000.— Seña: 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 720.— e.16|3-Nº 34.334-v.19|3|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio: "LUCHETTA, ALEJANDRO C. c|ORLANDO J. FRUCTOS y otro. s| ejec. prendaria", que el martillero Julio O. O. Bastiani, rematará en el local de la calle Larrazábal 2437, el día 31 de marzo de 1962, a las 10.30 hs., el siguiente objeto: un automotor marca "Chevrolet", modelo 1937, tipo furgón, colectivo, motor Nº T.R. 6167779, patente de la Capital Federal, Nº 412.627 del año 1960, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el mismo local de venta. Esta subasta está sujeta a aprobación judicial y la entrega del bien no se hará efectiva hasta tanto no se apruebe el remate en autos, art. 520 C. P. Base: $ 40.600 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.680.— e.17|3-Nº 34.353 D.T.-v.20|3|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "DEMOLITSAS, TOMAS c| SANTANGELO, VICENTE y otra, s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Bautista Torres rematará en Jujuy 456, el día 30 de marzo, a las 10 horas, un camión volcador marca "Reo", modelo volcador, año 1946, con motor número 3.C.333, usado, chasis Nº 2-D4-15-013, con patente Nº 550.857, de la provincia de Bs. As. El bien se exhibe en Santiago del Estero 3387, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, y se entregará en el estado que se encuentra y una vez aprobada la subasta. Base $ 106.000, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.680.— e 17|3-Nº 307-v.20|3|62

Juzgado en o Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| RAMON FORTUNATO CISNEROS, s| ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8.40: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 898.237, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 32.535. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 147-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| RAFAEL LUCAS OGA, s|ejecución prendaria", que el martilllero Jorge Atilio Spalla rematar en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8.45: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175.164, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base: m$n. 32.535, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 158-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| ENRIQUE MANUEL FLORES, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8.40: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, Nº 612.100, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 44.138. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 146-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MIGUEL ANGEL BARREGO, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124 Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8.45: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 140.799, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 34.945, al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962 — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 159-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JORGE LACORT, s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8,45; "Una heladera a kerosene marca Siam modelo A.710-K Nº 5.059.935, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 40.919.- Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 165-v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|JUSTINA MENARD MONTENEGRO DE NUÑEZ s|ejec. prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8,30: "Una heladera eléctrica marca Siam mod. 90 Nº 154.994, completamente equipada que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 32.535.- Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.- e.17|3 Nº 166 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|LIVIA CASSOLI VDA. DE ESPAÑA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 6 de abril de 1962, hora 8,35: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 178.396, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 33.730.- Al contado. Comisión 10 %.
— Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.- e.17|3 Nº 160 v.20|3|62

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 26 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c|MARTIN ELADIO MORALES s|ejecución prendaria" que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 29 de marzo de 1962, hora 8,40: "Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 161.427, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 Capital. Base: m$n. 31.330. Al contado. Comisión 10 %.
— Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — Carlos Viale, secretario.
$ 960.- e.17|3 Nº 167 v.20|3|62

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ADMINISTRACION CROGA S.R.L. c|TARAF JULIO y ABICHAIN CARLOS JULIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Isaías Manuel Juárez, rematará en la calle Medrano Nº 564, el día 30 de marzo de 1962, a las 11 horas, lo siguiente: Un automóvil tipo camión, carrocería playa, marca "Ford", modelo 1946, sin motor, patente Nº 449-339 de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, hallándose el bien en exhibición en la calle Corrientes Nº 4034. Base: m$n. 48.870. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate, y previo pago del saldo.
Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.440 e.17|3-Nº 34.431 D. T.-v.20|3|62

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días en el juicio "ALVAREZ LINES RAMON c ENRIQUE MOCHAN y otro s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, en Moreno 1441, el día 30 actual, hora 10.05 rematará un automóvil Dodge, modelo año 1940, sedan 4 puertas, motor DP. 9.131.386, 6 cilindros, 90 HP., Pat. 427.886 año 1960, Cap. Federal. Se exhibe Esmeralda 639. Base: m$n. 100.800. Seña 30 %. Comisión: 10 %.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1962. — J .M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 960.— e.17|3-Nº 34.420 D. T.-v.20|3|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 29 de marzo de 1962, a las 9 horas en Azara 960, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.
2º Remuneración del síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
4º Elección de síndicos.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 196-v.22|3|62

ARNOTT — DRAKE
Técnica Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo, a las 15.30 horas, en Paseo Colón 482, para tratar

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos, art. 347, inc. 1º del C. de C., ejerc. al 30|11|61;
2º Revalúo Contable ley 15.272;
3º Distribución de utilidades;
4º Designar dos directores, los síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3 Nº 301 v.22|3|62

A B C O S. A.
Compañía Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de corriente, en Chorroarín 751, a las 9 horas, para tratar:
1º Elección de escrutadores (art. 28);
2º Documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1961;
3º Revalúo Contable y destino del saldo;
4º Elección de presidente, directores y síndico, fijando sus remuneraciones. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|3 Nº 279 v.22|3|62

ALEJANDRO J. VITALE, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1962, a las 10 horas, en 25 de Mayo Nº 252, 4º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Honorarios Directorio y Síndico.
3º Elección Síndico
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1962.
$ 2.400. —e.16|3-Nº 15-v.21|3|62

ARCHELLI S. A. GRAFICA I. F. C e I.
En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1962, a las 11 horas, en Bulnes 563, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.
2º Revalúo contable Ley 15.272. Su aprobación y destino.
3º Fijación del número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus componentes y de síndico titular y suplente por el término de un año en reemplazo de los que terminaron su mandato el 30 de junio de 1961.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. —e.16|3-Nº 88-v.21|3|62

ALTAMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1962, a las 18.30 horas, en el local de la calle Córdoba 632, piso 13, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e16|3-Nº 121-v.21|3|61

"B"

BANCO DE LA BOLSA
en liquidación
Convócase a los accionistas a asamblea General Extraordinaria para el 30 de marzo, a las 18 horas, en las oficinas del liquidador, Reconquista 1011, piso 3º, oficina 4, para tratar:
1º Informe del liquidador sobre sus gestiones;
2º Autorización al liquidador, en forma amplia, para promover y proseguir toda clase de juicios tendientes a obtener la desocupación de los inmuebles del Banco y para efectuar cualquier transacción o arreglo con los ocupantes, facultándolo, asimismo, para vender todas las propiedades del Banco, ya sea privadamente o en remate público, por los precios, condiciones y formas de pago que crea convenientes;
3º Fijar la remuneración del liquidador por sus gestiones pasadas y futuras;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Como se trata de la segunda citación, el acto se verificará cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, siendo válidas las resoluciones que se adopten. — (Art. 351 Cód. de Comercio). — El Liquidador.
$ 1.920.— e.16|3 Nº 37 v.19|3|62

B O R D O G N A S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1962, a las 15 horas, en el local social, Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el día 30 de noviembre de 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución del síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 3.200.— e.15|3-Nº 49.942-v.20|3|62

B. P. B.
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas en Cangallo 1642, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre de 1961;
2º Remuneración del Directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Designación del número de directores y su elección;
5º Elección de síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 290 v.22|3|62

B O R D O G N A S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1962, a las 15 y 15 horas, en el local social, Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Proyecto de modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los Sres. accionistas lo dispuesto por el art. 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.945-v.20|3|62

BANCO SHAW
S. A. Argentina
Sarmiento 355, Capital
Registro Nº 6218
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Distribución de utilidades y aprobación de la remuneración a directores y síndicos.
3º Consideración del número de directores (art. 10º de los estatutos).
4º Elección de seis directores titulares, dos directores suplentes y 2 síndicos en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.15|3-Nº 49.995-v.20|3|62

BEAUMONT, S. A. C. I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1962, 18 horas, en Lavalle 2450, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.921-v.20|3|62

"C"

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al Artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1962, a las 17 horas en la Sede Social, calle Basualdo Nº 1753, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 7º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Revalúo Contable Ley 15.272 y su destino.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Reparto de Utilidades.
5º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 3.600.— e.17|3-Nº 217-v.22|3|62

CREDITO AV. SAN MARTIN
S. A. C. I. y F.
Nº de Registro: 7.908
Convoca Asamblea General Ordinaria 28 de marzo de 1962, hora 21, en Alte. F. J. Seguí 2018, para tratar lo siguiente:
1º Designación de dos accionistas para firmar acta.
2º Consideración documentación ejercicio 1961 s|artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
3º Destino de las utilidades VII Ejercicio.
4º Elección de cuatro Directores Titulares, cuatro suplentes, un Síndico titular y un suplente. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3-Nº 194-v.22|3|62

CONDOR
Sociedad Anónima
Petrolera Argentina
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 25º de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre número 559, piso 1º, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Destino del "saldo de revalúo contable, Ley 15272" por el porcentaje correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|1961.
3º Modificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 20|12|1960.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27º de los estatutos de la sociedad, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la misma, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|3-Nº 304-v.22|3|62

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA, S. A
Nº 8377
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1962 a las 10 horas en la Avenida Corrientes 1615, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico al 30 de noviembre de 1961 y distribución de utilidades:
2º Fijar el número de directores, nombrar directores y síndicos y sus honorarios;
3º Reforma de los estatutos;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Revaluación contable, Ley 15.272,
6º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea.
$ 2.400.— e.17|3-Nº 231-v.22|3|62

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA
Asamblea General Ordinaria, 30 marzo 1962 21 horas en Moreno 2063.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de memoria, balance y cuenta de gastos.
3º Elección de 3 vocales titulares y 6 vocales suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Futuro de la Cámara Sindical.
$ 128.— e.17|3-Nº 230-v.19|3|62

CATECA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1962 horas 9.30, en Directorio 5555, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre d e 1961;
2º Modificación de los estatutos sociales;
3º Remuneración directores (Art. 17 estatutos);
4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3 Nº 82 v.21|3|62

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1962, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento de capital autorizado;
4º Elección de directores;
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El artículo 16 de los estatutos dispone:
Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de bancos. — El Directorio.
$ 4.800.— e.16|3 Nº 128 v.21|3|62

CIBERT IMPORTADORA
Soc. Anón. Comerc. e Ind.
Sede social: Bouchard 644
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1962, a las 18 horas, en Bouchard 644, para considerar:
1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|11|961.
2º Remuneración directores.
3º Elección de directores, síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 32-v.21|3|62

CASA ITURRAT
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede legal de la Sociedad, Alsina 2252, Capital Federal, el jueves 29 de marzo de 1962, a las 11 horas
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 21-v.21|3|62

CERAMICA OLIVERO
Sociedad Anónima C. I. F. I.
PRIMERA CONVOCATORIA
Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de abril de 1962, a las 10 y 30 horas, en el local social sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1961.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los directores ejecutivos.
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|3-Nº 114-v.21|3|62

CARLO ERBA ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 9 horas, en Avenida Belgrano 680, piso 6º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 1961.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|3-Nº 22-v.21|3|62

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 40ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1962, a las 11 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la emisión de pesos 12.900.000.— en acciones liberadas para capitalización de la primera cuota del saldo de revalúo contable (Ley 15.272) distribuidas en el ejercicio 1961.

2º Aprobación de la emisión de pesos 20.000.000.— en acciones liberadas para capitalización de la segunda cuota del saldo de revalúo contable (Ley 15.272).

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961.

4º Honorarios del Director Asesor Técnico, por el ejercicio 1961.

5º Fijación honorarios Directorio por el ejercicio 1961.

6º Distribución de utilidades.

7º Elección por un año de directores, titulares y suplentes, y de síndico, titular y suplente.

8º Aumento del capital autorizado.

9º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el Art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas, en algún Banco hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1962. — El Directorio.

$ 6.000.— e.15|3-Nº 49.956-v.20|3|62

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.
N - 2406

Se convoca a los señores accionistas a asamblea General ordinaria para el día 26 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 (5º piso), para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1961.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.993-v.20|3|62

"D"

DISIL SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo de 1962, en Boulogne Sur Mer 612, 1º, 5, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc 1) del Código de Comercio, ejercicio al 30 de noviembre de 1961.

2º Designación de presidente, vicepresidente, director, síndico titular y síndico suplente, por un período de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 14 de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|3-Nº 295-v.22|3|62

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1962, a las 17 horas, en Sarmiento 1967, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 noviembre 1961.

2º Remuneraciones.

3º Número y elección de directores titulares y suplentes y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 306-v.22|3|62

D U N A R E X
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Dunarex Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las dieciocho horas, en nuestra sede social, calle Tucumán 811, 1º piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1960;

2º Distribución de utilidades y reservas;

3º Determinación de las remuneraciones del Directorio y de los síndicos;

4º Aumento del capital social;

5º Designación de directores y síndicos;

6º Designación de dos accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 105-v.21|3|62

DOMINGO PAZZAGLIA
Soc. Anón. Comerc. Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General ordinaria para el día 25 de marzo de 1962, a la hora 10, en 25 de Mayo Nº 182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar revaluación contable, Ley 15.272.

2º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961.

3º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.903-v.20|3|62

"E"

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA S. A.
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Aprobación de remuneraciones abonadas a directores por desempeño de funciones en comisiones especiales;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente de acuerdo artículos 5º y 10º de Estatutos;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, febrero 28 de 1962. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h) de Estatutos, referente a depósito de acciones para concurrir a Asamblea.

$ 3.600.— e.16|3-Nº 52-v.21|3|62

"F"

F. A. C. Y. P. A.
S. A. C. I. M.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 19 horas, Avda. Chiclana 3444, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30 de septiembre 1961.

2º Fijación y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

2.000.— e.17|3-Nº 214-v.22|3|62

FLORCALDE S. A.
Talleres de Calderería y Afines

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1962, a las 16 horas, en Avenida de Mayo 981, escritorio 321, para tratar:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio vencido 31|12|1961, y distribución del saldo de Revalúo.

2º Aumento del capital autorizado, emisión de acciones y rectificación de resoluciones anteriores emitiendo acciones.

3º Determinación número de Directores, designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios.

4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.400.— e.17|3-Nº 232-v.22|3|62

FLORALGO
Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1962, a las 18 y 30 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 321, para tratar:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio vencido 31|12|1961.

2º Determinación número de Directores, designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 238-v.22|3|62

FLORIDA S. A. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo 1962, a las 16 y 30 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 321, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1961.

2º Determinación número de directores, designación de directores y síndicos y fijación de sus honorarios.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 242-v.22|3|62

F A M E T A L
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, Quilmes 426, Capital, 24|3|62, 15 horas, efectos considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31|12|61; Remuneraciones Directorio y síndico; Distribución utilidades; elección nuevo Directorio y síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 63-v.21|3|62

"G"

GEVAERT ARGENTINA, S. A. DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS
Número de Registro: 3.787
Bartolomé Mitre Nº 1902
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1962, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1961;

2º Aprobación del revalúo contable efectuado;

3º Designación de presidente, director delegado y tres directores por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular, por el ejercicio en curso;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|3 Nº 180 v.22|3|62

GEVAERT ARGENTINA, S. A. DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS
Número de Registro: 3.787
Bartolomé Mitre Nº 1902
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1962, a las 11 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada a la asamblea con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|3 Nº 181 v.22|3|62

GRECA S. A. I. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de marzo, a las 18 horas, en Alsina 412, piso 1º oficina Nº 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la razón social para adoptar la de Finazzi y Fabris Sociedad Anónima Industrial y Comercial;

2º Reforma de los estatutos para ajustarlos a su nuevo objeto;

3º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 15.000.000.—;

4º Facultar al Directorio para tramitar las reformas a que se refieren los artículos 1º y 2º y para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que aconsejen las autoridades competentes;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|3-Nº 36-v.21|3|62

GRECA, S.A.I.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Se covoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo a las 8 horas, en Alsina 412, piso 2º, oficina número 6, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio número 19 al 31|10|61.

2º Determinar el número y elegir directores y síndicos;

3º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 35-v.21|3|62

"H"

HUA HUM, S.A.C.I.F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 29|3|62, a las 9 horas, en Lavalle 710, 2º "A", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Consideración Docs. Art. 347, Inc. 1º, C. Comercio, ejercicio cerrado 31|12|61; elección directores, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 207.v.22|3|62

HYDROCARBON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1962, a las 10 horas, en su sede social calle Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 47-v.21|3|62

"I"

INVERSIONES FINANCIERAS INMOBILIARIAS S. A.
Inmob., Fin., Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1962, horas 10, en Reconquista 165, 3er. piso, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|61;

2º Adquisición de inmuebles y aumento de capital;

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|3 Nº 299 v.22|3|62

INCOLAN
S. A., Ind., Com., Imp., Exp., Inmob., Min. y Fin.

Llámase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1962, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 27, 4º piso 1, para considerar:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta;

2º Elementos art. 347, Código de Comercio;

3º Elección directores y síndicos;

4º Remuneración directores y síndicos;

5º Distribución reserva facultativa. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3 Nº 277 v.22|3|62

I. V. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo de 1962, horas 11, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º Modificación de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 94-v.21|3|62

I. V. A.
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4358

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1962, horas 9,30 en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|61.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|3-Nº 95-v.21|3|62

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima,
Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1962 a las 16 horas en el local social, sito en calle Carlos Pellegrini número 739 a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado, de acuerdo al artículo 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3-Nº 129-v.21|3|62

INTERMARES
Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 248, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1961;

2º Reforma del estatuto.

8° Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente;

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|3 Nº 49.979 v.20|3|62

"J"

JUAN COVADLO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de marzo a las 11.30 horas, en el local social, Solís Nº 439, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1960 y 30 de setiembre de 1961;

2º Autorización al directorio para la adquisición de dos inmuebles y pago de los mismos en acciones liberadas clase A;

3º Aumento del capital social;

4º Determinar cantidad de directores y elección de los mismos, así como síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3 200.— e.15|3 Nº 49.918 v.20|3|62

JULIO CESAR CRESPO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1962, a las 19 horas, en Junín 1339, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 Código Comercio, al 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de autoridades;

3º Aumento de capital;

4º Elección accionistas, para suscribir acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|3-Nº 92-v.19|3|62

"L"

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)
Nº 1419
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31|12|61 y distribución utilidades;

2º Fijar número directores y elegir directores y síndicos y sus remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3 Nº 233 v.22|3|62

"LIGNIERES"
Cía. Gral. de Vacunas y Sueros, Sociedad Anónima, Maipú 842, Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo de 1962, en Maipú 842, a las 15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, al 30 de noviembre 1961.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 210.v.22|3|62

LA GERMINADORA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo 1962, a las 18 horas, en el local social Av. Franklin D. Roosevelt Nro. 5459 Capital, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en el art. 347, C. C., ejercicio cerrado al 31|12|61.

2º Distribución utilidades.

3º Retribución Directorio.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 209.v.22|3|62

LABORATORIOS LINSON S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de marzo de 1962, a las 9.30 horas, en Reconquista 657, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61;

2º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición art. 12 (h) de estatutos, referente a depósito de acciones para concurrencia a asamblea.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 0054 v.21|3|62

"M"

M. P. I.
Manufactura de Productos Industriales
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Manufactura de Productos Industriales, S.A.C.I.", a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en la calle Céspedes Nº 3153|73 de esta Capital, el día 26 de marzo de 1962, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Destino del saldo de revalúo contable de la Ley 15.272, contabilizado en el sexto ejercicio social.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de los estatutos sociales: artículo quinto, duodécimo y concordantes, incluyendo la transformación del capital autorizado de v$n. 10.000.000.00 emitido en acciones ordinarias con derecho a cinco votos.

5º Elección de cuatro directores titulares y de directores suplentes por terminación de sus mandatos y por el término del atículo duodécimo de los estatutos.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7º Aumento del capital autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de acuerdo a lo facultado por el artículo quinto de los estatutos sociales y autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes.

8º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 4.800.— e.17|3-Nº 184-v.22|3|62

MATHIESON ATANOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de marzo de 1962, a las 14 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 1219, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º, Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades:

4º Ratificación compromiso asumido ante el Banco Industrial de la República Argentina;

5º Capitalización de reservas libres;

6º Reforma del estatuto y aumento del capital social;

7º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente ;

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas, disposición artículo 16 de estatutos, referente a depósito de acciones para concurrir a asamblea.

$ 3.600.— e.17|3 Nº 303 v.22|3|62

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
L. N. Alem 673
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XV de los estatutos sociales, el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1962, a las 10 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico relativo al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961

2º Aumento del capital a 20.000.000 m$n. mediante la capitalización de 10.000.000, de las reservas facultativas.

3º Revalúo contable Ley 15.272, su aprobación y capitalización.

4º Elección del Directorio para el nuevo período de tres años.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1962, estableciéndose la remuneración del síndico titular.

6º Designar dos accionistas que de conformidad con el artículo XX de los Estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: — Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Lendro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 5.600.— e.16|3-Nº 76-v.21|3|62

MOLINO CENTRAL NORTE S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se reailzará el día 31 de marzo próximo, a las 10 horas, en la sede de la entidad, calle Yatay Nº 948, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los señores presidente y síndico;

2º Consideración de la memoira, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1961;

3º Fijación del número de directores, remuneración al Directorio y síndico. — Ratificación de lo acordado al Directorio (artículo 20 estatuto social).

4º Destino a dar a las utilidades arrojadas al 30 de noviembre de 1961;

5º Elección de directores y síndicos (titular y suplente).

Buenos Aires, 8 de marzo de 1962. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (artículo 21) deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la entidad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 4.400.— e.16|3 Nº 0042 v.21|3|62

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de marzo de 1962, a las 10 horas, en Viamonte 1133, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por artículo 347, inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 30|11|61;

2º Remuneración de directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Cambio razón social;

5º Elección del Directorio y síndicos, titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, 12|3|62. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a accionistas disposición artículo 12 (h) del estatuto, referente a depósito de acciones para concurrir a asamblea.

$ 3.200.— e.16|32 Nº 53 v.19|3|62

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1962 a las 15.30 horas, en el local social Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balances generales, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación de la retribución del síndico;

3º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.800.— e.15|3 Nº 49.944 v.20|3|62

MERCADO Y FRIGORIFICO LINIERS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en déa 31 de marzo de 1962, a las 15 y 45 horas, en el local social, Rivadavia Nº 11520, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

NOTA: — Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 del estatuto acerca del depósito anticipado de las acciones

$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.941-v.20|3|62

"N"

NEVADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 6185
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 26 marzo 1962, 18 horas, Reconquista 365, para tratar:

1º Revalúo contable ley 15.272, destino del saldo;

2º Considerar documentos art. 347 C. de C., ejercicio al 31|XII|60;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.15|3 Nº 49.968 v.20|3|62

"O"

OROPEL S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|3|62, a las 9 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 del C. de C al 30|11|61;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|3-Nº 183-v.22|3|62

ORBE SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.734
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asambela General Extraordinaria para el día 26 de marzo de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 478, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales

2º Aumento del capital autorizado elebándolo a $ 17.500.000 m|n. fijando las clases de acciones a emitir.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.920-v 20|3|62

ORGANIZADORA ARGENTINA S. A. I. C.

De acuerdo con las disposiciones partinentes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1962, a las 19 horas, en el local social, sito en Av. Corrientes 2322, Buenos Aires, a fin de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y suscriban el acta;

2º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico al 31 de diciembre de 1961;

3º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades;

4º Elección de 3 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.16|3 Nº 61 v. 21|3|62

"P"

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
(N-12805)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 marzo 1962, 16.00 horas, Suipacha 1049, 4º "B" para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|11|61.

2º Fijar número de directores y elegirlos

3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.17|3-Nº 187-v.22|3|62

PAPELERA MAR DEL PLATA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera convocatoria, 28 de Marzo de 1962, 19 horas, en Cangallo Nº 1173, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos incluyendo

aumento de capital autorizado.
2º Reconsideración mandato de los Directores o su elección.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 177-v.22|3|62

PIBRO
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1962, a las 13.30 horas, en la sede legal, sita en Ayacucho 416, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961;
2º Retribución de los directores y síndico y distribución de utilidades;
3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico titular y otro suplente;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 11 de los estatutos.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 270 v.22|3|62

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1962, a las 17 30 horas en Sarmiento 1967, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|11|61;
2º Remuneraciones;
3º Número y elección de directores titulares y suplentes y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3 Nº 305 v.22|3|62

PNEUMATIC Co.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo próximo a las 8 horas, en Garay 817, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cta. de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2do. ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1961;
2º Remuneración del directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 300 v.22|3|62

PFIZER ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1962, a las 9 horas, en el local social de la calle Miñones 2195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1961;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Remuneración de los directores y síndicos;
4º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1962.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 281 v.22|3|62

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo 1962 a las 15.30 horas en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 321 para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio vencido 31|12|1961;
2º Determinación número de directores, designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios;
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$2.000.— e.17|3 Nº 235 v.22|3|62

"R"

ROSACORD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de marzo de 1962, a las 16 horas en 25 de Mayo 611, 2º piso, 2º cuerpo Depto. 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de noviembre de 1961.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores y su elección.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|3-Nº 256-v.22|3|62

ROQUEL
S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señoees accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de marzo de 1962, a las 11 horas, en la calle Juan Agustín García 4515, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31|12|61.
2º Elección y fijación del número de directores y elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.15|3-Nº 49.943-v.20|3|62

"S"

S A S E T R U
S.A.C.I.F.I.A.I.E.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 30|3|1962, a las 18 hs., en Corrientes 1145, para tratar:
1º Doc. Art. 347 del Cód. de Com. al 30|11|61.
2º Aumento de Capital.
3º Designación de Directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 208-v.22|3|62

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

De acuerdo a lo que disponen los artículos 22, 23, 24, 25, y 28 del estatuto en vigencia, se cita a los señores Delegados de Socios a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el 31 de marzo de 1962, a las 15, en el salón del Directorio del Hospital Español, Avda. Belgrano número 2975, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuentas de gastos y recursos, balances generales e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.
$ 224.— e.17|3-Nº 268-v.19|3|62

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
ROSARSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo 1962 a las 17 y 30 horas en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 321 para tratar:
1º Consideración documentos, artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1961.
2º Determinación número de directores, designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3-Nº 240-v.22|3|62

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA, S. A.
Legajo Nº 3073

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 1962, a las 11 horas en Patagones 2550, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Aumento de capital.
2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.17|3-Nº 222-v.22|3|62

SOCIEDAD LUZ
Universidad Popular

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, Suárez 1301, el viernes 30 de marzo de 1962 a las 21 horas a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del 63 ejercicio.
2º Elección de 10 miembros titulares, 5 suplentes y 2 revisores de cuentas, para integrar la Junta Administrativa en el período del 1º de abril de 1962 al 31 de marzo de 1963.
3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta. — Juan B. Lamesa, presidente. — José M. Rodríguez Cabarcos, secretario.
$ 288.— e.17|3-Nº 228-v.20|3|62

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes
1ª CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de marzo a las 10.30 horas, en 25 de Mayo 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1961.
2º Elección de tres directores por tres años.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.400. — e.16|3-Nº 7-v.21|3|62

STANDARD PLASTIC ARGENTINA S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 10 horas en Cerrito 1140, 1er. piso, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Designación de cinco directores titulares.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Remuneración de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 86-v.21|3|62

S. A. M. E. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 20 horas, en Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo Nº 347 Inc. 1º) del C. de C.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Aumento del capital.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000.— e.16|3-Nº 100-v.21|3|62

S. A. M. E. S. A
Com., Ind., Fin. e Inmob
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 20.30 horas, en Montevideo 371, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículos 4º y 5º de los estatutos
2º Designación de dos accionistas para efectuar las gestiones y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 1.600.— e.16|3-Nº 101-v.21|3|62

SANTA URSULA S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comrecial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de marzo de 1962, a las 11 horas, en Cangallo 439, escritorio 414, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio; ejercicio 30|11|61.
2º Distribución de utilidades; remuneración del Directorio.
3º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 45-v.21|3|62

S A G A Z O L A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1793|56, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1962, a las once horas, en el local social Avda. de Mayo 1373, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del informe del síndico y lo actuado por el Directorio
2º Consideración de las renuncias presentadas por tres directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente;
3º Aumento a siete, el número de directores titulares;
4º Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Enrique S Sagazola, presidente.
$ 3.600.— e.16|3-Nº 69-v.21|3|62

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
San Martín 132
Registro Nº 4055

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al vigésimo ejercico de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1961.
2º Nombramiento de un director suplente hasta el 31 de diciembre de 1962.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Remuneración al Directorio.
5º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, marzo 12 de 1962. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|3-Nº 49.919-v.20|3|62

"T"

T E L A M S. A.
Periodística - Radiotelefónica Cinematográfica - C. I. & F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Marzo de 1962, a las 19 horas, en el local social calle Esmeralda 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|3-Nº 213-v.22|3|62

T U B E S T
Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo 1962, a las 18 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 321, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1961;
2º Determinación número de directores, designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios;
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.17|3-Nº 239-v.22|3|62

TUWA S. A. I. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 11 y 30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 7.500.000.—;
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.16|3-Nº 87-v.21|3|62

TUNQUELEN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1962, a las 15.30 horas, en el local de la calle Belgrano 624, 8º piso, of. 82, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;
2º Elección de directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.16|3-Nº 124-v.21|3|62

"U"

U. C. B. A.
UNION COMERCIAL BELGO ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(N. 4096)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local social, Chacabuco 154, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 341, inc. 1 del C. de Comercio, del 5º ejercicio al 31 de diciembre de 1961.
2º Remuneración. Honorarios.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.954-v.20|3|62

UNION TEXTIL COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1962 a las 18.30 horas en San Martín 66, oficina 416, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|11|61.
2º Remuneraciones del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
4º Elección de síndicos.
5º Revalúo contable ley 15.272.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|3-Nº 197-v.22|3|62

"V"

VOLPINO LABORATORIOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, el próximo 28 de marzo de 1962, a las 19 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1961;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración de la Sociedad;
3º Remuneración del Directorio y síndico;
4º Distribución de utilidades;
5º Modificación de los Estatutos y aumento del capital social;
6º Autorización al Directorio para emitir cincuenta series de acciones ordinarias;
7º Elección de síndicos, titular y suplente;
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|3-Nº 280-v.22|3|62

VERMONT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria South America

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 24 de marzo de 1962, a las 12 horas, en el local de la calle Sarmiento 1889, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1961;
2º Remuneración del Directorio y del síndico titular y suplente;
3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente, todos por un año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 15 de los Estatutos Sociales.

$ 2.400.— e.16|3-Nº 58-v.19|3|62

"W"

WILDE S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1962, a las 17 horas, en Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 321, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|1961, y distribución del saldo de revalúo;
2º Determinación número de directores, designación de directores y síndico y fijación de sus honorarios;
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 287-v.22|3|62

"Y"

YACHT CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º de los Estatutos y 73º y 74º del Reglamento, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social de Dársena Norte, el día jueves 29 del corriente, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Establecer por esta sola vez y como recurso extraordinario del ejercicio 1961|62, destinado a financiar el pasivo social, una contribución obligatoria para todos los socios igual al 50% de la cuota anual que corresponda a cada categoría con exclusión de los socios vitalicios y socias (art. 1929);
2º Unificación de la cuota de suscripción anual, a partir del 1º de abril de 1962, eliminando las diferencias por antigüedad en las categorías de socios activos y activos marinos, fijando las sumas de $ 4.000.— y $ 2.000.— como mínimo, respectivamente;
3º Autorizar a la Comisión Directiva para gestionar un empréstito, acogiéndose a la Ley 6617, de la Provincia de Buenos Aires, para cancelar deudas originadas por la ejecución de obras en la filial de San Fernando. Asimismo, autorizar a la Comisión Directiva para que en caso necesario constituya hipoteca sobre el terreno de la filial San Fernando;
4º Designación de dos socios presentes para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla. — Hugo V. Tedin, secretario hon.

$ 1.040.— e.17|3-Nº 294-v.22|3|62

"Z"

ZANINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1962, a las 17 hs., en su local social, sito en Dr. J. F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1961;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 43-v.21|3|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Que queda sin efecto la venta que realizaba Jesús Mouriño a Leandro Pastor Nieto y José María Antonio Colagrossi, bar y cosa de lunch, ALBARELLOS 2701 esquina CONDARCO, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 312-v.22|3|62

Antonio R. Giunta, martillero público, perito mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa que Héctor Hugo Orcineli vende a José Valiña y Luis Allones, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA SAN MARTIN 2740. Domicilio partes y reclamaciones ley mis oficinas.

$ 800.— e.17|3-Nº 282-v.22|3|62

Se hace saber por cinco días, que don Ramón Balado Ramos, domiciliado en la calle Arribeños Nº 3688, vende a don Roberto D'Adamo, domiciliado en la calle Arribeños Nº 3628, el negocio de "taller mecánico", ubicado en esta ciudad, calle ARRIBEÑOS Nº 3688. — Reclamos de ley, escribanía Soldano, Corrientes Nº 1667.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 276-v.22|3|62

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, Capital; avisan que Manuel Vidal, Ramón Pérez, David Lorences, Antonio González, Manuel Mouso y Rosendo Savio, venden a Valentín Alvarez, Juan Carlos Pesce, Enrique Alba, Manuel Alba, Manuel Martínez, Virginio Bettella, Vicente Julio Rossi y Miguel Rufino Restelli, el negocio de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, café, helados y diez (10) mesas en acera", sito en AVENIDA SAENZ 697|99 y AVENIDA LA PLATA 2998, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.000.— e.17|3-Nº 226-v.22|3|62

A. Screpisi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Belgrano número 3376, avisan que por su intermedio el señor Horacio Maugeri, vende al señor Felipe Maugeri, su negocio de casa de peinados para damas, sito en la AVENIDA SAENZ número 1092, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|3-Nº 46-v.21|3|62

Simón Partoglus, vende a Nicolás Galelli y Eduardo Vieytes, su taller costuras, sito AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3628, domicilio de las partes. — Reclamaciones ley en el mismo lugar. Buenos Aires, marzo 1º de 1962.

$ 800.— e.16|3-Nº 116-v.21|3|62

Avisan Aguilar, Bonafina y Cía., martilleros Públicos, Rodríguez Peña 382 (1º B) que Manuel Rodríguez, vende su alojamiento, AMENABAR 2740|42 a Víctor Cuesta. — Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 800.— e.15|3 Nº 49.914 v.20|3|62

Se avisa que Stopoil Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Stopoil Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, su establecimiento comercial dedicado a la Venta de Artículos y Repuestos para Automotores, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 9036, con todo su activo y pasivo. Domicilio de las partes Rivadavia 9036 para formular reclamos por no haber intermediarios. Interviene el Escribano Raúl A. Guyot.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.967-v.20|3|62

Galli y Andrés S. R. L., mart. públ., Avda. S. Martín Nº 6821, Cap., avisan: Jesús Gómez vende a Estrella Carmen Bello de Blichstein su negocio de Lechería y Venta de Helados, ubicado en la calle ASUNCION Nº 4599, Cap. Reclamos Ley y partes, en n|oficinas.

$ 800.— e.15|3-Nº 49.928-v.20|3|62

"B"

Rodolfo Solveyra, escribano público, comunica que Raymond y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende a Raymond, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ambas con domicilio en BARTOLOME MITRE 1250, todo lo que constituye el activo y pasivo del negocio que la primera explota en Bartolomé Mitre mil doscientos cincuenta de esta Ciudad, con relación al comercio de representación, fabricación y compra-venta de artículos de óptica, cinematografía, electrónica y afines. Reclamaciones de ley en mis oficinas, Reconquista 657.

$ 1.600. — e.17|3-Nº 215-v.22|3|62

Amelio y Cía., de la Asoc. de Mart. y Bal. Públ., Ofic. San Juan 3000. Avisan que Luis Galli, vende a Delcio Ramón Gandín González y Domingo De Biasi su neg. de Casa de Peinados, sita en BARTOLOME MITRE 2093, Capital. — Reclamos de ley y domicilio en n|oficinas.

$ 800.— e.16|3-Nº 79-v.21|3|62

"C"

Oscar A. Magliola, mart. púb. nac. — Balanceador; Teodoro Vilardebó 2935, Cap., avisa: José María Lovito vende libre de deuda y gravámenes su negocio carnicería, venta de frutas y verduras, sito CANALEJAS 3500, Cap. al señor Osvaldo Joaquín Corinaldesi. — Reclamos ley mi ofic. dom. partes.

$ 800.— e.17|3-Nº 313-v.22|3|62

Inmobiliaria Boedo Freggiaro y Peyseré, mart. públ., con ofic. en Boedo 677, Cap., avisan que Pedro Groppa y Ambrosio Scaglione venden a Julio Chiozzini y Antonio H. Cirilo, sus Puestos despensa Nº 1 y 30, sito Mercado calle CORDOBA 5184, Cap. Dom. partes y reclamos ley, Córdoba 5184, Cap.

$ 800.— e.17|3-Nº 283-v.22|3|62

Por "Bolsa Mercantil", García Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, Bernardo Hirchoren, Manuel Bernardo Casal y José Casal venden el negocio de despacho de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, sito CARLOS CALVO 2301|5 y PICHINCHA 993, a Manuel Silva y Manuel Pequeño. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 248-v.22|3|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Eduardo Pose Lema, vende a Baltazar Medina y María Cucci de Medina, fábrica de pastas frescas y fiambrería, CUCHA CUCHA 1201, esquina APOLINARIO FIGUEROA, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.17|3 Nº 310 v.22|3|62

J. Tomaghelli y Cía., S. R. L., domicilio, Corrientes 932, 3º, comunican al comercio que C. L. de Langlois y René F. Langlois, venden su negocio de perfumería "Langlois", sito C. PELLEGRINI 863, al señor Moisés Grabowiecki, libre de pasivo. — Reclamo de ley en n|oficinas, domicilio de las partes. — Este edicto anula el anterior de fecha 7|3 al 12|3|62.

$ 1.200.— e.17|3 Nº 229 v.22|3|62

Segundo F. Campos y Cía., martilleros públicos, oficinas Ventura Bosch Nº 6357, Capital, avisan al comercio que Salvador Alberto Bruno, vende al señor Pedro Alberto Gilardoni, su negocio de carnicería, verdulería y artículos de granja, de COSQUIN Nros. 1317|21, Capital. — Domicilio de partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.8|3 Nº 49.381 v.10|3|62
e.17|3 Nº 49.381 v.19|3|62

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: José Luis Sánchez y Bernardo Sánchez, venden a Manuel Silvano, el negocio de "café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en CAMARONES 4700 esq. BERNALDEZ 1397, Capital. — Reclamos ley, domic. partes, n|of.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 65-v.21|3|62

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 45-9582, avisan que: Guillermo Antonio Chain, Manuel María López, Benjamín Chantres López, Manuel Díaz Ramírez, Baltasar Márquez Pereira y Manuel López, venden a: José Antonio Carballa, Manuel Miguel Franco Conde, Angel Joaquín Gondar, Wenceslao Fernández Araujo y José Louzan, su negocio de Restaurant y Bar, sito en esta Capital, calle COCHABAMBA Nº 199 esquina PASEO COLON. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.963-v.20|3|62

Se hace saber por el término de Ley que David Zigaler, domiciliado en la calle El Mirasol Nº 225, Capital Federal, vende los negocios sitos en CUENCA 2881, denominado "Nylon Park", dedicado a la venta de Alfombras y Hilos y CUENCA Nº 2877, denominado Americana Reszy, dedicado a la Venta de Artículos de Lencería, a los señores Osvaldo Carlos Rossi, José Eliezer Milstein y Enrique Venancio Roldán, domiciliados en la calle Nogoyá 3031, departamento 5, Capital Federal, libre de pasivo. — Oposiciones de Ley: Martillero Norberto Mario D'Alessandro, calle Nogoyá número 3239, Capital.

$ 2.000.— e.15|3-Nº 49.924-v.20|3|62

"CH"

Lucania S. A., martillero público Rafael Cicalese, Lima 297, 1º p., avisan: Onofre Moreno vende, libre de deudas y gravámenes a Beningno Bujan su negocio de "Hotel - Pensión", sito en la calle CHIVILCOY Nº 440, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 001-v.20|3|62

"D"

Aviso al Comercio: Ley 11.867. — Los señores "M. Rodríguez y Cía.", Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Horacio Ereros, Máximo José Hereros, Rubinel Ereros, José María Cabaleiro y Horacio José Haedo, la fábrica de golosinas de su exclusiva propiedad, sita en DR. JUAN F. ARANGUREN 3155|59, Capital Federal. Domicilio compradores Rivadavia 5701, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley. Domicilio vendedores Belgrano 4145, Capital Federal.

$ 2.000. — e.17|3-Nº 191-v.22|3|62

María Lafrocce vende a Juan Barcia el negocio de lechería y anexos, productos envasados en general, ubicado en la calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN Nº 3012. — Reclamos de ley y domicilio de las partes: Escribano Sarrabayrouse, Cerrito Nº 512, 1er. piso.

$ 800.— e.15|3 Sº 49.911 v.20|3|62

"E"

Mario Ursu y Cía., mart. públ., Mariano Acha 2835, Cap., avisan que, se anula y queda sin efecto la venta del negocio despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, ECHEVERRIA 1402, que Arturo Rigiero le vendiera a Eugenio Marmo y Alberto González, según edictos Nº 45.349 del 27|12|61 — Dom. partes y rec. ley, en n|oficinas.

$ 1.200. —e.17|3 Nº 286 v.22|3|62

El señor Luis Zuñigan, avisa al comercio, que vende al señor Teodoro Tielas, su negocio de zapatería y taller de compostura, sito en la calle ECHEANDIA Nº 5815, de esta Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mismo negocio.

$ 800. — e.16|3-Nº 19-v.21|3|62

"F"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. [illegible] Mayo 1365, piso 1º, T. E.

37-0571, avisan: Lorenza Elena Vietti de Elchuk, vende a Francisco Martínez, negocio de restaurante, fábrica de masas, elaboración de emparedados, casa de lunch, café, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados, catorce mesas en acera y bailes familiares en salón anexo, ubicado en el HALL DE LA ESTACION -TERMINAL DEL FERROCARRIL NACIONAL GRAL. URQUIZA con entrada por la calle FEDERICO LACROZE número 4169 de esta Ciudad. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 31-v.21|3|62

"H"

Se hace saber, a efectos ley 11.867, por cinco días, que don Salomón J. Assef de la firma Salomón J. Assef e Hijos, consignatarios de pieles y frutos del país, con domicilio en HUMBOLDT 2227, Buenos Aires y barraca en Chacabuco 401, Avellaneda, se retirará de dicha firma con retroactividad al primero de enero del año corriente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad sus socios hijos, señores Fuad y Natalio Assef quienes continuarán los negocios sociales contituyendo la sociedad colectiva Assef Hnos. — Reclamos domicilio social que es también de las partes.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 131 v.21|3|62

"I"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Longinos Cuadrado y Francisco Ferreirós Bustelo, venden a Julio Cipriano Alvarez Riestra, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle IRALA Nº 1707 esquina CORONEL SALVADORES Nº 1102, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200. — e.17|3-Nº 193-v.22|3|62

"J"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martileros Públicos, con oficinas en la Avenida Callao número 406, piso 1º, Capital, avisan que Juan José Cortizo, Jesús Enrique Saiz y Alejo García, venden al señor Eduardo Alberto Riccombeni, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2895|99, domicilio partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 44-v.21|3|62

"L"

Ley 11.867. — Avisa que Judith Roitman vda. de Bornsztein vende a Pablo Sorrenti su negocio de hotel alojamiento sito en la calle LORIA Nº 912 libre de deuda y gravamen. — Reclamos de ley calle 24 de Noviembre 429 de Capital, dom|partes.

$ 800.— e.16|3 Nº 33 v.21|3|62

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, piso 6º, of. "B", T. E. 40-0559, avisan que José García, Julio González, Manuel Val y Gonzalo Acebo Rodríguez venden a José María González, Isidoro Fernández, Victorino Gayo, Emilio Joaquín Suárez y Secundino García, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle LAVALLE Nº 4100 esquina GASCON Nº 1097, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 9|2 al 14|2|62.

$ 2.000.— e.16|3 Nº 78 v.21|3|62

"M"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 8194, T. E. 37-3233: Manuel Castro, Avelino Castro, José Castro, Julio Manuel Alvarez, Casiano Humberto Fernández y Benigno Espasandín, venden a Manuel Sánchez, Severino García, Balbino Rubio, Manuel Candal, José Ramírez, Antonio Capón y Carmen López de Quiroga, domiciliados en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1211, Capital, el negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, sito en la calle MARCELO T DE ALVEAR Nº 463 (antes CHARCAS), Capital, domicilio de los vendedores. — Reclamaciones, dentro del término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|3 Nº 49.707 v.22|3|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|3 al 16|3|62.

"N"

Antonio Carballo y Cía. balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1513, piso 1º, of. 2, T. E. 46-0430 avisan: Florencio José Castro vende a Manuel Carrera negocio de despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle NUÑEZ 1960 esq. GRECIA, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 132 v.21|3|62

"O"

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536 Capital. Avisan: Elma Duarte de Mancini vende a Simson Zeitlin su negocio hotel sito OLLEROS 2242. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 800.— e.16|3 Nº 41 v.21|3|62

"P"

Núñez, Vila y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: David Carlos Guerrero transfiere libre deudas y|o gravámenes bar, casa de lunch y venta de helados, calle PAVON 2793|99, a favor José Montes y Manuel Salgado. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200. — e.17|3-Nº 192-v.22|3|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Rafael Fernández vende a David Muñoz, despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, PATRON 5902, esquina FONROUGE, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 1.200.— e.17|3 Nº 311 v.22|3|62

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Eduardo Villar y Víctor Villar han firmado promesa de venta ad-referéndum de la aprobación de sus acreedores del negocio de restaurante, calle PATRICIOS 1202 esq. MAGALLANES, a favor de José Mogo, Roberto Trujillo, José Elorriaga. Reclamos en término ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.600. — e.17|3-Nº 211-v.22|3|62

Juan Castro, martilero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Juan José Ortiz, Alcides Nicolás Gaetán y Concepción Ortiz de De Luca, venden su negocio de despacho de pan, venta de helados y elaboración de masas, sito calle PERU 640, Capital, a Nicolás López y José Pan. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas

$ 1.200. —e.16|3-Nº 49.186-v.21|3|62

NOTA: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta desde el 3|3 al 10|3|62.

M. González Troncoso mart. públi. y comisionista av. Andrés Maceiras vende a Félix Salvia, taller de lavado de ropa por medios mecánicos, sito en PEDERNERA 231. Domicilio comprador, vendedor y recl. mi ofic. Terrero 36, T. E. 66-7515.

$ 800.— e.16|3 Nº 83 v.21|3|62

Por 5 días se hace saber que Ramón M. Godoy, vende su negocio de Carnicería al por menor, sita en la Capital Federal, PASAJE JUANA DE ARCO 2509 al Sr. Ernesto Gatti, a los efectos de todos los reclamos fija domicilio en la calle Victoria 702, de Hurlingham, Morón, Prov. de Bs. As.

$ 800.— e.15|3-Nº 49.986-v.20|3|62

Raquel Jorgina Zuttión vende a Pablo Orso el negocio de Peluquería para Damas "Osiris Peinados", sito en PAVON 3887, Capital, libre de pasivo. — Reclamaciones de ley y domicilio especial de las partes en Escribanía doctor Wolff Neuman, Sarmiento 1928, P. 1º, Capital Federal o Ituzaingó 1217, P. 1º, Lanús, indistintamente.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.953-v.20|3|62

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, oficinas calle Uruguay Nº 1143, T. E. 41-3160, avisan: Natalio José Galperin vende a Luis Nereo Bettaglio, Rudy Horacio Mammana, Rosario Armando Mammana y Héctor Raúl Ramírez, su negocio de "Venta de Artículos Tejidos de Punto", sito calle PARANA Nº 1033, domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.966-v.20|3|62

"R"

Melo Norte S. A. (Mart. Servando Monteserín), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131 Capital, avisan que José Durante, vende a Italo Adolfo Pizzini, su taller mecánico, garaje y afines, sito en RINCON 1179. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.17|3 Nº 275 v.22|3|62

Luis M. Azaceta, martillero público, Cabildo 1530, Capital, avisa que Rodolfo Spartaco Nicéfaro y Héctor Parisi, venden a Ottavio Butteri, negocio heladería, sito en RAMALLO 2423, Capital, domicilio partes, reclamos en mis oficinas.

$ 800. — e.16|3-Nº 20-v.21|3|62

"S"

Jacobo Matarasso, hace saber término ley, vende fondo de su comercio de taller mecánico, SALTA número 1160, Capital en favor de "Salta Millecento, S. R. L." (en formación)". — Reclamos estudio del doctor José Kagel, abogado interviniente, calle Tucumán 716, piso 3º, domicilio de las partes.

$ 800.— e.16|3-Nº 122-v.21|3|62

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Naun Cohan, Moisés Cohan por sí y la Sucesión de doña Rebeca Smolovich de Cohan, venden a "Fidex", S. R. L. (Capital $ 1.000.000.— m|n.) negocio de compra y venta de libros y antigüedades, sito en esta Ciudad, calle SARMIENTO Nº 541. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.16|3-Nº 30-v.21|3|62

Avisa: Costa, Pérez Llana y Cía. S. R. L., martilleros públicos, oficinas Paraguay Nº 1233, 8º P., T. E. 42-1459, que Gabino García, Dolores Casanova y José Casanova venden a Angel Vidal, Roberto Vázquez y Carlos Vázquez negocio Hotel Alojamiento denominado "Europeo", sito SARMIENTO Nº 2010, Capital. Domic. partes mismo negocio. Recl. ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.971-v.20|3|62

"T"

A. Dimeo y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que queda sin efecto venta hotel pensión, denominado "Hotel Blanc", sito en la calle 3 DE FEBRERO 2000, Capital, que José Bartha y Dora Pilar Mahia, vendían a Nélida Ramona Cáceres de Mancinelli, publicado en Boletín Oficial de fechas 3|3|62 al 10|3|62.

$ 1.200.— e.17|3 Nº 278 v.22|3|62

Miguel Mañueco, comunica que transfiere su negocio de materiales de construcción y afines, ubicado en Avenida Luro 5898, Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), y administración en TACUARI 119, Capital Federal, a Comercial Norte, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, reclamos de ley en los domicilios citados, que es de las partes.

$ 1.200. — e.16|3-Nº 13-v.21|3|62

"V"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Benjamín Cerredo, José Toirán, Carlos González y Eustaquio Manuel Fernández, venden a Angel Calvo, Juan Pedreira Campos, Manuel Fernández, Antonio Sánchez y Manuel Vázquez, negocio de café y bar denominado "Universitario", sito en VIAMONTE Nº 1400 esquina URUGUAY 695, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.17|3-Nº 212-v.22|3|62

Aclárase aviso 49.491 del 8|3 al 13|3|1962; VIEYTES 66, vendedor Domingo Roberto Beraldi, compradores Armando López y Moisés Pérez, debe leerse ramo café, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados. Rec. de ley, allí mismo.

$ 800.— e.16|3-Nº 130-v.21|3|62

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Pte Luis Sáenz Peña 250, 2º piso, T. E.: 38-1332, avisan: que Josefina Rossi de Devoto vende libre de deudas y gravámenes, su negocio de Despensa, sito en la calle VIAMONTE 1756, Capital, a Jesús Fernández. — Domicilio vendedora mismo negocio. — Comprador y reclamo de Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.15|3-Nº 49.923-v.20|3|62

"Y"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Dominga Rostagno de Panaro, vende a Manuel Azcue, Luis Manfredi y Antonio Miro, la casa de pensión, sita en YERBAL 2635, Capital. — Reclamos ley, domic. partes, n|oficinas.

$ 800.— e.16|3-Nº 66-v.21|3|62

Washington Adrián Arenas, mart. Humboldt 549, 1º piso, Dpto. 8, avisa: que don Juan Bautista Guido, compra a don Carmelo Alfredo Smith, Despacho Comestibles YATAY Nº 172, Cap. Recl. de ley y dom. de las partes en mis oficinas.

$ 800.— e.15|3-Nº 49.964-v.20|3|62

PROVINCIALES

CHUBUT

La sociedad "Castro, Suárez y Compañía", con domicilio en PELLEGRINI y AMEGHINO, ESQUEL, CHUBUT, hace saber que vende a Raúl Antonio Lahitte y Froilán Saavedra su negocio de almacén "La Unión". — Las reclamaciones en el domicilio indicado. — Esquel, Chubut, Enero 11 de 1962.

$ 800.— e.16|3-Nº 133-v.21|3|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LERMA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Paraná 1195 — Piso 1º — Dto. "A"

Se hace saber por el término de 3 días a los señores accionistas de Lerma Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera, que por escritura 416 del 28 de diciembre de 1961, pasada al folio 2409 del Registro 386 e inscripta bajo el Nº 265 al folio 110 del libro 55, tomo A de Estatutos Nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 15 de febrero de 1962, se protocolizó el acta de directorio del 15 de noviembre de 1961, disponiendo la emisión de las doce series restantes de dos mil acciones de cien pesos cada una, del capital autorizado de la sociedad, en forma de acciones ordinarias "B", con derecho a un voto por acción, las que podrán ser suscriptas por los señores accionistas en proporción a su tenencia, hasta el décimo quinto día inclusive contado desde la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.160.— e.17|3 Nº 271 v.20|3|62

MOÑO AZUL S. A.

Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se hace saber, de acuerdo al art. 6º del estatuto, que el Directorio ha resuelto emitir las series 2ª a 5ª, inclusive, de acciones ordinarias de la clase A, de tres votos por acción y sin prima de emisión, por un valor total de $ 80.000.000 m|n.. El derecho de suscripción preferencial deberá ser ejercido dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación del presente aviso. — El Directorio.

$ 960.— e.17|3-Nº 190-v.20|3|62

ARQUIMEX S. A.

Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 26 a 65 del capital social, por un valor de $ 4.000.000.—, pagaderas al contado en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.17|3-Nº 173-v.20|3|62

EDITORIAL TROQUEL

Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 2 de abril próximo, se pondrá a disposición el dividendo del 28 por ciento (8 o|o en efectivo y 20 o|o en acciones liberadas, clase "B"), resuelto por la asamblea del 30 de octubre ppdo., contra cupón Nº 6, en Avda. de Mayo 1275. — El Directorio.

$ 960.— e.17|3 Nº 185 v.20|3|62

VISARGENTINA

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Fábrica Agüero 5601

EMISION DE ACCIONES

El Directorio de la sociedad en su reunión del 19 de febrero de 1962, ha resuelto emitir las siguientes series de acciones ordinarias: 15 series de 10.000 acciones c|u., categoría A y 25 series de 10.000 acciones c|u., categoría B. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de opción, según el artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.17|3 Nº 186 v.20|3|62

RENAC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el directorio resolvió la emisión de 25 series de acciones ordinarias numeradas 26 al 50, por un valor nominal total de $ 5.000.000.— derecho de preferencia artículo 8º de los estatutos sociales, pagadero al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 960.— e.17|3 Nº 272 v.20|3|62

RENAC

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 27 de febrero de 1961, resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 5.000.000.— c|l. en acciones ordinarias, o sea un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.17|3 Nº 273 v.20|3|62

ESTABLECIMIENTO DESCOURS & CABAUD

S. A. Industrial y Comercial

Bolívar 501 esq. Venezuela — Capital

(N. 4871)

Se hace saber por tres días que el directorio resolvió emitir $ 16.000.000 de acciones ordinarias al portador, de

cien pesos valor nominal cada una, a la par, con derecho a dividendo a contar del 1º de julio de 1961, que se entregarán liberadas a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias a partir del 31 de marzo de 1962, en concepto de dividendo, contra presentación del cupón Nº 23. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|3 Nº 291 v.20|3|62

LANDACO
S. A. I. C.

Comunica la emisión de 16.000 acciones ordinarias clase "A", 5 votos valor nominal $ 100.— c|u. — El Directorio.

$ 480.— e.17|3 Nº 296 v.20|3|62

METALURGICA TANDIL S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto ofrecerles en suscripción 780.310 acciones ordinaria clase C y 184.000 acciones preferidas 8 o|o con participación adicional, de las mismas características de las actualmente en circulación, que gozan de dividendo a partir del 1º de junio de 1961, al contado y a su valor nominal de $ 100.— c|u. — Las acciones ordinarias llevan adherido el cupón Nº 13 y las preferidas el Nº 4.

Las acciones ordinarias clase C podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones ordinarias clases A, B y C mediante la presentación del cupón Nº 11 y los tenedores de acciones preferidas por los tenedores de acciones de esa misma clase, mediante la presentación del cupón Nº 2, ambas a razón de una acción nueva por cada 1,25 de sus tenencias anteriores, en Belgrano 728, Capital, hasta pasados 15 días de la última publicación de este aviso. — Pasada esa fecha, ambos cupones carecerán de valor. — El Directorio.

$ 2.160.— e.17|3 Nº 314 v.20|3|62

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Conforme a lo dispuesto por el art. 6º de los Estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 10ª serie de acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una, con derecho a un voto cada cinco acciones, por un valor nominal total de m$n. 25.000.000.—, destinada a hacer efectivo el dividendo de 50% en acciones del 86º ejercicio sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de febrero ppdo.

Esas acciones serán entregadas a los señores accionistas en tal concepto, a partir de la fecha que se indicará oportunamente, una vez llenadas las formalidades requeridas y autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

$ 1.680.— e.17|3-Nº 195-v.20|3|62

GAWER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Saraza 2439 — Capital

Se hace saber a los señores accionistas de conformidad con lo establecido en el Art. 5º de los estatutos sociales, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de noviembre de 1961 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 1.000.000.— a $ 5.000.000 y el Directorio en una reunión celebrada el 4 de diciembre de 1961, procedió a emitir las series 4º a 7º inclusive, compuestas por 14.000 acciones ordinarias, clase "A" de $ 100.— cada una y las series 8º a 11º inclusive, compuestas por 24.000 acciones ordinarias clase "A" de $ 100.— cada una, lo que se comunica a los señores accionistas para que hagan valer el derecho preferencial dentro de los 15 días de la presente publicación sobre las series 8º a 11º inclusive, no pudiendo ejercitarse el derecho de preferencia sobre las series 4º a 7º inclusive, por estar destinadas al pago del contrato de transferencia del fondo de comercio de Gawer, S. R. L. — El Directorio.

$ 2.160.— e.17|3-Nº 225-v.20|3|62

DURANOR INDUSTRIAS QUIMICAS
S. A., Industrial y Comercial

Se comunica la emisión de las series 29º a 140º de acciones ordinarias nominativas de 1 voto por $ 56.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 480.— e.17|3-Nº 234-v.20|3|62

VENTURA HERMANOS
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

Se comunica que la sociedad Ventura Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera, ha emitido las series segunda a quinta del capital autorizado formado por 40.000 acciones ordinarias, clase A. — El Directorio.

$ 720.— e.17|3-Nº 244-v.20|3|62

ZOCCA & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21|3|62 se encontrará a disposición el dividendo en acciones votado por la asamblea del 23|2|62 por un total de $ 4.500.000.— y el dividendo en efectivo por $ 3.000.000. — Se avisa además que se llama a integración del remanente de las series 1 al 12. — Se deja constancia que el Directorio dispuso la emisión de 8 series de acciones ordinarias por un total de $ 8.000.000, para cubrir el dividendo en acciones de $ 4.500.000, quedando el saldo librado a la suscripción de los accionistas. — Domicilio para todos los efectos: 25 de Mayo 267, Capital. — El Director en ejercicio de la presidencia.

$ 1.440.— e.17|3-Nº 245-v.20|3|62

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR"
V. F. GREGO, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la 22ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de enero de 1962, se ha procedido a elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de doscientos veinticuatro millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de 240.000 nuevas acciones ordinarias de v$n. 100 cada una.

Buenos Aires, marzo 13 de 1962. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 251-v.20|3|62

SAN EDGARDO S. A. C. A. I. F. I.

Se comunica la emisión de 13.000 acciones ordinarias, clase "A" y 23.000 acciones ordinarias, clase "B". — El Directorio.

$ 480.— e.17|3-Nº 263-v.20|3|62

PEDRO HNOS. S. A. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Exportación - Importación

Se hace saber que a partir del 1º|3|62, están a disposición de los señores accionistas los dividendos del 2º ejercicio aprobados por la Asamblea del 22|9|1961 — El Directorio.

$ 720.— e.17|3-Nº 262-v.20|3|62

P. GALIMBERTI & CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Avda. La Plata 1522 - Buenos Aires

Comunica la emisión de 140 series por v$n. 14.000.000 para atender al pago de dividendo y capitalización del revalúo contable.

Buenos Aires, marzo 1962. — El Directorio.

$ 720.— e.17|3-Nº 266-v.20|3|62

S T E E L C O T E
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, ha resuelto emitir las series 11a., 12a., 13a., 14a. y 15a., de la clase "B" por un total de $ 1.000.000 moneda nacional.

Conforme con el artículo 6º de los Estatutos, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de esta emisión dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 960.— e.17|3-Nº 269-v.20|3|62

B A R L A Y
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ha aumentado el capital autorizado en la suma de pesos 20.000.000.— en acciones ordinarias, o sea un total de $ 25.000.000.—. El Directorio.

$ 720.— e.17|3-Nº 267-v.20|3|62

CATECA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de Cateca Sociedad Anónima Industrial y Comercial resolvió la emisión de las series 51a. a 75a. en acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción por un valor total de Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000), y ofrecerlas a la suscripción de los señores accionistas, con derecho de preferencia en la forma prevista en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 84-v.19|3|62

PAPELERA RAFFAELE S. A. I. C. I. F.

Comunícase señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 26|4|61, elevó el capital social de m$n. 25.000.000 a m$n 32.500.000 conforme art. 3 de los estatutos. — El Directorio.

$ 720.— e.16|3-Nº 51-v.19|3|61

TIMEN S. A. C. I. F.

Infórmase accionistas Asamblea 3|10|61, resolvió aumento capital autorizado a $ 10.000.000 mediante emisión acciones ordinarias series 6 a 65. — Derecho opción suscribir estas series deberá ejercerse en plazo dado por Art. 4º Estatutos. — El Presidente.

$ 720.— e.16|3-Nº 48-v.19|3|62

INTERCEREA S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

Se comunica a los señores accionistas que están a su disposición los dividendos del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1961, que se abonarán en acciones liberadas en las siguientes proporciones: 2,5 acciones del Tipo A por cada 10 acciones de la misma clase que posean y 2,5 acciones del Tipo B, por cada 10 acciones del mismo tipo que posean, debiéndose presentar en la Tesorería, de nuestra institución, con sus acciones, a partir del día 20 de marzo de 1962 y hasta el día 19 de abril de 1962, para hacer efectivos dichos dividendos.

$ 1.200.— e.16|3-Nº 29-v.19|3|62

SUIXTIL S. A.
Industrial y Comercial
Capital Autorizado: $ 1.000.000.000 m|n.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, de acuerdo a lo informado con anterioridad, que el Directorio ha resuelto abrir, conforme con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, la suscripción de acciones por un monto nominal de cien millones de pesos moneda nacional, correspondientes a: 6.000 acciones de la serie 69, las series completas 70 a 92 inclusive y 8.805 acciones de la serie 93, todas ellas ordinarias "A"; 9.936 acciones de la serie 212, las series completas 213 a 286 inclusive y 5.259 acciones de la serie 287, todas ellas ordinarias "B", con iguales características de las actuales en circulación y en las siguientes condiciones:

a) Precio: A su valor nominal de pesos 100.— m|n. cada acción.

b) Forma y Plazo para el Pago. 10% al contado en el acto de suscribir; 20 por ciento dentro de los 30 días; 30% dentro de los sesenta días y 40% dentro de los noventa días; todos los plazos a contar desde el día de cierre de la suscripción.

c) Goce de Dividendo: A partir del 1º de enero de 1962.

d) Derecho a Suscripción: Una acción con cupón Nº 28 adherido por cada 2.794064 de las actuales en circulación en sus respectivas clases, contra presentación del cupón Nº 26, quedando destinado el cupón Nº 27 para el pago de dividendos.

e) Plazo de Suscripción y Derecho de Preferencia: Comienzan el día 20 de marzo de 1962 y vencen el día 3 de abril de 1962.

f) Saldo de Suscripción: El posible saldo de suscripción, será prorrateado entre los suscriptores interesados en relación a sus respectivas tenencias y en las indicadas condiciones de precio y forma de pago, quienes a tal efecto, deberán expresar en la solicitud respectiva, si optan por participar en el prorrateo y hasta que monto, y en su caso, integrar la cuota de pago al contado, dentro de los 10 días de la fecha de cierre de la suscripción.

g) Fracciones Menores de una Acción: Se liquidarán conforme a las disposiciones en vigor.

h) Lugar y Forma de Suscripción: Oficina de Acciones de esta Sociedad. Moreno Nº 1475, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, excepto sábados. Los Bancos, Comisionistas de Bolsa, Compañías de Seguros e Instituciones Oficiales serán atendidos los días indicados con horario de 14 a 17 horas. — Los interesados deberán llenar la solicitud correspondiente que al efecto les será facilitada en nuestra Oficina de "Acciones".

i) Cupón Nº 26 de Suscripción: Quedará caduco y sin valor alguno al cierre de la suscripción.

j) Anticipos sobre Suscripción: Los suscriptores interesados podrán desde ya, efectuar adelantos sobre sus respectivas solicitudes, por cuyos importes la Sociedad les abonará un interés del 15% (quince por ciento) anual, por el tiempo comprendido entre la fecha del adelanto y las fechas establecidas para los pagos de las cuotas referidas en el punto b).

k) Información: Por cualquier información referente a esta suscripción, dirigirse a nuestra Oficina de Acciones en la dirección indicada los días y en el horario expresados. — El Directorio.

$ 4.800.— e.16|3-Nº 050-v.19|3|62

ARGOS
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del 30 de octubre de 1961, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 48 (saldo) y 49 a 65ª de acciones de esta Compañía, por un total de 17.189 acciones de las que se utilizarán 16.724 para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961. — El saldo de 465 acciones se reserva para futuras aplicaciones.

A partir del día 20 de marzo de 1962, se abonará en las oficinas de esta Compañía, Sarmiento 767, 5º piso los días lunes a viernes de 14 a 18 horas, el dividendo del 35 % en acciones liberadas y del 15 % en efectivo, según lo dispuesto por la asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1961. — Dicho dividendo será abonado contra la presentación del cupón Nº 4. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de julio de 1961. — De acuerdo con lo resuelto por dicha asamblea, toda fracción menor de una acción, será liquidada en efectivo a su valor nominal. — Se recuerdan las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1962. — El Directorio.

$ 2.640.— e.16|3 Nº 119 v.19|3|62

GIATYBAT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión de las series 4ª; 5ª; 6ª; 7ª; 8ª; 9ª; 10ª; 11ª; 12ª, por valor de m$n. 1.000.000.— cada una y m$n. 139.000.— de la serie 13ª, de acciones ordinarias clase "B" de un voto conforme lo resuelto por las respectivas asambleas. — El Directorio.

$ 960.— e.16|3 Nº 104 v.19|3|62

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3510

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas que a partir de marzo 19 próximo, se pone a disposición el dividendo del 30 % en acciones liberadas clases "A" y "B", según tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61. — Lugar de pago: Reconquista Nº 134, 5º piso, Capital, contra entrega cupón Nº 13. — Se recuerdan disposiciones sobre identificación. — El Directorio.

$ 960.— e.16|3 Nº 91 v.19|3|62

PATRICIOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 19 de marzo corriente se pondrá a disposición de los señores accionistas, el dividendo del 20 % correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|61. — El pago se hará en acciones ordinarias de iguel clase a las de su tenencia contra entrega del cupón Nº 7, en las oficinas de Lavigne y Cía., Financiera S. A., calle Sarmiento 378, 2º piso, los días hábiles de 11 a 17 horas, debiendo cumplimentarse las disposiciones relativas a impuesto a los réditos. — Las nuevas acciones llevarán adherido el cupón Nº 8 y gozarán de dividendo a partir del 1º|7|61, liquidándose las fracciones menores de una acción de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59.

Buenos Aires, marzo de 1962. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|3 Nº 90 v.19|3|62

CUPRIFERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Minera

EMISION DE ACCIONES

Comunícase que el Directorio, en su reunión del 9 de septiembre de 1961, resolvió emitir 50 series de acciones ordinarias al portador del tipo "B", que se ofrecen a los actuales accionistas a razón de 1 acción cada dos que posean. — Uso del derecho de opción dentro del plazo de 15 días a partir de la tercera publicación, en Secretaría, Av. San Juan 2599, Capital, y dentro de las disposiciones estatutarias. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|3 Nº 97 v.19|3|62

PALMER Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días que mediante escritura del 15 de diciembre de 1961, otorgada ante el escribano J. A. Buttini Rodríguez al folio 3.226 del Registro Nº 123 de la Capital Federal a su cargo se han emitido de conformidad a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de septiembre de 1961 y reuniones del Directorio de fechas 14 de septiembre y 8 de noviembre del mismo año, las siguientes series: serie 7ª de 80.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos y de $ 100.— moneda nacional cada una por un total de $ 8.000.000.— y serie 8ª de 100.000 acciones preferidas del 15 por ciento fijo, al portador de $ 100.— m|n. cada una por un total de $ 10.000.000.—

$ 1.680. — e.16|3-Nº 25-v.19|3|62

BAUPESA, S. A.
Comercial, Financiera y Mandataria

Se hace saber por tres días que el capital social ha sido aumentado a la suma de diez millones de pesos por resolución de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el cinco de noviembre de 1961.

$ 720. — e.16|3-Nº 28-v.19|3|62

LR1 RADIO EL MUNDO

Esta emisora licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura: 26|3|62, 16 horas. — Pública Nº 2|62. — Aparatos grabadores de cintas magnetofónicas.

Apertura: 27|3|62, 16 horas. — Pública Nº 3|62. — Equipos móviles de VHF en frecuencia modulada.

Pliegos y bases de condiciones: Maipú 555; 1er. piso, Compras. 14 a 19 horas.

$ 3.200 — e.13|3 Nº 49.886 v.23|3|62